IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y
Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

AÑO VIII

NACION ARGENTINA

BUENOS AIRES, SABADO 28 DE AGOSTO DE 1869

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETIN
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Europa
á la llegada de los Paquetes

NUM. 194

ALMANAQUE

HOY 28—Santos Agustin obispo y doctor y Bibiano obispo.

El Dr. Agrelo vindicado.

A todos los ataques que se han dirijido al Dr. Agrelo, contestamos presentando la sentencia que ha motivado esos desahogos infundados de los que le han procurado daños en su aceptacion bien adquirida.

Suplicamos á los diarios de Buenos Aires se sirvan reproducir la sentencia, que vindica á un magistrado recto y honorable.

SENTENCIA

Vistos estos autos promovidos por Natalio Cernadas contra D. José Cohelo de Meyrelles, por cobro de pesos señalándose contra la letra G.

Y resultando 1° Que el fundamento de esta demanda es el documento de f. 1ª firmado por D. José Cohelo de Meyrelles en Setiembre de 1860, obligándose á pagar á Cernadas 1272 onzas de oro, cuando llegase á mejor fortuna.

2° Que el documento citado ha sido reconocido por Meyrelles en su escrito de f. 7.

3° Que intentada por Cernadas la via ejecutada para asegurar que Meyrelles habia llegado al mejoramiento de fortuna que establece el documento de f. 1ª fué negado por las sentencias de f. y f. en virtud de la oposicion del deudor que aseguró no haberse verificado el hecho establecido en aquel documento, recibiéndose la causa á prueba para acreditar esclusivamente lo relativo á este punto.

4° Que igualmente se mandó á Meyrelles que afianzase el juicio.

5° Que vencido el término probatorio y despues de muchos incidentes que demoraron el pleito tuvo lugar el fallecimiento de D. José Cohelo de Meyrelles, presentándose su hijo D. Federico á f. 13 asumiendo personeria como heredero del finado.

6° Que D. Federico atacó de nulidad la prueba producida por Cernadas y fué rechazada su articulacion por las sentencias de f. 150 y f. 153 v.

7° Que D. Federico despues de asumir personeria en este juicio intentó separarse de él, á lo cual no se hizo lugar con costos por el auto de f. 185 confirmado á f. 205.

8° Que puestos los autos al despacho para definitiva segun resolucion de f. 243 y f. 251 se presentó Doña Maria Acosta viuda del finado D. José C. de Meyrelles. Y últimamente que se exijió á f. 261 la comprobacion que D. Federico Meyrelles era único heredero de Don José C. de Meyrelles.

Considerando que la cláusula del contrato de f. 1ª importa el derecho de cobrar Cernadas, y la obligacion de pagar Mereylles algun dia, lo que no podia pagar en el momento del contrato y ese dia ó ese momento, debe ser cuando despues de emplear los medios de adquirir, se ha llegado al resultado de la adquisicion. Que el cambio de fortuna debe entenderse no solo por el caso rápido de una donacion ó herencia, sino por la transicion gradual de la insolvencia á la solvencia por medio del trabajo, sin que pueda fijarse la cantidad ó cantidades que la instituyan, y que es necesaria la justificacion de los negocios que han producido la utilidad que revela el cambio de fortuna.

Que en este concepto corresponde clasificar y juzgar la prueba producida que es la siguiente.

PRUEBA DE MEYRELLES EN EL ESPEDIENTE LETRA C.

A f. 68 vta. D. Olegario Robal por D. Bernardo Iturraspe reconoce el documento de f. 4.

A f. 69. D. Patricio Peralta Ramos el de f. 5.

A. f. 69 vta. El Doctor D. Pedro Palacios el de f. 6.

A. f. 69. Don Juan Aldao absolviendo la segunda pregunta del interrogatorio de f. 67 dice, que recibió órden en 13 de Febrero de 1861. D. Antonio Zuberlrú y compañia de entregar á D. José C. Meyrelles la suma de cien mil pesos, que verificó en cuatro partidas segun los recibos de su libro competente.

A f. 71. Consta otro interrogatorio de Meyrelles para que declare Don Antonio Pintos de Sampaio, el cual f. 72 vta. espone, que él fué socio en el negocio de la venta de los vapores al Gobierno, y que es cierto que en dicho negocio puso un capital de ciento treinta y seis mil pesos la esposa de dicho Meyrelles lo cual se lo *dijeron* ambos esposos. Que es cierto que Cernadas recibió una suma de dinero que trajó la esposa de Meyrelles de la «Laguna de los Padres» que por su intermedio recibió Cernadas el dinero y entregaba á la señora las utilidades del negocio: Que en algunos meses que Cernadas no pudo realizar frutos, pagó él mismo directamente los intereses del dinero á la esposa de Meyrelles: Que en este negocio ni Cernadas ni el declarante se entendieron para cosa alguna con Meyrelles: y finalmente declara Sampaio que es cierto que en los diez y ocho años que ha permanecido en compañia de Meyrelles, la esposa de éste ha manejado esclusivamente su capital con prescindencia absoluta de su esposo.

A f. 73 presenta un nuevo interrogatorio Meyrelles para que declare D. Juan Torres, el cual espone—1° Que él colocó una suma de dinero en poder de Jorge que le entregó la esposa de Meyrelles—2° Que esta señora al pedirle esté dinero le dijo que era para entregarselo á Cernadas—3° Que es cierto que ha visto varias veces á Cernadas en casa de la señora de Meyrelles y que *esta le decia* que iba á entregarle las utilidades de su dinero—4° Que sabe que esos negocios se hacian sin intervencion de Meyrelles y 5° que sabe por la relacion intima que ha tenido con esa familia, que la esposa de Meyrelles manejaba por si sola sus intereses.

A f. 75. En un nuevo interrogatorio exije Meyrelles que el Dr. D. Pedro Palacios, esponga si es cierto, que él fué encargado por los socios en el negocio de los vapores de repartir los fondos producidos: Que lo repartido fué un millon ciento cuarenta y siete mil cuarenta pesos que entre los documentos de esa liquidacion consta una partida de mil onzas de oro recibidas por D. Patricio Peralta Ramos, y otra de ciento treinta y seis mil en onzas de oro compradas por Espina. Y el Dr. Palacios asegura estos hechos rectificando solo la cantidad á repartir, pues en vez de un millon ciento cuarenta y siete mil cuarenta pesos, dice que fué *un millon ciento sesenta y tres mil pesos moneda corriente.*

PRUEBA DE CERNADAS EN EL ESPEDIENTE LETRA C.

A f. 53 D. Manuel Sciurano declara, que en el negocio de la venta de vapores vendidos al gobierno entregó á Meyrelles un millon trescientos mil pesos, y eran sócios él, Bossi, Sampaio y el dicho Meyrelles.

A f. 54. D. Antonio Pintos Sampaio rectifica esta declaracion y del mismo modo lo verifica don Bartolo Bossi á f. 64.

De f. 95 á f. 98 consta la cuenta corriente de Meyrelles con el Banco Mauá desde Mayo de 1862 hasta Octubre del 64, de la que resulta haber recibido Meyrelles don Federico por su padre y como saldo de cuentas la suma de cuatrocientos veinte y dos mil novecientos cincuenta y seis pesos moneda corriente f. 106.

A f. 100 Aparece un testimonio de ventas de acciones de Meyrelles á favor de Sampaio de unos sobrantes de terrenos en la Laguna de los Padres, el cual testimonio no resulta otorgado ni regularizado en forma.

A f. 105 Don Dionisio Coronel por la escritura correspondiente declara haber enajenado en Abril de 1862 en favor de Meyrelles, el derecho á una suma de veintidos mil quinientos pesos plata que le adeuda el gobierno oriental por haberla recibido de dicho Mayrelles con anterioridad.

A f. 69 Corre el certificado por el cual consta que en 1863 la viuda de Meyrelles compró la casa calle de Santa Fé número 116 en cincuenta y cinco mil pesos.

ESPEDIENTE LETRA B.

A f. 60 Don Joselin Huergo comisionado para inspecionar los libros del Banco Mauá, dice, que el Sr. Leslie gerente del Banco negandose á mostrar los libros le dijo á él y al escribano, que era envano que Cernadas se molestase, porque Sampaio que habia manejado los negocios de Meyrelles era persona demasiado *sagaz y practico* para dejar rastro que lo comprometiera á él y á Meyrelles.

El Escribano Garrido á f. 60 vuelta hace esta misma esposicion. D. Pedro Maradona á f. 61 declara como corredor q' intervino en el negocio de la hipóteca constituida sobre la propiedad de D. Ramon Basualdo y á favor de D. Federico Mayeelles, qué ella procedia de dos letras pertenecientes á Mayrelles, D. José ordenando por su pago por Sampaio y que no pudiendo abonarlas á su vencimiento, fué necesario chancelar la hipoteca.

D. Adolfo Lastra á f. 62 contesta las pregunta 2, 3, 4 5 del interrogatorio de Cernadas f. de entera conformidad, y de lo cual resulta que vió al corredor Rivas que iba por dinero y que este le presentó á D. Antonio Pintos Sampaio en la oficina de Cruz que Sampaio le espuso que el dinero era de D. José Cohelo de Meyrelles. Que por demorarse la entrega del dinero fué acompañado de Rivas y el Escribano Cruz á lo de Meyrelles el cual le dijo que al dia siguiente le seria entregado el dicho dinero, como efectivamente sucedió; pero otorgándose la escritura á nombre de D. Federico. Y que necesitando mas dinero volvió á ver al finado Meyrelles, y este le dijo que se entendiera con Sampaio que era el que manejaba sus negocios como apoderado repitiéndole esto mismo el hijo de aquel D. Federico.

Don Gregorio Rivas á f. 63 contradice lo espuesto por Lastra y el escribano Cruz dice que él otorgó la escritura á nombre de don Federico, sin saber si el dinero era ó no de don (de Don) José C. de Meyrelles. Don Bernardo Iturraspe que ha reconocido el documeuto de f. 4 espediente letra C asegura en él, que los señores Domingo S. Pereyra y Carlos Ramos del Rosario dieron una habilitacion á don José C. de Merelles de cien mil pesos, montando la suma con sus utilidades á ciento noventa y un mil doscientos noventa y cinco pesos moneda corriente. Pero el mismo don Domingo Sa Pereyra contestando al interrogatorio que le fué remitido por el juez del Rosario dice á f. 71 que no hubo habilitacion hecha á Meyrelles sino una carta de crédito por cinco mil pesos, facilitados por don Antonio Sulbelzú contra los señores Aldao y Compañia, y que era público y notorio que le fueron dadas á Meyrelles mil onzas de oro por no oponerse á la venta de la estancia «Laguna de los Padres» Don Antonio Sulbezú declara á f. 152 que lo único que en Febrero de 1861 encuentra en su libros es un crédito abierto por cien mil pesos á favor de Don Domingo Sa Pereyra y á cargo de don Juan Aldao no existiendo en esta fecha ningun crédito de igual valor á favor de Carlos y Ramos.

Carles á f. 153, declara que en su casa no han tenido negocio de ningun género con D. José Cohelo de Meyrelles.

A. f. 131 C. José Manuel Enéas, reconoce la carta de f. 130 en la que dice que el producto de la venta de las barricas de azucar vendidas por cuenta y órden de Meyrelles lo entregó á este en Abril de 1862—A f. 89 D. Amalio J. Araujo declara que recibió en 1865 de Meyrelles una habilitacion de doscientos mil pesos y que los muebles que este trajo de Europa y de Montevideo, se hallan en casa de la viuda—D. Francisco Rodriguez á f. 90 que es cierto entregó á Da. Maria Acosta cuatro mil ochocientos sesenta pesos moneda corriente, por intereses de una hipoteca sobre un campo de Da. Inés Lopez de Fraga, siendo la escritura otorgada á favor de D. Antonio Pintos de Sampaio, hallándose presente D. José Meyrelles, y que la señora le previno que el recibo se lo hiciera Sampaio, y como efectivamente sucedió y debe tenerlo la familia de Fraga.

Que tambien entregó á Sampaio tres mil doscientos cuarenta pesos por intereses procedentes del mismo crédito.

D. Joaquin Moreyra declara á f. 90 que en 1864 recibió de D. José C. Meyrelles una suma de dinero por conducto de Sampaio, poniendo la escritura á nombre de D. Federico. Que este le exijia pago diciéndole que sino tenia dinero transfiriese el crédito á nombre de Sampaio, encargándole reserva.

Que accedió á esto creyendo que no habia perjuicio de tercero, pero cuando vió el llamamiento por edictos y la órden de no hacer pagos á D. Federico Meorelles ni á Sampaio, de créditos pertenecientes á la testamentaria, entonces presentó un escrito y el periódico declarando la verdad que deja consignada en los autos que le promovió ejecutivamente Sampaio.

Que D. Guillermo Dowbley, escribano, á f. 91, espone: que el Gerente del Banco Mauá negándose á exhibir los libros le dijo que el dinero que habia tenido Meyrelles lo habia retirado y que en el Banco de Montevideo tenia consignaciones.

Don Pedro Ramos Blobe declara á f. 91 1° Que fué encargado de la estancia «Laguna de los Padres» y que Meyrelles estuvo alli cuando tuvo lugar la suspension de sus pagos.

2° Que alli recibió la noticia que lo buscaban y que entonces se vino apresuradamente, y él lo acompañó diciéndole que iba á Rio Janeiro á obtener fondos del Banco Mauá —3° Que Meyrelles le entregó antes de embarcarse cuatrocientos mil catorce pesos moneda corriente para entregyrle á D. Antonio Pintos Sampaio.

4.° Que efectivamente entregó esa suma á Sampaio el cual le dió el recibo correspondiente, que despues puso en manos de Meyrelles á su regreso de Europa.

Don Agustin Vazques á f. 102 declara que Meyrelles le dijo que habia recibido mil onzas de oro, por no oponerse á la venta de la estancia «Laguna de los Padres», pero no sabe quien se las dió, agregando que Iturraspe era apoderado de Meyrelles, cuando este fugó del pais dándole espensas al declarante.

A f. 106. D. Francisco E. Miró dice: que la casa calle de Tucuman comprada por él pertenece hoy á D.ª Maria Acosta.

A f. 100 declara D. Manuel Montenegro que Doña Maria Acosta ha comprado la accion que su esposo tiene sobre una casa en cincuenta mil pesos, segun resulta de la escritura, pero que en realidad la venta ha sido en mayor cantidad poniéndolo como espresa la escritura á pedimento de Doña Maria.

(Aqui está roto.)

Esta prueba en su conjunto, sin perjuicio de lo que dispone la ley 13, tit. 16 libro 5 Recopilacion Castellana sobre prueba previlijiada deja establecida de una manera legal los hechos siguientes:

1.° Que D. José Cohelo de Meyrelles despues de su quiebra ha recibido las diferentes sumas de dinero especificadas en los espedientes corrientes—2.° Que estas cantidades han sido jiradas y manejadas por su hijo D. Federico, su esposa Da. Maria Acosta y D. Antonio Pintos Sampaio, resultando su verdadera procedencia con el interés manifiesto de eludir las obligaciones directas de D. José al cual se le hacia aparecer en estado de insolvencia.

3.° Que la habilitacion que refiere D. Bernárdo Iturraspe y que se supone hecha por los señores de Pereira y Carles y Ramos es un hecho falso, por el desmentido mismo de los supuestos habitadores.

4.° Que tampoco aparece justificada la habilitacion de mil onzas de oro hecha por Peralta Ramos, no solo por no constar de los libros corrientes de este, sino de cuadernos separados, y por las sospechas que arrojan los autos en las referencias que se hace en la sentencia pronunciada en 1854, en pleito tenido entre los herederos de D. Pedro Bogo con Peralta Ramos.

Considerando por otra parte que es innecesaria la declaratoria prévia de heredero á favor de don Federico Meyrelles como lo prescribe el auto de f. 261. en razon de que el auto de f. 185 vuelta confirmado por el superior á f. 205 obligó á don Federico forzosamente á formar parte en este y otros espedientes en que se le demandaba como ocultador de bienes de su padre.

Considerando últimamente que la ley 12, titulo 6 partida 3ª terminantemente ordene que «el fijo que se otorgó heredero del padre por algunas cosas que faze como si traspusiera ó furtase algo de ja heredad ó de los bienes de ella, es obligado por aquellas cosas que encubrió» y se entiende que recibió la heredad de su padre y que es responsable de ella.

Por estos fundamentos declaro:

1° Que Don Natalio Cernadas ha justificado plena y ampliamente lo que constituye la base de su demanda, á saber; que don José C. de Meyrelles á la época de su fallecimiento habia mejorado de fortuna, verificándose desde luego la condicion estipulada en el documento de foja 7.

2° Que don Federico Meyrelles, Da. Maria Acosta y don Antonio Pintos Sampaio son encubridores de la ocultacion de bienes que hizo aquel, y que ellos han seguido hasta el presente con el manifiesto designio de eludir la obligacion pendiente con Cernadas—En consecuencia los espresados D. Federico Meyrelles, Da. Maria Acosta y D. Antonio Pintos Sampaio, deben abonar de mancomun é insólidum á D. Natalio Cernadas las mil doscientas setenta y dos onzas de oro que espresa el documento de f. 7 con los intereses, costos y costas desde el dia de la demanda, quedando su derecho á salvo á dicho Cernadas para ejercitar las acciones que crea tener contra aquellos que hayan tenido parte en la ocultacion de bienes y resulte de estos autos.

Y por esta sentencia definitivamente juzgando asi lo pronuncio, mando y firmo en Buenos Aires, 14 de Noviembre de mil ochocientos sesenta y ocho—

Emilio A. Agrelo.

Certifico que cuando se resolvió la articulacion sobre honorarios, fué despues de haber tenido el señor Juez los autos dos ó tres meses para resolver en definitiva, y que en esa misma providencia volvia á llamar nuevamente autos como estaban llamados en veinte y cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y siete por los señores jueces Garcia Fernandez y Cárdenas que despues de notificados los interesados volvieron los autos al despacho para resolver el juzgado en cumplimiento de las providencias pendientes. Y en cumplimiento de lo mandado por el Sr. Juez doy el presente que signo y firmo en Buenos Aires á diez y siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y nueve.

Miguel Granados.
Escribano Público.

SECCION OFICIAL

Documentos Nacionales.

El Comisionado Especial Argentino en la Asuncion.

Asuncion, Agosto 19 de 1869

Señor Ministro:

Tengo el honor de elevar al conocimiento de V. E. en copias autorizadas las notas de despedida que he dirijido al Exmo Gobierno de la República del Paraguay, al Exmo. Sr. Conde D'Eu, General en Gefe del Ejército Brasilero y al Exmo. Sr. Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil en Mision Especial en el Rio de la Plata y de las contestaciones que he recibido del primero y del último.

Dignese V. E. aceptar los sentimientos de mi mas alta consideracion.

José R. Perez.

Al Exmo. Sr. Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador del Brasil y Ministro Especial en el Rio de la Plata, Consejero D. José M. da Silva Paranhos.

A. S. E. El Sr. Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argentina Dr. Don Mariano Varela.

El Comisionado Especial Argentino en la Asuncion.

Al Exmo. Gobierno Provisorio de la República del Paraguay.

Asuncion, Agosto 18 de 1869

Exmo. Señor

Estando terminada mi mision en esta República por la feliz instalacion del Gobierno Provisorio de ella, tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que saldré para Buenos Aires, á dar cuenta á mi Gobierno de estos resultados, por el primer vapor que deje este puerto en la presente semana.

Al hacer V. E. esta comunicacion me es lisonjero manifestar que me lleno de gratitud por las distinciones honrosas que he recibido del Pueblo Paraguayo, y con especialidad de los patriotas que hoy desempeñan los primeros destinos de su pais. Mi Gobierno se regocijará al saber que su eleccion fué mas popular y libre, á la par de la coincidencia feliz de haberse instalado este Gobierno en el mismo dia en que las armas aliadas anonadaban para siempre. al bárbaro Dictador que asoló á su pais en aras de su ambicion funesta.

Un solo pesar llevo, y es el espectáculo horrible que presenta esta poblacion, causado por el hambre, la desnudez, y la miseria de las infelices que ese mismo tirano retuvo con mano bárbara, en el centro de su dominacion; pero ese sentimiento se atenua cuando creo, que aun puedo ser útil para ellas en mi pais, promoviendo los sentimientos de esa generosa é inagotable caridad del pueblo de Buenos Aires, en favor de la desgracia.

Llevo la esperanza de que V. E. sabrá con su patriotismo vencer las grandes dificultades que lo rodean, conservar la union de los restos del desgraciado pueblo paraguayo, promover los sentimientos de concordia, base de todo buen Gobierno y consagrarse á hacer un bien, planteando el ejercicio franco de las libertades públicas, y dando á sus conciudadanos el pan de la justicia que hasta hoy han carecido.

En cuanto á mi, desligado de todo deber público, ofresco sin reserva mi persona desde el hogar doméstico á que vuelvo contento por los resultados obtenidos en este pais, y el alto aprecio que profeso á las personas de los actuales dignos mandatarios del Paraguay. Quiera V. E. aceptar los votos que hago por la felicidad de la República y por que Dios ilumine vuestra carrera para el bien de este felicisimo pueblo.

Con este motivo me es grato reiterar á V. E. los sentimientos de mi alta consideracion.

Firmado— JOSE ROQUE PEREZ.
Es cópia— *E. M. Perez.*

El Gobierno Provisorio de la República del Paraguay.

Asuncion, Agosto 20 de 1869.

Al Exmo. Sr. Comisionado Especial Argentino en la Asuncion, Dr. D. José Roque Perez.

Exmo. Sr.

Hemos tenido el honor de recibir la nota de V. E. de fecha 18 del corriente, en la que se sieve avisarnos su próxima partida para Buenos Aires, á dar cuenta al ilustrado Gobierno de V. E. de la feliz instalacion del Gobierno Provisorio; manifestando á la vez la confianza que abriga hacia él, y que el Gobierno Argentino se regocijará al saber que la eleccion fué popular y libre, que corresponde á la esperanza de los Aliados, que puede hacer feliz á este desgraciado pueblo, que V. E. mismo retirado al hogar doméstico haciendo votos por la prosperidad del Paraguay, y ofreciendo su persona para llevar á cabo la obra iniciada con su ilustrada cooperacion.

El Gobierno Provisorio no puede menos que agradecer sinceramente á V E. los nobles conceptos que hácia él espresa en su citada nota, á la par que le queda profundamente reconocido por el inestimable servicio que ha rendido á este pueblo tanto tiempo despotizado, contribuyendo de un modo tan especial como directo á afianzar de una vez para siempre el Gobierno de la libertad que por primera vez vá á rejir los destinos del Paraguay, bajo los mas alhagueños auspicios merced á la noble y generosidad de los Aliados. Es por esto nos complacemos en reiterar á V. E. la gratitud del Pueblo y del Gobierno Paraguayo, pues que V. E. interpretando fielmente los nobles como elevados sentimientos de su ilustrado Gobierno ha traido un contingente poderosisimo al nuevo Gobierno del Paraguay.

Aunque el porvenir esté oculto á los hombres, ya se dibujan en el horizonte de la Patria paraguaya la alborada de los dias de libertad y prosperidad que nos espera unidos para marchar con los pueblos americanos á completar la grande como gloriosa obra de nuestra independencia politica y social.

De hoy mas que nunca el pueblo paraguayo no mira en el argentino sino á un compañero de la obra comun que deben llevar á cabo, á un hermano, en fin, de afinidades históricas y tradicional.

Sírvase, Sr. Ministro, espresar al ilustrado Gobierno de V. E., que siempre hallará en el Gobierno y pueblo paraguayo las simpatias que mantienen la paz, la union y el progreso de los pueblos, que nuestro único afan será hacer digno al Paraguay de sentarse en el gran banquete de las naciones civilizadas, de hacer grande y fuerte á la América, de no abjurar la República como perfeccion de Gobiernos, y en fin, imitando á la República Argentina marchar con paso decidido á la conquista de la libertad y de la civilizacion.

Podemos asegurar á V. E. que contamos con el apoyo del pueblo, con la cooperacion decidida de ciudadanos ilustrados y patriotas y aunque muchos de nosotros novicios en la administracion, ya ha suplido y suplirá en adelante nuestra contracion, y nuestros esfuerzos en los asuntos del Estado.

Terminamos agradeciendo á V. E. su noble ofrecimiento como ciudadano argentino: el pueblo paraguayo no olvidará jamás al primer Ministro Argentino que instaló en union de los aliados el primer Gobierno de la libertad en este pais, y la historia se encargará de pasar á la posteridad el nombre de ese ciudadano digno representante de un gran pueblo.

Saludando atentamente á V. E. tenemos el honor de reiterarle los sentimientos de nuestra alta consideracion.

CIRILO ANTONIO RIVAROLA.
CARLOS LOIZAGA.

El comisionado Especial Argentino en la Asuncion.

Asuncion, Agosto 20 de 1869.

Exmo. señor:

La instalacion del Gobierno Provisorio en la República del Paraguay, ha tenido lugar.

La mision especial que me fué confiada por el gobierno argentino, en union con V. E. fué llevar á cabo esta instalacion bajo las bases convenidas y establecidas en los Protocolos del 2 de Junio último firmados en Buenos Aires.

Lleno el deber mas agradable para mi, al dejar esta capital, y al retornar á mi pais á dar cuenta á mi gobierno del resultado de esta comision, el declarar aqui que en el trabajo comun hallé en V. E. el mas perfecto acuerdo y concurso mas eficaz para su mejor éxito.

Este concurso, Exmo señor ha dado á la desgraciada República del Paraguay, un Gobierno de su eleccion, siendo nosotros los defensores mas calorosos de sus libertades públicas.

Mi Gobierno tendrá el mayor placer al ser informado por mi, que el Enviado Estraordinario de S. M. el Emperador. ha prestado á su agente público toda clase de consideraciones prodigándoles las mas esquisitas atenciones, asi como lo han hecho todos los miembros de esa Legacion.

Y si me es permitido en esta nota oficial agregar mis sentimientos personales al despedirme de V. E. permitame decir que llevo un sentimiento inmenso de gratitud por esas mismas consideraciones prestadas á la par de Ajente público, al amigo.

Vuelvo Exmo. señor, á mi pais y al seno de mi familia, recordando los bellos afectos y noble caracter del caballero Paranhos, de su amable secretario y de todo su séquito. Si en esa posicion de ciudadano puedo serlo útil á V. E, debe contar sin reserva con mi buena voluntad.

Deseo ardientemente que su permanencia en el Paraguay sea feliz, y que su vuelta al Rio de la Plata, á la corte y al seno de la familia sea lleno del placer que producen los triunfos definitivos en esta larga y sangrienta lucha, llevada en comun con mi pais y de la satisfacion que inspira el deber cumplido con una conciencia pura y un pensamiento elevado.

Ruego á V. E. quiera aceptar la sinceridad estos votos y los sentimientos mas gratos de mi alta consideracion y estima.

Firmado—JOSÉ R. PEREZ
Es copia
E. M. Perez

Mision Especial del Brasil.

Asuncion, 20 de Agosto de 1869

Tuve el honor de recibir la nota por la cual S. E. el Sr. Dr. D. José Roque Perez me comunicó oficialmente que habiendo cumplido el objeto de su mision especial vá á dejar esta Capital y volver á su bello pais.

La nota de despedida del Sr. Dr. Perez está llena de espreciones tan amigables y generosas para con el Representante del Brasil en su duplo carcáter público y privado, que constituye para este un titulo de honor y uno de los testimonios mas gratos á su corazon.

Desde el primer dia conocí al caballero y la distinguida inteligencia que tenia á mi lado, en la delicada mision especial que ambos acabamos de desempeñar y poco mas tiempo me fué preciso para conocer tambien que estábamos de perfecto acuerdo en el pensamiento y en la accion, como rarisimas veces acontece en tales casos, fundándose las mejores intenciones de una y otra parte.

Esta conviccion fué en mi tan profunda que desde luego aseguré á mi gobierno, que no habria peligro de desinteligencia con el ilustre Representante del Gobierno Argentino, que por el contrario encontraba en él un concurso tan poderoso y leal que era fiador infalible del buen éxito de la mision cometida á ambos.

Cuento y contaré siempre con uno de mis mas gratos y honrosos recuerdos ese perfecto acuerdo, en negocio tan grave y dificil con inteligencia tan elevada y culta como la del señor Dr. Perez y la intima amistad que supe merecer á un caballero de tantos dotes de espiritu y de corazon.

Pido al señor Dr. Perez que se digne espresar á su digno hijo y Secretario, D. Eduardo Perez, que debe tambien considerarme como amigo reconocido á sus atenciones y finezas á que pronostico un feliz futuro á su inteligencia y carácter bajo los auspicios de un mentor tan sabio y dedicado como lo es su padre.

Con las espresiones de mi eterno reconocimiento, ruego á S. E. el señor D. José R. Perez que acepte los votos que hago para que sea propicio su regreso al suelo natal, para que alli encuentre en el seno de su estremosa familia el reposo y las prosperidades de que es tan digno.

(Firmado)
JOSE M. DA SILVA PARANHOS.

A. S. E. el señor Dr. D. Roque Perez Comisario Especial de la Repúbliea Argentina.

Es traduccion fiel al original.
E. M. Perez.

Departamento de Instruccion Pública.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1869.

Vistos las precedentes instrucciones acordadas en diversas conferencias con los miembros de la comision directiva de la Esposicion Nacional para la reglamentacion de la manera como deba hacerse el servicio de los objetos que remitan los espositores estranjeros,—el gobierno ha resuelto prestarle su aprobacion, consignese á quienes corresponde y publiquese.

SARMIENTO.
N. AVELLANEDA.

INSTRUCCIONES A LOS ESPOSITORES ESTRANGEROS.

Articulo 1.° Cada espositor tendrá el derecho que se le admita en la Exposicion Nacional de Córdoba, una muestra de cada una de las máquinas aplicables á industrias nuevas en el pais, tales como las propias á la fabricacion de paños, tales como los telares, para el papel, para la fabricacion de azucares y aguardientes—Una muestra de cada uno de los instrumentos aplicables á la agricultura asi como las máquinas que ahorran tiempo y trabajo en esta industria, tales como: locomovibles, bombas, máquinas para la preparacion del lino, cáñamo; las para trillar y cegar y las para desgranar, aventar, prensar, etc. Una muestra de cada una de las máquinas aplicables al arte de la mineria y á los pozos artesianos, las aplicables á la fabricacion de tejas y ladrillos, etc.—Un objeto de cada clase de las de hierro colado en sus aplicaciones de ornato y de utilidad doméstica y su fin, muestras de construcciones de madera y arquitectura aplicables á los objetos industriales, y modelos y planos de fuertes adoquinados, regadios, agotacion de los terrenos otras obras destinadas á los adelantos de la agricultura, minoria y viabilidad.

Art. 2° Todos estos productos serán admitidos libres de derechos, por la Aduana del Rosario, á cuyo punto deberán ser dirijidos los bultos con la marca E. N. ya la consignacion de la comision Provincial de dicha ciudad ó á la de los ajentes de sus fabricantes y espositores quienes harán transferencia de ellos en debida forma á la Comision Directiva ó el legítimo representante nombrado por ella aquel ó esta se hará cargo de los efectos de la manera que se ha espresado, solamente en los almacenes que en la aduana tendrá allí preparados para recibirlos

Art. 3° El flete por el Ferro-carril central argentino, desde el Rosario hasta Córdoba, asi como los demas gastos que se originasen seran á la ida de cuenta del Exmo. Gobierno Nacional, siendo los qué se ocasionaren para el regreso, de cuenta del espositor, en el caso en que los efectos no fueran vendidos en Córdoba.

4° El local necesario para la colocacion de todas las máquinas y objetos mencionados en el art. 1°, será facilitado gratuitamente, los espositores en el recinto de la Esposicion acordándoseles todas las facilidades conciliables en el órden y reglamento de la Esposicion que se dictará oportunamente.

5.° En virtud de haberse considerado corto el plazo acordado para remitir á la Comision Directiva, una nota de los productos que se intenten esponer y del espacio que, en metros ó en yardas cuadradas, ocupen aquellos, fijase el dia 1.° de Diciembre del presente año, para que los espositores estrangeros ocurran á llenar esta formalidad ante los Sres. Ministros argentinos, Cónsules ó agentes acreditados de la Comision Directiva, por medio de una peticion escrita que estos últimos deberán remitir á esta Comision en los primeros dias de dicho mes, para que su recepcion en esta, tenga lugar en los primeros dias del mes de Enero de 1870 á mas tardar y debiendo encontrarse en Córdoba á sus efectos el dia 15 de Marzo de 1870.

8° En Paris podrán los opositores dirijirse al Sr. ministro Argentino D. Mariano Balcarse, Rue de Berlin núm 5 en Londres al señor cónsul de la República D. M. B. Sampson, núm 1 George St., E. C. en los Estados Unidos al Sr. ministro de la República Washington Dr. D. Manuel R. Garcia. en cuanto á obtener datos y detalles á cerca de los productos que deben ser espuestos á sus calidades y lo que sea mas adaptable á nuestras necesidades, asi como las condiciones en que ellos deberán ser admitidos podran entenderse con el agente especial de la Comision encargada para invitar á los fabricantes, D. Belisario Roldan quien actualmente viaja por Europa y por Estados Unidos de América y cuyas direcciones son en Lóndres Care of Freneis Forromé esq 45 Lime St. E. C.

En New York id Ed. F. Davison Esq 128 Peart St.

Art. 7° Los señores ministros Arjentinos y todos los cónsules de la República en el estranjero, se hallarán tambien en aptitud de proporcionar á los espositores todos los detalles que al respecto solicitasen para su mejor intelijencia.

8° Al hacer la entrega de los objetos en el Rosario, los ajentes de los fabricantes deberán espresar el valor de los objetos que se intente esponer, la fuerza matriz ó el consumo de carbon en las máquinas de vapor, asi como tambien los costos que dichos objetos hayan tenido desde el puerto de su procedencia hasta su entrega en los almacenes de la comision en el Rosario, quedando los espositores obligados á dar cumplimiento a los pedidos que se les hicieren, durante la esposicion, á los precios de venta fijados en el Rosario segun lo anotado en el presente articulo.

9.° Los espositores de máquinas aplicables á las industrias nuevas en el pais, aparte de tener sus ajentes en el recinto de la Exposicion, que cuiden del arreglo, órden y conservacion de sus máquinas, deberán tener las personas intelijentes que fuesen necesarias para el manejo de ellas durante los dias de ensayos, á cuya reglamentacion se proveerá oportunamente. Para ello al hacerse el pedido escrito ante los diferentes agentes mencionados en el articulo 6.° deberán los fabricantes espresar el número de operarios que intenten enviar al cuidado de sus máquinas.

10—Los espositores estrangeros ó sus agentes tendran derecho al pago en Córdoba de 40 pesos fuertes, por sola y única compensacion, por cada uno de los maquiuistas que tengan en el recinto de la Exposicion para enseñar y demostrar el manejo y marcha de las máquinas que espongan.

11—Debiéndose encontrar en la ciudad de Córdoba todos los efectos que se deseáren esponer, el dia 15 de Marzo de 1870 segun lo prescrito en el articulo 5°, los espositores ó sus agentes deberán remitir al Secretario de la C. D. antes de la citada fecha, una especificacion ó nota descriptiva de cada uno de los instrumentos, agentes, etc. que intenten exhibir. indicando sus detalles distintivos ó peculiares y la residencia de los inventores y fabricantes.

Y si las máquinas ó aparatos aludidos contuviesen algunos nuevos perfectos animales ó mejoras, pueden añadir á la hora descriptiva citada, un diseño esplicativo ó una detallada descripcion de ellos.

Art. 12 Las especificaciones, que serán necesariamente descriptiva de los objetos á que se refieran, deberán ser concisas y no esceder de 10 lineas. Si escediesen este limite, los espositores abonarán por su publicacion en el Catálogo General de la Esposicion, 29 centavos de pesos fuertes por cada linea suplementaria. En cuanto á los diseños que los espositores deseasen intercalar deberán ser remitidas las matrices á la Secretaria de la C. D. junto con la nota de que trata el articulo anterior, insertándose aquellos cuya conveniencia sea evidente. En este caso los espositores pagarán 50 centavos de ps fuerte por cada diseño.

Art. 13. La comision entregará á los Espositores un número de órden para cada objeto y este número que deberá ser fijado por los espuestos en un lugar visible del objeto, será el que este lleve en el Catálogo General.

14. La Comision Directiva no es responsable de cualquier especie que sean, que se produzcan en el Edificio de la Esposicion ó fuera de él,

Eduardo Oliveira.
Presidente.
A. Mz. Alvarez de Arenales,
Vocal-Secretario.

Documentos Provinciales

DECRETO.

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1869.

Habiéndose creado en el Municipio de esta ciudad el Juzgado de Paz de «San Cristóbal» y siendo necesario proveer á la edificacion del Templo Catolico que es indispensable para el establecimiento de la Parroquia respectiva:

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1.° Nómbrase una Comision compuesta del Juez de Paz D. Sebastian Casares, y de los señores D. Adolfo Silva y D. Juan Aldao, hara que procuren la cesion del terreno necesario á la edificacion del Templo, Casa Parroquial, Escuelas Públicas y Juzgado de Paz de la Parroquia de «San Cristobal.»

Art. 2.° Queda autorizada la referida Comision para promover en el vecindario de la nueva Parroquia una suscripcion voluntaria para ser destinada á la edificacion del Templo y Casa Parroquial.

Art. 3.° Autorízasele, igualmente, para que mande formar los planos y presupuestos de la nueva Iglesia, los que se calcularán con relacion á las necesidades del vecindario de la nueva Parroquia, sin perjuicio de proyectarlos de modo que sea fácil dar mayor estension á la obra cuando dichas necesidades lo requieran.

Art. 4° Los planos y presupuestos mencionados, serán presentados á la aprobacion del Gobierno, con el resultado de la suscricion iniciada.

Art. 5.° La Comision, de acuerdo con el Gefe del Departamento de Escuelas, propondrá al Gobierno lo conducente al establecimiento de las que por ahora requiera la mencionada Parroquia.

Art. 6° Comuniquese á quienes corresponda, publiquese y insértese en el Rejistro Oficial.

CASTRO
ANTONIO E MALAVER.

DECRETO

Departamento de Gobierno.

Buenos Aires, Agosto 26 de 1869.

En virtud de la ley sancionada por las Honorables Cámaras en 10 del ppdo. por cuyo art. 1° se crea un nuevo partido bajo la denominacion de «General Alvear» sobre la base del Fortin Esperanza, situado entre los partidos Saladillo y Tapalqué.

El Gobierno ha acordado y decreta:

Art. 1° Nómbrase Juez de Paz del Partido «General Alvear» al ciudadano D. Meliton Buiz.

Art. 2.° El Juez de Paz nombrado recibirá del Ministro del Gobierno las instrucciones necesarias en todo lo concerniente á los gastos de instalacion y demas medidas que convenga adoptarse para hacer funcionar el nuevo Partido.

Art. 3.° La partida de Policia, se compondrá de un sargento y siete soldados, los cuales serán nombrados por el Juez de Paz, y gozarán: el Sargento 420 ps. y los soldados 300 ps. moneda corriente, imputándose este gasto á Eventuales de Gobierno.

Art. 4° El Domingo 5 del entrante Setiembre, se hará la recepcion del nuevo Juez de Paz, en la forma de estilo, á cuyo efecto, se nombra para ponerlo en posesion del puesto, al Juez de Paz del partido de Tapalqué.

Art. 5° Comuniquese á quienes corresponde, publiquese é insértese en el Registro Oficial.

CASTRO.
ANTONIO E. MALAVER.

Obras en el puerto de esta ciudad.

Despacho de las comisiones de Negocios constitucionales y hacienda, autorizando al gobierno de la Provincia para la construccion de las obras del puerto.

Las Comisiones de Nogocios Constitucionales y Hacienda.

A la H. C. de Senadores.

Vuestras Comisiones de Negocios Constitucionales y de Hacienda han estudiado la nota del P. E. fecha. .y la correspondencia cambiada con el Gobierno Nacional y meditado sobre las diversas cuestiones que contienen la nota y correspondencia citadas.

Las comisiones han creido que seria mucho mas ventajoso para los intereses del pais evitar por el momento la discusion y la solucion de las cuestiones que han surgido sobre la verdadera inteligencia de ciertos principios constitucionales suprimiendo el motivo que las ha causado y no darles una solucion por ajustada que ella pareciese á la lejislatura. Tienen las comisiones esta creencia por que piensan que la discusion y la solucion de las cuestiones constitucionales sucitadas, podrian ocasionar la paralizacion de las obras del puerto que tanto deben favorecer el comercio de la República y el progreso de la Provincia á la vez que perturbar la perfecta

---

Folletin

D. JUAN TENORIO

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

PROLOGO

EL CASTILLO DEL DIABLO

Tradicion.

prueba de hierro y fuego. ¿Vos sois ahora su montero mayor?

—Arro las piezas sobre el rastro; como antes lanzaba mi yegua y mi bandera en el corazon de las batallas; ha querido tenerme á su lado, y yo he querido estar con él, se ha bautizado, y me ha bautizado; me ama y le amo; me paga y le sirvo.

—¿Y le serviriais hasta la sangre?

—¡Por el Dios Altisimo y Unico! ¿no os he dicho que le amo?

—¿Y si se tratase de un alzamiento en las Alpujarras?

—¿Y habeis venido á decirme eso—contestó con severidad el moro—trayendo esa cruz sobre las armas, alcaide de Peña-roja?

—Es necesario evitar sospechas.

—Y, traiciones,—esclamó poniéndose de pié Aben-Abed.

D. Geofre palideció; pero se contuvo, porque se trataba de un africano que hubiera dado al traste con sus proyectos á la menor imprudencia.

—¿Sabeis—dijo con intencion—que soy esposo de Lind-Arahj?

—¿Porqué no la llamais doña Elvira?

—Sobre ser más bello el nombre, es más puro; ademas quiero que muy pronto le lleve delante de todo el mundo, como vos la noble bandera del infante en un dia de batalla.

—Pero eso es imposible,—esclamó Aben-Abed, cuyos ojos irradiaron cual si ya escuchase el son de los atabales.

—¡Imposible! ¿Y porqué? No lo han creido asi los de la Axarquia.

—¿La Axarquia se ha levantado?—esclamó con arranque Aben-Abed.

—Si; y vuestro señor el infante Sidy Atmet ha partido para ponerse al frente; me ha dejado aqui en su lugar, casándome para ello con su hermana, y yo no he perdido el tiempo, ya lo veis.

—Aben-Abed se levantó, y empesó á pasear impacienta y pensativo por el aposento. De repente se paró delante del comendador.

—Sé que sóis valiente y caballero—le dijo;

—Sé que mi señor no ama; sé que os ama señora Lind-Arahj, vuestra esposa; y cuando el infante Sidy-Atmet os ha hecho su hermano, debeis inspirarle confianza.

—¡Como! ¿Habiais dudado de mi?

—Perdoname, señor, porque vivimos en unos tiempos en que todo es asechanza para los moriscos, El infante es rice; la reina le ha hecho grandes mercedes, y la envidian y la aborrecen. Pero vos.... vos es diferente .... no puede creerse que un hombre que ha tomado una esposa tal como la noble y magnifica Lind-Arahj, pretenda asesinarla, venderla. Vos, que la amais, debeis apreciar mi celo. He dudado de vos, porque dudo de todo, porque ha llegado á dudar de la justicia de Dios. Pero hablad, y entendámonos.

—¿Cuántos hombres hay valientes y dispuestos en Válor y los pueblos cercanos?

—Hasta dos mil; pero no tienen dinero para que se procuren pan sus famillas mientras esten fuera de sus casas.

—¿Pero tienen armas?

—Todos han entregado su adarga, su lanza y su yatagan, y dos á dos han hecho una yunta para arar con sus caballos de batalla.

—Oro tendrán sobrado; pero ¿cuando podrá reunirse toda esta gente?

—En dos dias.

—Este castillo es fuerte: antes de todo, á caballo, vos y vuestros amigos más fieles recorred la tierra; decid á nuestros hermanos que el alcaide de Peña-Roja con sus lanzas y artilleros les ayudara en esta empresa, y....

—Esperad; se me ocurre un medio más seguro.

—Cuál?

—Veo pendiente de vuestra cadena de caballero vuestra sello,

—Y bien....

—Esperad un momento.

Salió Aben-Abed, y entre tanto el comendador se puso a observar por la ventana las fortificaciones esteriores del castillo: vió que el infante, por prudencia y por apartar de si sospecha, habia cegado sus fosos, abierto ventanas en los muros, arrasado las almenas y puesto sobre ellas habitaciones cubiertas de pizarras: no habia rastrillos, ni matacanes ni nada que indicase en él un estado de defensa; pero, sin embargo, era tal su situacion y la altura y espesor de sus murallas, que cien hombres valientes podian defenderle durante mucho tiempo.

Despues de esta inspeccion, que fué rápida como pudiera haberlo sido la de un escolente espia, D. Geofre se puso á pasear de la manera más indiferente, esperando á Aben-Abed, que no tardó en volver.

Traia un pergamino enrollando, un tintero y una lamparilla con luz.

—¿Que es eso?—preguntó con algun cuidado Tenorio.

Aben-Abed dejó su lamparilla y el tintero sobre la mesa, desplegó el pergamino y le mostró á D. Geofre

Estaba escrito en árabe, y su contenido era de una dimension tal, cual bastaba para espresar el asunto más importante.

—¿Y qué relata ese escrito?—dijo don Geofre.

—¡Cómo! ¿No entendeis el árabe—dijo con fijeza Aben-Abed.

—No.

—¿Y como quereis poneros al frente de una guerra, en que á cada momento os será necesario contestar uno de estos escritos?

—¡Bah! Vos me servireis de secretario, como creo que me servis ahora, porque sin duda habreis escrito ese pergamino.

—Si, yo lo he escrito.

—¿Y que contiene?

—Vuestra conversion al Dios Altisimo y Unico.

—No creo todavia necesario ese paso.

—Os engañais; no se moverá un solo morisco si no vé este escrito acompañado de vuestro sello.

D. Geofre sostuvo admirablemente su serenidad, y dijo con voz segura.

—Leed.

—Cubrios, comendador,—dijo Aben-Abed, poniéndose su gorra;—cubrios, por que vais á oir la palabra de Dios.

D. Geofre se puso el yelmo, y el morisco leyó con acento solemne:

«En el nombre de Dios clemente y misericordioso: los que seguis el camino recto y buscais la luz; los que confesais á Dios con pureza de corazon y palabras de verdad, escuchad lo que yo D. Geofre Tenorio, comendador de Santiago, capitan de la reina doña Isabel y alcaide del presidio y la fuerza de Peña-roja, digo y confieso para que lo oigan toadas las jentes y me podais tener como hermano vuestro en las fatigas y tribulaciones. —¡Loado sea Dios; el Altisimo y Unico, que perdona las faltas y admite el arrepentimiento, castiga con severidad, mas es benigno y paciente!—¡No hay más Dios que él!—¿Hay otro criador que el Altisimo?—Para el que escucha y vé, no hay más Dios que él.—Para el que conoce lo que está manifiesto y lo que está oculto, no hay más Dios que él—Moisés, cuando Dios le habló sobre el monte Sinai, pronunció estas parabras:—«¡No hay más Dios que él!»—Jonás en el vientre de la ballena, cuando el Altisimo le habló, dijo;—«¡No hay mas Dios que Dios!—Abraham, en el ardiente horno (1), cuando Dios se le apareció, proclamó esta verdad:—«¡No hay mas señor que el Altisimo y Unico!»—Si; yo confieso que hasta ahora he tenido ciegos los ojos, porque he seguido el camino de la falsa ley, solo Dios es Dios, y no tiene adjuntos. El es Vivo; no hay mas Dios que él. Yo confieso que nuestro señor y maestro Mahoma es su servidor y su profecta. ¡Oh Dios! ¡Sele propicio, asi como á su familia y á sus compañeros! ¡Bendicele y concédele la divina paz!»

Despues de esta lectura, el morisco estendió el pergamino sobre la mesa.

— Una vez que estais resuelto, por amor á vuestra esposa y por amistad al pergamino podreis lograr que se pongan bajo vuestra bandera los moriscos.

—Me parecè pronto.....—observó vacilando Tenorio.

Pues ved cómo ha de ser,—repuso el morisco, mirándole con recelosa severidad, porque de otro modo ninguno se ha de rebelar.

—Pero no es necesario que en el alzamiento aparezca mi nombre.

—Pero es necesario que sepan que los soldados de Peña-roja no irán en su daño.

Meditó un momento el comendador.

—¿Conque es preciso?—dijo al fin.

—De todo punto.

—Pues bien dadme acá.

Aben-Abed acercó el pergamino, y D. Geofre le firmó con mano segura, y como si absolutamente aquel acto no contrariase su voluntad; y mientras Aben-Abed hacia caer, derretida por la luz de la lamparilla, sobre un ángulo del pergamino cera colorada de un pedazo que sacó de su escarcela, Tenorio se desprendió el sello de la cadena y le imprimió sobre la cera.

—¿Y cuándo me entregais el dinero?—dijo tranquilamente Aben-Abed, enrollando el escrito y guardándole.

—Que dinero se necesita?

—Por el momento—dijo el morisco—diez mil ducados.

—Pues bien mañana os los entregaré.

—Pues si mañana pueden estar dispuestas vuestras gentes, mañana la bandera del Islam ondeará sobre Válor.

—¡Mañana!—esclamó con impaciencia Tenorio.—¡Mañana, si, es preciso que sea pronto!

—Pues hasta mañana.

—Hasta mañana.

—¿En qué sitio nos veremos?

—En la Cruz de los dos caminos.

—Salió el comendador; Aben-Abed le acompaño hasta el fin de la galeria y le vió alejarse al través del patio.

—Es imposible que ese hombre sea traidor,—decia para si el morisco, volviendo lentamente á su aposento:—el infante le ama la señora le trata como á un hermano; la hermosa Lind Arahj le adora.... le adora, y el amor de esa mujer puede hacer judio, si quiere, á un cristiano, cuanto mas moro.

Aben Abed suspiró, entró en su aposento, púsose en vez de las abarcas unos borceguies guarnecidos de espuelas, tomó una lanza y una adarga, bajó á las caballerizas, enjaezó un caballo, montó en él y salió del castillo.

Un cuarto de hora despues estaba en la plaza de Valor rodeado de moriscos, y una hora adelante salieron de la villa en todas direcciones y a caballo hombres armados á la ligera.

Eran las primeras chispas que brotaban del foco de un incendio.

VII.

Al dia siguiente, á las diez de la mañana, un hombre solo, armado con una loriga y cubierto con un bonete de acero, que por su forma y labores dejaba conocer su origen árabe, se paseaba impaciente delante de una cruz de piedra, levantada sobre una tosca grada al fin de un camino y en el punto en que se partia en dos formando un ángulo agudo.

Arrimada á la cruz habia una larga lanza de dos hierros; al pié de ella una adarga de cuero hervido, claveteada de bronce, bordada en seda y oro, con arabescos y motes, y adornada con tres bordones de oro, mezclado de hilo de seda roja.

Atada á la cruz, por las cadenas de acero que le servian de bridas, estaba una yegua blanca, enjaezada con arneses de batalla, que se componian de una silla forrada de hierro, de cuyo arzon colgaba una maza de armas; de una gualdrapa de mallas y de un frontal de bronce dorado, que se prolongaba en escamas del mismo género sobre su cuello.

El hombre que se paseaba en una longitud determinada, haciendo sonar acompasadamente las sonoras rodajas de sus espuelas de oro y las anillas del talabarte de un magnifico yatagan con empuñadura esmaltada y cincelada, era Aben-Abed, el antiguo alférez ó portabandera del infante Sidy Atmet.

Entonces aparecia en todo su brillo sobre sus magnificas armas de combate su semblante africano, con su tez roja, sus penetrantes y brillantes ojos negros y su rizada y revuelta barba; parecia más que otra cosa, en tiempos en que las valientes huestas agarenas habian desaparecido de España ante la espada de los Reyes Católicos, un fantasma brotado al pié de una cruz como para demostrar cuánta gallardia y cuánto valor se habian hundido en Granada bajo el signo de la Redencion.

De tiempo en tiempo se detenia el morisco y lanzaba una larga y profunda mirada al camino de la derecha. Aquel camino se perdia solitario, como una serpiente aterida á lo largo de las lomas, rompiéndose por las ondulaciones del terreno y perdiéndose al pié de una montaña.

Al cabo de una hora un ginete atravesó á lo lejos, galopando sobre aquel camino, y el morisco palideció; poco tiempo despues un caballero, armado de punta en blanco, y caladas las vistas de su yelmo, paró junto á la cruz, echó pié á tierra, ató su caballo junto á la yegua de Aben-Abed y se levantó la visera.

Era D. Geofre Tenorio.

—Guardeos Dios—dijo acercándose al morisco y tendiéndole la mano.

—El os ayude—contestó Aben-Abed estrechándola.

—¿Contamos con gente?

—Si por Dios, mas de lo que creiamos.

—¿Como cuántos?—dijo con algun cuidado el comendador.

—Por lo pronto quinientos, que con los mil de vuestra alcaidia, si contais con ellos....

—Mis soldados van donde los llevo y lidian por quien quiero.

—¿Habeis traido los diez mil ducados?

—Ahi están,—contestó D. Geofre señalando unas alforjas de cuero aseguradas á la grupa de su caballo,—si quereis, ayudadme, porque pesan y os los entregaré.

—No es necesario,—dijo el morisco,—tenemos quien nos sirva; y arrojó un largo silvido.

Como por ensalmo, de entre unos árboles cercanos salieron diez moros á caballo armados de todas armas, se acercaron á Aben-Abed y desmontaron.

—¡Diablo!—esclamó Tenorio.—¿Está armada asi toda nuestra gente?

—¿Os parece mal?

—No, pardiez; por el contrario, creo que quinientos de esos buenos mozos son capaces de dar guerra á un ejército.

—Como que no falta uno solo de los ginetes del infante, que ya os lo dige, tenian esperanza y han conservado sus armas y sus caballos.

—Pero esas armas y esos caballos debian pertenecer á mi hermano.

—Os engañais. La bandera de mi señor estaba compuesta de gente elejida entre la mas feroz y aviesa de todas partes; para ser recibido en ella bastaba ser buen ginete, saber correr una lanza y tener fuerza para partir de un solo golpe de hacha un yelmo de Damasco ó una coraza de Milan. Casi todos eran malhechores huidos de Africa y de los reinos de Europa, que venian á refugiarse a Granada. Cuando la reina doña Isabel levantó la *Santa Hermandad* (1) vinieron muchos montañeses que renegaron, y de los cuales gran parte, aficionados al valor del infante, le sirvieron a sueldo; los habia flamencos, italianos, franceses, alemanes; era lo que se llama una bendera de capitan de aventuras: como mi señor gustaba de que sus soldados fuesen gallardos y vistiesen ricas preseas; y como ellos eran gente muy capaz de desaparecer á la primera ocasion con un hermoso caballo, una buena espada y una rica armadura, el infante se las hacia pagar reteniéndoles parte de su soldada; aunque todos los que al fin le servian eran moros, habia seguido la misma costumbre, y cuando sucedió la entrega de la ciudad, habian satisfecho el valor de sus armas y caballos. El infante al despedirse de ellos, les aconsejó que las vendiesen; pero ellos tenian esperanza de una nueva guerra, y las conservaron.

—Cualquiera diria, sin embargo, que esos arneses acababan de salir de una armeria y esos caballos de una caballeriza, segun estaban de bien parados.

—Un buen hombre de guerra no tiene más querida que su armadura y su corcel de batalla.

Y luego añadió en árabe, dirijiéndose á los moros.

Ya ahhbabii nazzeluu hadzi'il.—Forllata farrikuu beinacum savvaan saevaan ma nin dzahabi fihe vvasaruv.

Lo que quiere decir en castellano:

—Amigos, descargad esas alforjas; repartios por partes iguales la plata que hay en ellas, y partid.

Los diez hombres obedecieron con la exactitud de una máquina, descargaron las alforjas, se sentaron en circulo sobre la yerba, contaran en silencio y brevemente el dinero, lo guardaron en sacos, pusieron de nuevo en su lugar las alforjas vacias, montaron á caballo, y partieron al galope por el camino de la izquierda.

—¿Y estará reunida esa gente esta noche? —dijo D. Geofre cuando quedaron solos.

—Lo estarán esta tarde.

—¿Y el castillo está dispuesto?

—He hecho descegar la cava y habilitar el rastrillo.

—¿Sabe algo vuestra señora?

—Afortunadamente ha partido á la alqueria del Valle.

—Mejor, mucho mejor, de este modo nos ahorraremos esplicaciones y lágrimas, y sobre todo estorbos.

—¡Qué! ¿No sabe Ada que su esposo?....

—Lo ignoro Tal vez....si; el apartarse del castillo en un momento de peligro es una prueba de que el infante la ha prevenido.

—¿Y vuestra gente?

—Irá al castillo esta noche.

—¿La señal?

—Un farol puesto en la punta de una pica y un toque de arremetida por todos mis clarines.

—¿Se deberá franquear el rastrillo?

—No; á la señal hareis fogaradas, saldreis proclamondo al rey Abd-Allah, y entrareis en Valor, donde nosotros estaremos ya.

—Pero meditémoslo antes de dar el golpe. ¿Está seguro de vencer el infante.

—Dentro de ocho dias, la Axarquia habrá vencido á los cristianos: apoyada por nosotros, Granada se levantara; ya estarán reconquistadas las Alpujarras, dentro de quince dias seremos dueños del territorio granadino hasta las fronteras y nos encontraremos marchando con banderas desplegadas hácia Jaen.

Tan magnifica espectativa hizo sonreir de placer al morisco.

—¡Oh! si será,—dijo con arranque— por que Dios no puede ver con paciencia el mal cumplimiento de los vencedores en sus pactos con nosotros; y nos ayudará. Adios hermano mio, adios: voy á recorrer la comarca, á levantar nuevas gentes. .. .y hasta la noche.

—Hasta la noche,—contestó apretándole enérgicamente la mano D. Geofre.

Los dos montaron á caballo, los dos partieron al mismo tiempo, el uno por la derecha y el otro por la izquierda.

—¡Cuatro hombres á caballo!—gritaba una hora despues Tenorio en la plaza de armas la Peña roja. Estos tres pliegos á los alcaides de Narila, de Cápiar y de los Berchules; esta carta para doña Ana Zegri, en la alqueria del Valle.

Los cuatro hombres partieron, y D. Geofre, bizarro y hermoso, seguido de cincuenta lanzas y cien peones; salió á caballo del castillo.

VIII.

Por algun tiempo caminó al paso, adelantando á su gente y acompañado de un alférez, de cuyo rostro no se veia por la abertura de las vistas de la celada más que los bigotes, las narices y los ojos, en cuya mirada dura y cinica se adivinaba al soldado sanguinario y armonía q' deben existir para el bien comun entre los poderes Nacionales y Provinciales.

---

(1) Los musulmanes creen que Neembrod hizo arrojar en un horno inflamado á Abraham, que le predicaba el culto de un solo Dios, y que el patriarca salió sin lesion alguna del horno.

(1) Fuerza popular muy antigua en Castilla. reorganizada en 1476 por los Reyes Católicos, y destinada esclusivamente á la persecucion de los malhechores, que por efecto del mal gobierno de los hombres de Enrique IV infestaban á España.

Mirando este asunto bajo este aspecto por las comisiones, ellas proponen á V. H. el proyecto de ley adjunto por el cual se consiguen todos los objetos. Se obtendria con su sancion la realizacion de las obras del puerto sin altarar los derechos de dominio de la Provincia y sin menoscabar los derechos de reglamentacion y de la lejislacion que corresponden al Gobierno Nacional.

Desde que el poder E. se ha opuesto á la ejecucion del muelle que ordenó hacer la ley provincial de 21 de Junio último, porque esa construccion contrariaba y perjudicaba la realizacion de obras de mayor importancia proyectadas, segun se observa por el contenido de la nota fecha 3 del corriente que dice: «Al dejar terminado este asunto debo «manifestar á V. E. que si el Gobierno Na«cional no ha asentido á la construccion del «muelle en frente del canal de las Catalinas, «que proyectaba el Gobierno Provincial, ha «sido *únicamente* porque vendria á ocupar «el centro de las obras del puerto, que el «Gobierno tenia contratado, y á interrum«pirlas totalmente. Pero si el Gobierno de «la Provincia quisiese hacer un muelle ú «otras obras fuera del espacio comprometido «con la empresa del puerto, V. E no encon«trará embarazo alguno en el Gobierno Na«cional;» creen las comisiones que prescindiéndose de la construccion de aquel muelle y emprendiéndose las obras del puerto que se tienen en vista, ú otras que se considerasen de mayor importancia con acuerdo de las autoridades nacionales, cesaria el motivo que ha ocasionado la desintelijencia, asi como la necesidad de ocuparse de ella en la actualidad.

Desde que el art. 194 de la Constitucion dice: «Las provincias conservan todo el poder no delegado por esta Constitucion al Gobierno federal, y el que espresamente se hayan reservado por pactos especiales al tiempo de su incorporacion;» y el 107: «Las provincias pueden celebrar tratados parciales para fines de administracion de justicia, de intereses económicos y trabajos de utilidad comun, con conocimiento del Congreso federal, y promover su industria, la inmigracion, la construccion de ferro-carriles y canales navegables, la canalizacion de tierras de propiedad provincial, la introduccion y establecimientos de nuevas industrias, la importacion de capitales estrangeros, y la esploracion de sus rios, por leyes protectoras de estos fines y con sus recursos propios,» la provincia de Buenos Aires puede emprender las obras del puerto con conocimiento del *Congreso Federal*; y para que la Provincia se presente en la situacion constitucional mas perfecta, las comisiones creen que deben hacer esas obras con sus recursos propios sin exijir subvencion de género alguno, y llevar esta resolucion al conocimiento de las autoridades nacionales para las atribuciones que á ellos acuerda la constitucion nacional.

Si la Provincia de Buenos Aires, propietaria del territorio propone construir las obras proyectadas ú otras mejores, con conocimiento de las autoridades nacionales; si tiene los recursos necesarios para ello, sin gravar á la nacion con subvencion alguna, las comisiones tienen la conviccion de que sus propuestas serán atendidas, si se consultan los verdaderos intereses del pais.

Por lo pronto desaparece toda discusion de principios y de atribuciones y se consigue la realizacion de las obras del puerto en beneficio del pais.

El Gobierno Nacional se liberta de toda subvencion y ejerce sin dificultad alguna los derechos que la Constitucion le acuerda, de reglamentar y lejislar en los Rios, Puertos y Aduanas; se liberta asi mismo de obtener por compra ó cesion de la Provincia, los terrenos necesarios desde que esta los conserva y los aplica á los objetos deseados.

El Gobierno de la Provincia á su vez emprende una obra que debe producir grandes ventajas, obra que debe embolsar en pocos años los fondos que exije, que está destinada á conservar en esta ciudad el comercio de depósito, poniéndola en aptitud de competir con otros puertos vecinos mas favorecidos por la naturaleza, y obtiene la conservacion de todos sus derechos con las únicas limitaciones establecidas en la constitucion nacional: respetándose debidamente las facultades que dicha constitucion ha concedido al Congreso Federal

Para hacer inmediatamente realizable este pensamiento, las comisiones proponen destinar por ahora los recursos que establece el proyecto de ley, y que son muy suficientes para realizar los trabajos de mayor importancia, siéndole bien fácil á la lejislatura arbitrar para despues, los recursos que pudiesen ser necesarios.

Tales son los principales fundamentos que las comisiones han tenido para aconsejaros el adjunto proyecto de ley.

José María Bosch—Mariano Moreno—Federico Pinedo—José Dominguez—José Martinez de Hoz.

PROYECTO DE LEY.

Art 1.° Autorizase al P. E. para que proceda á la construccion de las obras necesarias y útiles en el puerto de esta ciudad, con acuerdo de las autoridades nacionales, para facilitar el comercio de importacion y esportacion, con recursos propios de la Provincia.

2.° Destinase por ahora para la construccion de las obras, los siguientes recursos:

1. Los cien millones de fondos públicos creados por la ley de 16 de Febrero del presente año y destinados por ella para la prolongacion del ferro carril del Oeste.
2. Los fondos destinados por la ley fecha 19 de Junio para la construccion de un muelle en el bajo de las Catalinas.
3. El importe de los terrenos que se formen con motivo de la construccion de las obras del puerto.
4. El importe de los lotes de agua mandados vender por la ley de Octubre 25 de 1869.

Art. 3° El P. E. dará cuenta oportunamente de los arreglos y contratos que celebrarse en uso de esta autorizacion, solicitando tambien en oportunidad de la Asamblea General, los mayores recursos que fuesen necesarios para la mas pronta ejecucion y terminacion de las obras.

4. Quedan suspendidos los efectos de las leyes de 16 de Febrero y 19 de Junio en cuyo auto se opusiesen á lo ordenado en la presente ley.

5° Comuniquese.

Bosch,—Moreno;—Pinedo, Dominguez, —Martinez de Hoz—

SOLICITADA

Buenos Aires, Mayo 5 de 1869.

Exelencia.

El abajo firmado Juan Antonio Roggiero respetuosamente se presenta á V. E. para esponer que habiendo obtenido del Superior Gobierno Nacional, una patente de invencion de un nuevo sistema de desinfeccion, tanto sean aguas sucias como restos de saladeros, y como se está haciendo el ensayo en Barracas en el saladero del Sr. Don Lando. Ruega V. E. se digne nombrar una Comision para examinar é imponerse de dicho sistema de desinfeccion y en seguida el esponente hacer propuestas á V. E. para poner todos los saladeros en la condicion de limpieza la mas higiénica.

El esponente espera que V. E. en su ilustrado juicio ha de encontrar por conveniente nombrar esta Comision.

A V. E. suplico me conceda la gracia.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Juan Antonio Roggiero.

A su Exelencia el Señor Gobernador de la Provincia de Buenos Aires.

Junio 2 de 1869.

Al fiscal en cuyo poder se encuentra lo relativo á este asunto.

Malaver.

Exmo Señor:

He despachado ya las propuestas referentes á la desinfeccion é higiene de los saladeros, de suerte, que los antecedentes á que V. E. se refiere no se encuentran en mi poder. Sin embargo, puedo decir a V. E. que razones de justicia y de equidad impiden aceptar una oferta fuera de los términos de la licitacion, cuando el aviso llamando á propuestas de acuerdo con lo dispuesto por la ley de 2 de Noviembre de 1869, ha podido y debido ser conocido del actual proponente.

Buenos Aires, Junio 9 de 1869.

Moreno.

Junio 14 de 1869.

De conformidad con lo dictaminado por el Fiscal, no há lugar, y hágase saber.

CASTRO.
Antonio E. Malaver.

Buenos Aires, Junio 19 de 1866.

Exmo Señor:

Juan Antonio Roggiero en el espediente que sigo sobre desinfeccion de los residuos de los saladeros, á V. E. como mejor proceda digo:

Que se me acaba de notificar la resolucion de V. E., por la cual no se hace lugar á mi peticion, fundándose para ello por haberme presentado fuera del término de la licitacion.

Yo no vengo hoy, Exmo. Sr. á insistir sobre mi pedido, porque respeto cualesquiera que sean las razones que V. E. ha tenido para que mi solicitud no figure entre los demás solicitadores; pero si insistiré en que mi invento sea conocido por V. E. nombrando una comision *ad hoc* que lo examine, porque yo creo haber encontrado la solucion al problema de desinfeccion de los saladeros.

Espero que V. E. no se negará á este mi pedido que está de por medio la salud pública, á cuya consideracion debe proponerse el sordido interés de los particulares.

Por tanto

A V. E. pido se sirva proveer como lo solicito que es justicia.

Otro si digo. Que en caso de que V. E. acceda á mi pedido estoy pronto á dar á la comision que se nombre todos los datos y conocimientos referentes á mi invento, como asi mismo á practicar un ensayo sin que cause erogacion alguna,

Exmo. señor.

Juan Antonio Ruggiero.

Julio 6 de 1869.

Vuelva al Fiscal.

MALAVER.

Exmo, señor.

No encuentro conveniencia alguna por parte del Gobierno en el exámen del invento ofrecido por el señor Ruggiero desde que V. E. no podria aprovecharlo en el objeto indicado, una vez vencidos todos los plazos acordados para la licitacion que tuvo lugar, y á este respecto sin violar todas las reglas de justicia y aun de equidad, no podria V. E. tomar ingerencia alguna en este asunto, sin que esto importe perjudicar en lo mas minimo la invencion del señor Ruggiero, que puede hacer de ello el uso que le convenga.

Buenos Aires, Julio 19 de 1869.

Moreno.

Julio 28 de 1869.

Al Asesor especial, Dr. D. Eduardo Costa.

Malaver.

Reproduzco en todas sus partes lo espuesto por el señor Fiscal.

Buenos Aires, Agosto 5 de 1869.

E. Costa.

Agosto 18 de 1869.

Visto este espediente y lo dictaminado por los Sres. Fiscal y Asesor, no há lugar y hágase saber al interesado.

CASTRO.
Antonio E. Malaver.

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Agosto 28 de 1869

Las "resoluciones" del Congreso.

El gobierno y sus amigos en las cámaras y en la prensa se lanzan tras de su ideal de los *poderes fuertes.*

El gobierno no puede gobernar con la constitucion, dice el Presidente en artículo escrito de su mano y publicado en el diario oficial.

El origen de nuestra constitucion es unitario—dice un diputado ministerial—y somos fieles á ese origen centralizando el poder.

Las cámaras tienden al despotismo y son susceptibles de error y de pasiones, mientras que el gobierno es infalible y justiciero, dicen los ministros.

Entretanto, la verdad es que ni el Congreso ni el pueblo han hecho uso todavia de las armas constitucionales y legitimas que tienen para contener los abusos de autoridad.

El pueblo y el congreso acaso no han sospechado esas facultades, armas ignoradas y poderosas de un arsenal donde no han tenido tiempo de penetrar.

El dia que esas armas brillen á la la luz y en que los brazos del pueblo y del Congreso se acostumbren á manejarlas ¿que dirá ese gobierno que hoy se espanta y devuelve irritado la ley en que el congreso confirma las facultades que tiene en los casos de intervencion?

Y ese dia no está lejano.

Cada paso que damos en la vida constitucional nos trae una enseñanza nueva, y esa enseñanza es bastante fecunda á veces, para descubrir vastos horizontes que recorre la imaginacion con cierta sorpresa. Antes de tocar el asunto á que ha de referirse principalmente este articulo, traigamos un elocuente ejemplo de lo que decimos, en lo que se refiere á la accion popular.

Despues de caido Rosas, hemos estado viviendo diez y seis años entre meetings políticos y clubs electorales.

El pueblo se reunia para elegir ó para aclamar.

No se habia apercibido de que dejaba de ejercer una parte importante de su soberania y tal vez la que mas influencia podia darle en los negocios públicos.

El derecho de asociacion politica (no de simple reunion) estaba olvidado.

Olvidaba el pueblo que tenia el derecho de asociarse; de discutir los asuntos públicos, de dar fórmula á la opinion y de hacerla pesar moralmente en el Gobierno.

Recien ahora los diarios traen las bases constitutivas de una asociacion popular que se intitula *Asociacion Republicana.*

El manifiesto de esa sociedad es una verdadera revelacion de esa gran fuerza inactiva que hoy se levanta con el vigor de un resorte poderoso comprimido por largo tiempo.

Leánse nada mas que estas dos primeras bases que siguen á los considerandos:

«1.° La *Sociedad republicana*, se funda para propender á que el pueblo ejerza la parte de soberania no delegada en los poderes públicos y cuya abdicacion es un inminente peligro para la libertad.

«2.° La *Sociedad republicana* busca este resultado ejerciendo el derecho de reunion y asociacion, manteniendo en actividad el principio vital de los pueblos democráticos, —inquiriendo en los debates populares la resultante de las opiniones individuales;—llevando á la solucion de las cuestiones el contingente de la opinion popular ilustrada por las deliberaciones;—sosteniendo y defendiendo con este poder moral los principios é instituciones que nos rijen;—ofreciendo una repercusion ó un correctivo á los debates parlamentarios no convertidos en ley;—un juicio imparcial é independiente á los actos de los gobiernos:—un objeto á las fuerzas sociales dispersas;—una tribuna á las opiniones, un campo á las aspiraciones generosas y una escuela á las nobles aptitudes, incorporando asi en la labor presente la fecunda semilla del trabajo futuro.»

Calcúlese ahora hasta donde puede llegar esta nueva fuerza descubierta, puede decirse, en el seno de nuestra vida constitucional.

Pasemos ahora al otro ejemplo que no lleva directamente á la cuestion.

El poder legislativo dictaba leyes, esperando casi siempre la iniciativa de los gobiernos que se quejan del *despotismo* del cuerpo legislativo.

Un dia se dice:

El Poder legislativo dicta leyes y RESOLUCIONES.

La prensa ministerial se escandaliza; pero la nueva fuerza parlamentaria está descubierta con esta sola palabra y un nuevo y vasto horizonte se abre á la accion legislativa.

El congreso va así á dar la interpretacion auténtica de sus actos, va á juzgar sus infracciones, va á establecer sus ulteriores procedimientos y á evitar asi los avances del gobierno de la manera mas saludable y mas patriótica, esto es, previniéndolos y mostrándole de antemano que serán condenados si incurriese en ellos, evitando al mismo tiempo las dudas que pueden surgir por la ausencia de las leyes, y salvando los principios comprometidos en el rechazo que, al usar del veto, haga de esas leyes el Poder Ejecutivo.

Las facultades de las cámaras al respecto nacen de su caracter mismo y de la naturaleza de los asuntos en que recaen las resoluciones.

Tratándose de *actos lejislativos*, nadie puede negar que es á las cámaras á quienes compete producirlos.

La constitucion q' garante en general toda facultad y derecho que nazca de la forma republicana y del sistema representativo, ha autorizado espresamente al Congreso á dictar las leyes y reglas convenientes para ejercer sus facultades.

Esto no merece ni discutirse.

No hay Congreso en la América á quien se haya negado la facultad de adoptar estas resoluciones.

Y en cuanto á la autoridad del ejemplo, estamos en un terreno que principalmente los diarios ministeriales no pueden conmover.

Ellos citan á cada paso á los Estados Unidos, dicen que debemos tomarlos por modelo en todo, aseguran que mientras dudan de lo que se propone por cualquier parlamento argentino, aceptan y creen como evangelio cuanto tiene origen en una cámara, en un tribunal, en un decreto, en un libro norte americano.

Nada tendrán pues que objetar si demostramos que la práctica de espedir *resoluciones* usada por cada una de las Cámaras, no solo nunca fué disputada en E. U., sino que sus diarios de sesiones vienen llenos de ejemplos que podemos citar.

No se abrirá uno solo de esos libros en que no se tropiece con una *resolucion* del Senado ó de la Cámara de Representantes sobre diversas y trascendentales materias.

Para probar esta aseveracion del modo mas evidente, tomemos al acaso dos tomos de las compilaciones publicadas y sean ellos el correspondiente á 1863 y el de 1867, es decir, al principio como al fin de la guerra.

En el de 1863, en solo los primeros ocho dias de sesiones, encontramos las siguientes resoluciones cuya materia tiene mucha analogia con algunos asuntos de que el Congreso Argentino se ha ocupado últimamente.

En la primera sesion del Congreso de Estados Unidos en 1863, Mr. Cox, de Ohio, propone la siguiente resolucion á la Cámara de Diputados.

«Por cuanto algunos ciudadanos de Estados Unidos han sido aprehendidos por personas que procedian ó pretendian proceder en nombre de la autoridad de los Estados Unidos y han sido sustraidas á la jurisdiccion de los estados de su residencia y detenidos en las prisiones militares y campamentos de Estados Unidos, sin que ninguna acusacion pública se haya dirijido contra ellos y sin que se haya dado ocasion de conocer los cargos alegados ó por alegarse contra ellos; y por cuanto esos arrestos se han hecho en Estados que no se hallaban en insurreccion ó rebelion y en los que no habia lugar á esperar ningun obstáculo á la autoridad del Gobierno; y por cuanto es un derecho sagrado de cada ciudadano de los Estados Unidos que no puede ser privado de su libertad sin el correspondiente proceso con arreglo á la ley, y sin ser juzgado públicamente por un jurí imparcial de sus conciudadanos; por tanto:

Resuelve: Que la Cámara de Diputados debe *condenar* todos estos arrestos como no autorizados por la constitucion y las leyes de los Estados Unidos y como una *usurpacion* del poder que nunca confirió el pueblo á sus mandatarios; y que debe pedir que todos estos arrestos cesen en adelante y que todos los arrestados sean sometidos inmediatamente á un juicio público, con arreglo á las prescripciones de la constitucion.»

Esta resolucion es aprobada por 80 votos contra 40.

En la misma sesion, Mr. Richardson diputado por Illinois propone una resolucion para que el presidente informe sobre el número y nombre de los ciudadanos del Illinois arrestados en los fuertes Warren, Lafayette, Delaware y prision del capitolio.

La *resolucion* se adopta por 74 votos contra 40.

El mismo dia ó al siguiente, Mr. Powell de Kentucky propuso *al Senado* una resolucion casi igual á la presentada por Mr. Cox y en la que se declara que los arrestos de que se trata son condenados como una *usurpacion de poder* y como una *flagrante violacion de la constitucion.*

El 4 de diciembre Mr. Charkf de New Hampshire propone una *resolucion* que crea una comision investigadora que informe el. virtud de qué ley se ha nombrado un gobernador militar al distrito de Colombia; qué poderes ejerce; de qué sueldo goza; cuales son los gastos anuales de su administracion etc; y en el caso en que resulte que aquel funcionario no está autorizado por la ley proponga un bill suprimiendo el empleo.

La resolucion fué votada por 85 votos contra 43.

En la misma sesion Mr. Stevens de Pensylvania propone *cinco* resoluciones diferentes, que no transcribimos porque en la siguiente sesion fueron enmendadas y convertidas en seis proposiciones por Mr. Vallandigham de Ohio, habiéndose aprobado todas por 79 votos contra 50.

Hélas aquí:

1.° Se resuelve que la union debe ser mantenida una é indivisible para siempre etc.

2.° Que si alguna persona del servicio civil ó militar de Estados Unidos propusiese la paz ó aceptase ó propusiese aceptar bases contrarias á la integridad de la Union federal, etc. sea declarado criminal de alta traicion.

3.° Que el gobierno no puede permitir jamás la intervencion de ninguna nacion estrangera en la presente guerra.

4.° (Declara los propósitos de la guerra).

5.° Que la proposicion hecha por una autoridad federal de suprimir alguno de los Estados de la Union ó de declarar alguno de ellos estinguido y la de establecer gobierno territorial dentro del mismo, se considerará como un crimen contra la constitucion.

6.° Resuelve que la afirmacion de que compete á la Cámara de Diputados ó cualquiera otra autoridad establecer la dictadura en Estados Unidos y el intento de proclamar un dictador se castigará como un gran crimen contra la constitucion, contra la Union y la libertad.

En el Senado y Cámara de Diputados se presentaron el 8 de Diciembre tres resoluciones que fueron aprobadas.

Una de ellas es la siguiente:

El Senado resuelve:

Que la palabra *asesinos* usada en la *resolucion* propuesta por el Diputado de Vermont, entiende incluir á todos los que hayan sido instrumentos para producir la presente guerra y especialmente los que, dentro y fuera del Congreso, se hayan hecho reos de violaciones flagrantes de la constitucion y se opongan al establecimiento de la Union tal como su constitucion lo dispone.

En las sesiones de 1867, tambien en los primeros dias, tomamos al acaso lo siguiente:

El 6 de diciembre de 1867 Mr. Elliot, de Massachusetts propone la siguiente resolucion á la cámara de Representantes:

«Que se nombre una comision de tres miembros para que pase á Nueva Orleans á practicar una investigacion de los sangrientos sucesos allí ocurridos, acompañada por empleados y un estenógrafo de la cámara, pagando esta todos los gastos y teniendo la mencionada comision poder para hacer declarar las personas bajo juramento y examinar los documentos que juzgase necesario.»

La resolucion fué aprobada.

En 5 de diciembre se propone al senado las siguientes resoluciones:

1° Que en la obra de la reconstruccion es importante no dar pasos falsos que imporen obstáculos ó demoras; porque, por medidas prudentes se puede apresurar el coronamiento de la obra, á fin de que la unidad de la República quede garantida sobre bases permanentes y se restablezcan las relaciones fraternales entre todos sus pueblos.

2° Que este fin solo puede ser cumplido guiándose por los principios de nuestras instituciones tal como los declararon nuestros padres cuando se fundó la República y que toda negligencia ú omision de estos principios perjudica al establecimiento de la union, á la justicia, á la tranquilidad doméstica, al bienestar general y á los bienes de la libertad, que son los objetos declarados de la constitucion y que deben ser el objeto esencial de la reconstruccion misma.

3.° Que esta obra de la reconstruccion debe ser dirijida por el Congreso y bajo su constante exámen; que con arreglo á la constitucion, el Congreso está llamado á asumir solemnemente esta responsabilidad; que en el cumplimiento de este deber, debe observarse que en todas partes la lealtad es protegida y recompensada cuando el gobierno responde á las condiciones de una sociedad cristiana en que el órden, la tranquilidad, la educacion y los derechos humanos prevalecen.

4.° Que al determinar cual es la forma republicana de gobierno el Congreso debe seguir la definicion que establece la declaracion de independencia, y que en la aplicacion práctica de esta definicion debe, despues de escluirse á los desleales, cuidarse q' los nuevos gobiernos se basen en las dos reglas fundamentales espresadas en aquella, á saber, que todos los hombres son iguales en derechos y que todo gobierno justo existe solo por el consentimiento de los gobernados.

5.° Que todo procedimiento, teniendo en vista la reconstruccion, que tenga origen en el Poder Ejecutivo tiene el carácter de una *usurpacion*; que esa usurpacion es especialmente ofensiva cuando falsea la verdad fundamental de nuestras instituciones; que es contraria al buen sentido cuando trata de hacer surgir nuevos gobiernos de la [illegible]cion hostil que acaba de levantar las armas de la rebelion; y que todo gobierno que tenga un origen semejante es necesariamente ilegal y nulo.

6.° Que es deber del Congreso proceder á la obra de la reconstruccion; que con este fin debe asumir la jurisdiccion de los Estados últimamente en rebelion, escepto en los casos en que haya sido renunciada y que debe reconocer solo á los Estados leales ó aquellos que tengan legislaturas legales y válidas, como aptos para tener representacion en el Congreso y voto en las enmiendas constitucionales.

El 6 de Diciembre fué aprobada por la Cámara de Diputados una *resolucion* relativa á los procederes del Poder Ejecutivo en los Estados en que se cometieron asesinatos de personas adictas á la union.

El 10 Mr. Spalding, de Ohio, propone una resolucion relativa al proceder en la recepcion de Representantes de los Estados del Sud.

El 16 otra resolucion sobre los esclavos es propuesta por Mr. Moulton.

El 21 Mr. Baker propone una resolucion declarando que los gobiernos existentes en los Estados rebeldes, nombrados bajo los auspicios militares del Presidente, tienen origen militar y no son válidos, mientras no lo reconozca el Congreso.

Despues de esta fecha se encuentran muchas *resoluciones* sancionadas y de la mayor trascendencia referentes al Gobierno de los Estados del Sud.

Creemos que despues de los casos citados, los *yankees del Sud* no se atreverán á negar el derecho que tienen las cámaras para sancionar resoluciones como la que proponiamos.

En cuanto á su alta importancia y alcance, creemos haberlos indicado bastante en nuestro artículo de ayer, lo que no impide que volvámos sobre una materia que merece realmente preocupar el ánimo de nuestros Senadores y Diputados.

La leva

Ya no es solo la noticia de que se está formando un ejército en Córdoba lo que debe sorprender á nuestros lectores.

La manera con que se forma es tan reprobable como el ejército mismo y como los fines que se buscan con él.

Las correspondencias de Còrdoba y los diarios mismos de aquella localidad nos hacen saber que á toda hora del dia y de la noche las *partidas* se apoderan de los ciudadanos y los *destinan* al nuevo ejército.

Las correspondencias de San Juan contienen la misma revelacion.

En Tucuman parece que sucede otro tanto.

Es probable que en otras provincias donde los gobernantes son de la devocion del Presidente se esté cometiendo el mismo abuso.

Tenemos pues violado en toda la República el derecho mas precioso que garante la constitucion.

La inviolabilidad de la persona, la libertad individual pasan despues del ejército que se levanta para oprimir las provincias; y este servicio odioso se exije atando á los ciudadanos codo con codo en un pais donde se establece que ningun servicio personal es exijible sino está determinado por la ley.

Y esto se hace á las barbas del congreso!

¿Quien ha mandado movilizar la milicias de Córdoba, Tucuman y San Juan?

¿Quién ha dispuesto que esa movilizacion se haga por medio de las odiosas *levas*, tomando á los hombres por las calles y los campos, como si fueran reos escapados de la justicia?

¿Quién ha dado el dinero para gastarlo en ese ejército?

¿Estamos acaso en plena dictadura?

Nuestros lectores pueden apreciar la gravedad de un poder semejante.

Por lo pronto, la mas grande alarma y perturbacion se han producido en el Norte, á causa de estos hechos.

Todo el mundo dá allí la guerra civil como cosa segura y este temor y la amenaza de *las levas* hace emigrar en masa á las poblaciones de una gran parte de la frontera de Córdoba, siendo probable que suceda otro tanto en Tucuman y San Juan.

No se encuentran ya peones para los trabajos de la campaña y los paisanos se ocultan ó huyen para no ser tomados por las partidas, con gran perjuicio de la industria y del comercio.

Parece que los gobernadores de las provincias nombradas, segun los periódicos y correspondencias, se prestan á estas maniobras ilegales y vejatorias; y por miedo de incurrir en la ira de los procónsules ó en el desagrado de un presidente que concita revoluciones contra los gobiernos de provincia, abandonan sus derechos y cooperan á la persecusion de sus ciudadanos.

A ellos pudiera muy bien decirse que están fabricando su propia cuerda; pero el egoismo de ciertos hombres es ciego y no vé que el peligro que amenaza hoy á una provincia es un peligro que, dia mas ó menos, han de correr todas.

Al congreso toca ocuparse de estos hechos de tanta gravedad.

El puerto.

Con general aplauso se ha recibido la sancion de la Cámara provincial de Diputados ordenando la construccion de un puerto, segun la publicamos en otro lugar.

Pronto pasará en el Senado y el asunto quedará concluido antes que el Congreso se ocupe de la cuestion, en la sesion del próximo Jueves.

Veremos cual de estas dos cosas conviene mas á la nacion:

Que la provincia de Buenos Aires construya un puerto, sin que la nacion desembolse un solo peso, sin que comprometa ningun derecho, sin que dé ningun paso impolítico.

O que el Señor Madero obtenga una concesion para hacer un puerto, dándosele privilegio perpétuo, regalándole un millon de pesos fuertes y las tierras de la ribera, y peleándose de camino el Gobierno Nacional con el gobierno, la legislatura y el pueblo de Buenos Aires.

Será cosa de ver y no creer que se prefiera lo segundo!!

El sistema de Ruggiero para la desinfeccion de saladeros, etc.

Los estragos del cólera y la creencia general de que una de las causas principales que daban pávulo al flajelo, eran los residuos de los saladeros que se arrojan al Riachuelo, ofrecia á los hombres de la ciencia un campo para sus investigaciones á fin de resolver el problema de la desinfeccion de saladeros.

El Gobierno de la Provincia interesado por la salud pública, llamó á licitacion las propuestas sobre desinfeccion de saladeros en un término prefijado.

El Sr. Puiggari presentó sus propuestas sobre su sistema de desinfeccion; pero creemos que la invencion del Sr. Puiggari no ha resuelto el problema de la desinfeccion q' era el resultado que se buscaba, sinó mas bien ha inventado un aparato para *beneficiar* los residuos reduciéndolos á *huano* por medio de procedimientos costosos que no pueden ser adoptados por todos.

No es nuestro ánimo deprimir el mérito de la invencion del Sr. Puiggari. Lejos de semejante idea, pensamos que tiene importancia *en su género*, es decir, para la elaboracion de *huano*; pero que no responde á la mente del Gobierno, ni satisface las necesidades higiénicas de desinfeccion de los saladeros.

Cuantas veces los sábios inclinados en su elaboratorio por arrancar del misterio de la ciencia la solucion del problema que buscaban, han tropezado con un descubrimiento distinto pero útil y provechoso á la sociedad

El Señor Puiggari, persiguiendo la solucion del problema de desinfeccion ha, resuelto el de beneficiar los residuos de los saladeros, levantando una nueva industria en el pais.

Al mismo tiempo que el Sr. Puiggari, D. Juan Antonio Ruggiero, hombre competente y modesto, se ocupaba de la solucion del mismo problema.

Los ensayos y esperimentos que se hacian en el saladero del Sr. Lando eran coronados del éxito mas feliz

El Sr. Ruggiero habia resuelto al fin el problema que se buscaba....

Satisfecho del resultado de sus trabajos, cuya eficacia habia demostrado á muchas personas entre los mismos saladeristas se presentó al gobierno de la Provincia, con la patente de invencion que ya habia obtenido del Gobierno Nacional, pidiendo se nombrase una comision científica que examinase su nuevo sistema.

Desgraciadamente para el Sr. Ruggiero y para la salud pública, el término fijado por el gobierno para la licitacion de las propuestas habia vencido, y el fiscal á quien el gobierno pasó en vista esa solicitud, aconsejó su rechazo sin mas trámite.

El señor Ruggiero, entonces, no por razones de interes privado, sinó en el deseo de que fuese reconocida la eficacia de su invencion, se presentó nuevamente al gobierno manifestándole que no insistia en su pedido, que respetaba las razones que áquel habia tenido para que su nombre no figurase entre los demas solicitantes, pero si insistia en que su invencion fuera conocida por el gobierno, nombrando una comision competente que lo examinase, por que creia haber resuelto el problema de desinfeccion de saladeros y aspiraba solamente á que el gobierno le prestase su sancion oficial.

Sensible es decirlo, pero al fin es preciso, el Gobierno de acuerdo con los dictámenes del fiscal y asesor puso un *no ha lugar* á la justa solicitud del Sr. Ruggiero.

No queremos investigar las causas que haya tenido el Gobierno que parecia inclinado en favor de la solicitud, sinó el Sr. fiscal que aconsejó é insistió tenazmente en su rechazo.

Mas de uno lo atribuye al favoritismo dispensado á otras propuestas, y no pocos los que creen encontrar móviles reservados que nosotros no conocemos ni menos justificamos.

El Sr. fiscal podrá zanjar la cuestion diciendo que la solicitud fué rechazada por que no se presentó en el término señalado. Pero á esta razon de fórmula podemos contestarle con otra de alta conveniencia pública. ¿Es justo y prudente que por no haberse presentado en tal ó cual dia la solucion de un problema tan importante para la higiene pública como es el de la desinfeccion de saladeros, sea condenado á sepultarse en el misterio de donde la intelijencia del hombre lo arrancó á fuerza de tantos desvelos para destinarlo al bien y al progreso de la humanidad?

Oh! no es necesario apurar el ingenio para demostrar, cuan injusto, imprudente y absurdo ha sido el decreto del Gobierno.

Mañana puede venir á visitarnos el terrible viajero del Ganjes y entonces, en medio de la consternacion general, la autoridad querrá echar mano de todos los recursos que la ciencia ha puesto al alcanse del hombre para preservarse del flagelo; entonces empezará el furor por la adopcion de las medidas hijiénicas, los saladeros seguiran como siempre arrojando al Riachuelo sus aguas corrompidas, pero talvez ya sea tarde, por que el inventor del sistema de desinfeccion haya desaparecido llevando á paises estrangeros el fruto de su labor é inteligencia!....

Quiera el cielo que nuestros temores no se realicen; pero de todos modos desaprobamos el procedimiento adoptado por el Gobierno.

En otro lugar publicamos los decretos del gobierno recaidos en las solicitudes de este asunto.

Correspondencia de Entre-Rios.

Gualeguay, agosto 26 de 1869.

Sr. D. Francisco Uzal.

Estimado amigo:—Mucho he tardado en continuar mis correspondencias prometidas; pero circunstancias ajenas á mi voluntad me han impedido hacerlo; mas hoy que ellas han desaparecido voy á continuar haciendo una relacion de lo que pasa por estas rejiones; es decir, entre el círculo de adulones hechuras del *inclito Padre de los Entre-Rianos D. Justo José de Urquiza,* sus alquilones, uno diputado, otro juez de Paz y el tercero el cura párroco de este desgraciado pueblo. Y como en este maremagnum de inmundicias figura tambien el administrador de rentas nacionales, me propongo fotografiarlo.

Hace poco mas de un mes que con motivo de las elecciones para miembros de la junta de fomento de este pueblo, de la que era presidente el cura Echagüe, se peleó este con Juan Medina, juez de Paz y redactor del periódico «Gualeguay», y con J. Broche diputado y redactor del «Progreso», pelea que le importó al cura que estos le dijesen en sus periódicos sus peculiares insolencias.

Pero como dice el adajio que entre *bueyes no hay cornada*, tiene vd. que estos individuos están tan amigos como si nunca se hubiesen dicho nada, ni los unos por la prensa, ni el otro desde la cátedra del Espiritu Sante, desde donde los apostrofó á su antojo, de donde se deduce que si degradados son los unos, sin pudor es el otro.

Conocedores del carácter de estos individuos, no nos damos otra esplicacion á este arreglo, que la soberana influencia del cacique de San José, que en todo mete la mano y que entiende hasta en las cuestiones que deben ventilarse ante el teniente alcalde del último distrito; porque de lo contrario creeria él que se le arrebataba el poder omnímodo de que goza en este desgraciado pais

Estas mismas *entidades*, Medina y Broche; son ahora los *cicerones del nulo administrador de rentas*, y por eso es que le dió á Broche *ciento cincuenta* pesos para que se los mandase al cura Echagüe que se los debia (cuando estuvo enojado con él), siendo el miserable de Moyano el conductor de ese dinero. Pero como al administrador no se le conocen bienes propios para usar de esas liberalidades, la que acaba de hacer con Broche se presta á sérios comentarios, y no podemos menos de decir: «pobre patria en manos de mi hijo Eustoquio.»

El mismo administrador está empeñado en mudar la aduana á la Esquina de Leisalar y aunque el ministro le ha ordenado yá que no lo haga, ha hecho dos solicitudes y ha andado recojiendo firmas, operacion que ha sido practicada personalmente por Medina y el juez de paz y Broche el diputado. La última solicitud la ha llevado D. M. O. que se fué el miércoles de la semana pasada. Con este motivo le ha asegurado al dueño de la casa que la tomará por un año, múdese ó no se mude la aduana. El yá vive en la casa, y por eso es el empeño de llevar la aduana allí.

El dueño de la casa le dijo el otro dia que necesitaba una garantia ó un anticipo de alquileres. ¿Y qué le parece á vd. que le contestó? Que estaba bueno, que iba á dar balance á la caja y que le daria. ¡Me hace vd. el favor de esplicarme qué quiere decir esa contestacion? *Doctores tiene la Santa Madre iglesia que sabrán responder.*

Hay un refran que dice *la mona aunque se vista de seda, mona siempre se queda:* pues bien, eso nos sucede con el administrador, se ha vestido con el ropaje de la jente decente y es en todo el gaucho disfrazado. Su vida no puede ser mas inmoral, noche á noche está metido en los bodegones: el reñidero de gallos, la carpeta y orgias donde preaden cohetes los de su clase son su pasatiempo favorito, amenizando á veces estos ratos con las grescas que arma con los que no lo acompañan en sus libaciones, como la que armó dias pasados con un paisano, rompiéndole el poncho en la tienda del señor P....

¿Qué le parece el administrador de Rentas á quien están confiados los dineros del Estado? Merece un bravo el Gobierno Nacional por tan acertado nombramiento!....

Este es el administrador modelo que nos mandó el *Presidente que mas se aproxima á la raza europea* (palabras del señor Sarmiento.) El será muy bueno para el señor Presidente y el Ministro, pero no es bueno para el fisco; porque no puede hacer buena administracion quien principia por hacer gastar en alquiler de la aduana mas de lo que ella precisa, por el gusto de tener casa de valde para su familia, eludiendo con ella la fiscalizacion inmediata á que se presta la que hoy tiene propuesta por la administracion anterior, con economia de 54$ mensuales, pues en vez de 94 ps. que pagaba antes, llevó la oficina con todas las comodidades necesarias á una que solo paga 40 ps.

No es buena, porque una administracion que su personal es compuesto de una familia sola, como si fuera patrimonio de ella, en la que el administrador es hijo del jefe del resguardo, hombre vicioso y nulo por demas, y cuñado del contador otra nulidad personificada, sin contar otros empleos subalternos confiados á parientes mas ó menos allegados, se presta á manejos que á fé no han de redundar en beneficio del fisco.

Como en el sistema administrativo de hoy no entra la publicacion de los estados mensuales de las aduanas, como se hacia antes en la administracion del general Mitre, no puedo hasta ahora averiguar la rendicion mensual de esta aduana, para compararla con la anterior; desearia equivocarme, pero creo que este año no alcanzará á producir los 120 mil patacones anuales que producia en años anteriores. Si consigo averiguarlo se lo comnicaré á vd. para que pueda comentar con la lucidez de siempre tan importante asunto.

Por hoy basta, y mientras tomo datos que comunicarle, se despide su

Corresponsal.

Una gran escuela.

El pueblo vuelve de nuevo á la vida activa del ejercicio de su soberania, único medio en los paises democráticos de salvar la libertad y el derecho de todo atropello.

Se inicia un gran pensamiento, que como todo lo que parte del pueblo, entraña propósitos grandiosos y saludables para robustecer las fuerzas de aquel, que hasta ahora, casi siempre han sido ejercitadas en luchas estériles, las que han dado por resultado hechos no muy laudables.

Era necesario una idea nueva, de interés permanente, y de objetos tan nobles como patrióticos, para levantar el espiritu abatido por el indiferentismo que habia entorpecido todos los resortes del entusiasmo, y del civismo popular.

Todas esas condiciones, las satisface el programa de la *Sociedad Republicana.*

La *gran escuela* que Sarmiento prometió, es el pueblo quien verdaderamente la realiza ahora, con el aplauso y adhesion de todos los hombres honrados y patriotas, que noblemente aspiran al bien del pais.

Tomando las palabras de nuestro cólega la *República*, aplaudimos calorosamente el programa de la nueva asociacion, y rogamos á todos concurran con igual fé y entusiasmo á la creacion de ese gran centro de opinion.

Hè aqui, lo que dice al respecto, la «República» de ayer.

«Circula un programa para formar una sociedad destinada á estudiar y discutir las cuestiones politicas y económicas que militan en la República Argentina.

«Se trata de tener un centro al cual puedan concurrir todas las ideas y opiniones para pasar por el crisol de la discusion.

«La prensa no es un poder bastante para satisfacer las necesidades de la discusion.

«Las discusiones del Congreso no llenan ni dan cabida á la espresion de los móviles que agitan el espiritu de la sociedad.

«Esta reune ahora á poner en ejercicio un derecho, el derecho de asociacion, que dé cabida á la accion de la opinion pública é injerencia á la palabra de los hombres pensadores y de la juventud republicana en los negocios del Estado.

«Mientras mas derechos se pongan en ejercicio, mayor es la garantia que tendrá entre nosotros la práctica de la libertad.

«Hace tiempo que la opinion no tiene una organizacion que le haga representar la fuerza que debe ejercer en los destinos de la patria.

«Ha estado á merced de las influencias dispersas, sin representacion propia: y de alli ha resultado su esterilidad que ha concluido con el espiritu público y traidonos el indiferentismo politico.

«Este mal, criticado tan justamente por el Presidente actual, encuentra su remedio en la organizacion de una sociedad como la que se proyecta; por que una sociedad tal, va á crear una nueva fuerza, un poder nuevo que entrará á influir en las disensiones y en la marcha de los Poderes públicos.

«Ningun partido puede renunciar á apoyar esta sociedad, desde que ella abre sus puertas á todos los hombres sin escepcion.

«Las asociaciones que hemos tenido han sido siempre para una época electoral y con un fin tal.

«La Sociedad Republicana va mas lejos. Es para vivir de la política militar, abrazando así la vida toda de un pais republicano.

«En ella se formarán los tribunos que mas tarde deben ser representantes del pueblo

«En ella habrá una educacion viva de la democracia.

«En ella tiene que renacer el espiritu que forma la opinion nacional.

«La Sociedad Republicana tiene que ser un freno contra el absurdo ó el depotismo, caso de que alguien intentase plantearlos.»

NOTICIAS DEL DIA

Ayer de mañana llegó á un desenlace la especie de romance social que ha sido el tema de todas conversaciones.

He aqui el último episodio, con arreglo á lo que nos ha referido el mismo interesado, con quien hemos hablado para estar seguros de nuestra version.

Ayer de 6 á 7 de la mañana, se encontraban en la iglesia de la Merced, el jóven Fabian Gomez de la familia de Anchorena, la señorita Gavotti del teatro lírico, el Dr. Damico y dos personas que debian de servir de testigos á la escena que se preparaba.

El cura párroco oficiaba en la misa de costumbre, y en el momento de dar su bendicion al pueblo, los dos jóvenes arrodillándose, manifestaron que era su intencion quedar unidos en matrimonio. Tan inesperado suceso puso en tal confusion al cura que se decidió a abandonar la iglesia: en cuyo momento el jóven Gomez tomandole por el brazo le pidió que confirmara su bendicion, mientras ellos repetian su voluntad de unirse en matrimonio.

Los desposados salieron de la iglesia.

Entre tanto el cura, dirijió una nota al Arzobispo manifestando que se habia cometido con él un acto de violencia.

El Presidente del Tribunal aquien habia oficiado el Arzobispo, ordenó la prision de Gomez, lo que se verificó ayer á las dos de la tarde, usándose de la fuerza por haberse resistido.

Cuando conoscamos los hechos que esclarezcan debidamente haremos los comentarios á que pueda prestarse este ruidoso suceso.

El sabado 4 del mes entrante la gran compañia Chiarini dá una esplendida fiesta á beneficio de la Asociacion Filantrópica.

La generosa conducta del distinguido Sr. Chiarini es digna de todo elogio.

Esperamos que un éxicto feliz corone su noble comportacion.

El gran baile del club del Parque es esta noche.

Los preparativos que para él se han hecho nos auguran una fiesta regia.

Todas las principales familias han sido invitadas y todas asistirán.

El ambigú será suntuoso.

Magnigfico.

Mucha importancia han tenido ayer los negocios en Fondos Públicos.

Vendióse 1 229,000 pesos fuertes.

El precio fué el mismo de los dias anteriores.

No hubo vencimientos.

La Comision encargada de revisar los Estatutos de la Exposion Universal, ha comunicado al Gobierno haberlo hecho ya, encontrándolos muy satisfactorios.

Es increible el aumento de valor que desde un año á esta parte han tomado los terrenos situados sobre la importante calle de Santa Fé, es decir, desde que hubo probabilidades del establecimiento de un treaway por esa calle.

Pequeños terrenos que el año pasado no se podian vender por 100000 pesos, hemos visto se han vendido el Domingo en remate, en la enorme suma de cuatrocientos y tantos mil pesos.

No hay duda que Buenos Aires adelanta muy rápidamente!

Hemos leido la celebre causa seguida en Paris al asesino de Albertina Renouf, traducida del francés por el distinguido Sr. D. Juan Camaña.

La traduccion no puede ser mas perfecta, hace honor al Sr. Camaña.

En cuanto á la importancia de la obra, es tan conocida, pues que es una de las causas mas celebres de la Europa entare, que creemos inconducente halar de ella.

El folleto se vende al modico precio de 5 pesos en los Kioskos avisadores.

Hace algun tiempo que varios jóvenes estudiantes de Derecho en nuestra Universidad, concivieron la idea de fundar una sociedad con el propósito de instruirse al mismo tiempo que robustecer los vinculos de union y fraternidad que simboliza la generacion que se levanta.

En la última reunion que tuvo lugar algunos dias atrás, se nombró la Comision Directiva, quedando organizada del modo siguiente.

Presidente honorario—Dr. D. Vicente G. Quesada.

Presidente—Dr. Antonio Balleto.

Vice presidente, D. Adolfo Saldias, secretario, D. Severo Ortis Dr. D. Pastor S. Obligado tesorero, D. Cosme Mariño.

Vocales, Dr. D. Matias Behety, Dr. D. Bonifacio Lastra, Dr. D. Norverto Quirno Costa, D. Martin Quintana, D. Marcos Paz, D. Maximo Lopez Torres.

Está nombrada tambien una comision censora para el examen de los trabajos que se presenten en la sociedad compuesta de los Sres D. Hector F. Varela, D. José Marmol Dr. D. Luis L. Dominguez.

Cuyos nombramientos les serán remitidos en breve juntamente con el diploma de socios honorarios.

Han sido tambien nombrados socios honorarios los Sres.

General D. Bartolomé Mitre, Dr. D. Guillermo Rawson, Dr. D. Juan M. Gutierrez, Dr. D. Domingo F. Sarmiento, Dr. D. Manuel Bilbao, Dr. D. Juan Bonorino, Dr. D. José M. Gutierrez, D. Cárlos Guido y Spano, Sra. Juana Manzo de Noroña, y otros que no recordamos, cuyos diplomas les van á ser enviados brevemente.

Con elementos de este género muy en breve el «Ateneo Argentino» será el gran centro de ciencias y literatura que posea la República, si como lo esperamos, se realiza definitivamente la idea fundamental de sus iniciadores.

Hacemos votos por que alcancen el éxito que desean!

Perseverancia y adelante!

Anoche en el beneficio de la Sta Pasi debe haber sido presentada una magnífica corona que como tributo de simpatía y admiracion le ofrecian varios socios de la Sociedad Estudio Musical.

Tenia la siguiente insignia en letras de oro en las tres cintas que simbolizaban la bandera italiana:

«A la egregia artista Amelia Pasi. Testimonio de admiracion. Varios socios de la sociedad Estudio Musical.»

El trabajo era de lo mas precioso, los colores que representan la bandera de nuestra patria iban unidos con los de la Italiana como símbolo de simpatía entre estos pueblos.

El número 7 de la importantísima publicacion «Boletín de la Sociedad Hahnemaniana» lo hemos recibido ayer.

Contiene materias de gran interés.

Hé aquí el sumario:

I Doctrina homeopática, (esposicion) V.—II El proyecto de reglamentacion de las casas de tolerancia H.—III. «El Rio de la Plata.»—IV. Especifismo científico. (Continuacion). — V. Clinica.—Reseña de los grados de doctor etc.—VII. Variedades—Reseña del banquete celebrado por la Sociedad Hahnemanniana Matritense, el 10 de Abril de 1869.

La Sociedad «La Marina» da esta noche una funcion en el teatro de la Victoria á beneficio de la Asociacion Filantrópica.

El programa de la funcion lo publicaremos en otro lugar.

Es variadisimo.

Confiamos en que el pueblo no faltará á esta funcion de caridad.

A la Victoria pues esta noche.

Asistimos anteanoche al ensayo de la sociedad de «Estudio Musical» para el gran concierto que pronto va á dar en Colon, y cuyo producto será destinado á erijir un monumento conmemorativo á las víctimas del Paraguay.

Las piezas que caracterizan son preciosas. Antes de 15 dias creemos podrá tener lugar el concierto.

Felicitamos á la Comision Directiva por el resultado feliz de sus trabajos.

El próximo Jueves se discutirá en la Cámara de Senadores, el proyecto de Puerto, celebrado entre el Sr. Madero y el Gobierno Nacional.

Pronto pues tendremos sesiones interesantes.

Sin falta el mes entrante será el baile del Coliseum á favor de los Invalidos.

Muchas novedades hallarán los concurrentes en esta fiesta.

El Sr. Bunge se ha ofrecido generosamente á adornar interiormente el salon, de modo que llamé la atencion por su magnificencia.

Van á colocarse juegos de luces, en las paredes, que serán cubiertas de flores, con grandes ramos en cada pilastra, arcos, columnas á su entrada, pirámides de flores, en los lados del espejo, sobre una base de una vara de alto de musgo y florecillas; y desde el vértise se levantarán hojas de palmares artificiales: dos fuentes pequeñas en cada estremo del salon, un hilo triple de flores de pirámide en pirámide, sosteniendo de trecho en trecho por un grupo de luces de gas en forma de estrella....

En fin aquello va á ser rejio!

Aprontarse niñas!

Los tan aplaudidos dramas «El Trapero de Madrid» y «La Mendiga» se dan las noches del Domingo y Lúnes en la Victoria.

¿Quién faltará á estas tan bellas funciones?

Hoy se juega la afamada Lotería de Corrientes, cuyo premio mayor asciende á la colosal suma de 16 mil patacones.

El estracto no llega hasta el Miércoles.

Aun hay tiempo de proveerse de billetes.

Las señoritas Adams y Adelle, estan haciendo furor en el circo Chiarini.

En muy poco tiempo se han conquistado grandes simpatías.

La primera de ellas es no solamente notable como artista, cuanto que como mujer es preciosa, reune la belleza á la elegancia, el arte á los dotes naturales.

Nos complacemos en que el público recompense tan justamente á tan simpáticos artistas.

La célebre trájica Sra. Ristori se halla ya en Montevideo.

Mañana á mas tardar la tendremos aquí.

En la entrante semana empezar á sus funciones en el Argentino.

Es una buena noticia.

A beneficio del Sr. Cazzulo se dará en la Victoria el Jueves próximo, el drama «Los Hugonotes.»

El pedido de localidades que hay para esta funcion, es grande.

Cuidado con descuidarse.

El Dr. D. Florentino Gonzalez, nombrado miembro del Consejo de Instruccion Pública ha aceptado el cargo.

El Dr. D. Roque Perez ha aceptado el nombramiento de Presidente de la Municipalidad

En estos dias debe hacerse cargo de tan importante puesto.

Veremos como inicia su administracion.

El Sr. D. Meliton Ruiz ha sido nombrado Juez de Paz del Partido «General Alvear».

Es un nombramiento acertado.

Los Sres. D. Juan Aldao, D. Sebastian Casares, y D. Adolfo Silva, han sido nombrados por el Gobierno para correr con todo lo relativo á la construccion del nuevo templo católico, escuelas, y juzgado de la parroquia de «San Cristobal.»

Se nos asegura que los Gobiernos Provincial y Nacional, se preparan activamente para hacer una digna recepcion á los guardias nacionales que en estos dias deben llegar del ejercito.

En una reunion de los principales socios de la Asociacion de «Estudio Musical» se ha dispuesto sostener la siguiente lista para el próximo nombramiento de la Comision Directiva.

Presidente—D. José Cándido Gomez.
Vice Presidente—D. Martin Ruiz Moreno
Tesorero—D. Roberto Cano.
Secretario—D. Augusto Astengo.
Pro-Secretario—D. Torcuato Martinez.
Vocales—D. Adolfo Rufes, D. Máximo Alvarez, D. Pastor Frias, D. Bernardo Pondal.
Suplentes—D. Adolfo Conde, D. Toribio Almagro, D. Nicolás Granada.

Esta noche á las 7 tendrá lugar el ensayo con orquesta, de las señoritas y caballeros que toman parte, en el concierto de Beneficencia que da la sociedad Musical.

Este ensayo será en el local calle Corrientes 216.

NOTICIAS DIVERSAS

La célebre trágica Ristori.

Despachos telegráficos, de Montevideo, anunciaron ayer el arribo á aquella capital de la celebre trágica italiana Adelaida Ristori, en el paquete francés, debiendo seguir en dicho buque á esta ciudad, de manera que hoy se hallará entre nosotros.

Saludamos llenos de gusto la llegada de tan insigne notabilidad, que se debe considerar como un acontecimiento artístico.

Entendemos que se le prepara una gran ecepcion.

Preparativos.

Ayer, habrá sido objeto en Montevideo de las mas grandes demostraciones, la famosa artista, señora Ristori, arribada en el paquete francés.

El «Telegrafo» de ayer, nos dá cuenta de los siguientes preparativos.

Ya es conocido públicamente que varios italianos de la capital se disponen á festejar la próxima llegada de la gran trájica *Ristori*, que despues de visitadas las ciudades mas cultas de ambos mundos, pasa del Janeiro á representar en uno de los teatros de la capital vecina.

Segun nos informa el programa del festivo recibimiento, que prepara una Comision delegada á la Artista Italiana es, con pocas variaciones lo siguiente:

Tan pronto que el paquete francés, esperado el 27 del corriente, haya fondeado, *siendo de dia*, la Comision con los invitados y una banda de música irán en un vaporcito ó en varias lanchas bien adornadas, á recibirla á bordo y á obsequiarla con un lindo ramillete de flores; la misma comitiva y la poblacion italiana, á este fin convidada, le hará cortejo desde el muelle hasta su mansion.

A la noche siempre que permanezca, tendrá invitacion de intervenir en Solis donde la Comision pondrá á su disposicion y de las personas que la acompañan varios palcos; despues del espectáculo será efectuada una *serenata musical* frente á su casa habitacion.

El proyecto de un gran banquete iniciado por algunos italianos á la señora Ristori todavia no ha sido aceptado, pues hay duda que su pronta salida impida su realizacion.

Estrategia de Lopez.

Los pasageros del trasporte *Presidente*, llegado de la Asuncion á Montevideo, dicen que era opinion muy formada entre los paraguayos que Lopez habia concebido un plan para evadirse de los aliados, haciendo una estrategia por medio de la cual pudiese pasar el rio Paraguay viniendo á parar al Paraná, de donde pasaria para Europa.

Agregan que no tiene caballos, y que los cañones y carretas eran tirados por bueyes.

De provisiones de guerra y vestuarios no estaba mas provisto.

Insultos á la legua

En unos párrafos de carta de San Juan que publica el diario los «Intereses Argentinos» se dirijen gratuitamente algunos *cumplimientos de taberna* á la *Nacion Argentina* por el *crimen* de publicar las cartas que nos envia nuestro corresponsal de San Juan.

Estamos frescos!

Por lo visto los señores *Sarmientistas* pretenden degollar *por la nuca* no solo á los que escriben contra ellos sinó tambien á los que publican sus escritos.

Mas calma señores! Si estuviéramos al habla, podriamos entendernos buenamente pero á tan inmensa distancia pensamos que no hay valor ni menos nobleza en insultar al adversario.

Por otra parte declaramos que las correspondencias de San Juan que publicamos no son fraguadas aquí como la supone por que se le antoja al que escribe los «Intereses».

Y si alguno de los miembros de la redaccion de este periódico abriga esta creencia como lo insinúa, le invitamos á pasar por esta imprenta en donde podemos probarle lo contrario con los *originales* á la vista.

Puede estar seguro el colega que cuando queremos herir lo hacemos siempre de frente sin encubrirnos jamas con la careta de los cobardes.

Remate de imprenta.

El Lúnes próximo debe rematarse judicialmente por el martillero D. Manuel Martin Faramiñan los enceres de la imprenta «Democracias»; situada en la calle Piedad núm. 33.

¡Alerta los interesados!

Sociedad republicana.

Corre de mano en mano en el pueblo, una hoja suelta que contiene las *bases constitutivas de la* SOCIEDAD REPUBLICANA.

Parece que el pueblo ha recibido con entusiasmo el pensamiento de la fundacion de esta asociacion política eminentemente popular.

En otro lugar publicamos algo sobre ella.

Por nuestra parte apoyamos calorosamente la idea y hacemos votos porque ella se vea realizada cuanto antes.

Asociacion Filantrópica.

El beneficio ofrecido por la compañía Chiarini á la Asociacion Filantrópica se ha postergado para el Sábado de la entrante semana.

Un bravo á Chiarini y á los señores que concibieron tan generoso pensamiento!

Exposicion Universal

Ha pocos dias, dijimos que no hallábamos conveniente que se estableciese en la plaza del Parque por la falta de espacio para los esperimentos de algunas máquinas é instrumentos de agricultura de importancia para nuestras necesidades de industria y comercio.

Y hoy, por lo que pueda interesar al público y á los empresarios diremos que hemos hablado con un amigo que nos dice lo siguiente:

Si los terrenos del Sur y de Palermo quedan á una legua ó mas de otros pueblos y si para la Esposicion bastan de ochenta á cien mil varas cuadradas ó sean cuatro ó seis manzanas, estas se encuentran en los terrenos de la Boca, á veinte cuadras de la plaza de la Victoria y sobre el camino de fierro de la Boca, á media cuadra de la calle Defensa, á dos cuadras de la poblacion de la Boca, á diez cuadras del ferro-carril del Sud y de la poblacion de Barracas y con el Riachuelo y el ferro-carril para la descarga de todos los materiales sin tener que pagar carros para el trasporte de estos al lugar en que pueden hacerse las construcciones; agregando, que los dueños de este terreno no rehusarian entrar en arreglos que tan convenientes para el público y la Esposicion, como deben esperarse del local indicado lo fuesen para ellos y para la empresa.

Creemos que esto debe ser tomado en consideracion por los directores de la empresa.

Para Montevideo

El vapor nacional «Goya» saldrá el mártes 31 á las 5 de la tarde, admite pasageros para los que tiene hermosas comodidades y un esmerado trato. Agencia, Cuyo 24.

Para el Rosario

Vapor nacional «Eusebita» saldrá el sábado 28 del corriente y recibe carga al costado del muelle del Riachuelo hasta las 4 de la tarde del dia de salida.

Agentes, Paez y Gomenzoro, Rivadavia 41.

Salidas de vapores

Hoy, para Rosario, San Nicolás conduciendo carga solamente el «Espigador».

Mañana, para San Nicolás, Rosario y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Lujan».

Hoy, para Montevideo á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay».

Mártes, para Bandero, Rosario, Paraná, Santa Fé y puertos intermedios á las 10 de la mañana del Retiro el «Estrella».

Mártes, para el Salto con escala en los puertos intermedios á las 10 de la mañana del puerto el «Rio Uruguay».

Nota—Los pasageros de los vapores que salen del Tigre obtendrán gratis el boleto del tren á la agencia de A Matti y Piera Cuyo 36 1/4.

Mañana, para el Salto y escala, á las 10 de la mañana el «Rosario».

Mártes, para Montevideo el hermoso vapor «America» á las 5 de la tarde.

Juéves, para Montevideo el hermoso vapor «Rosario» á las 5 de la tarde.

Agentes, Sciurano é hijo, Cuyo 31 1/4.

Para Montevideo el lúnes á las 5 de la tarde el «Villa del Salto».

Para Montevideo el miércoles, á las 5 de la tarde el «Rio de la Plata».

Para la Asuncion el mártes 31 de Agosto á las 10 de la mañana el vapor oriental «Salto» recibe carga y pasageros.

Para el Salto y escala, hoy á las 10 mañana el «Rio de la Plata». Agentes, Alvarez y Risso Reconquista 99 1/2.

EL DIA 9 DE SETIEMBRE PROXIMO

Tendrá lugar la 1.ª extraccion de

LA MODERNA DE CORDOBA

Lotería de Beneficencia

Que ha de celebrarse en aquella ciudad.

Esta Lotería consta de DIEZ PREMIOS MAYORES, que se llaman

Ternos;

y de UN GRAN NÚMERO DE PREMIOS MENORES, que se llaman.

Ambos.

Cuando el valor del billete sea de **2** patacones, el premio de los TERNOS (esto es, de los diez premios mayores), será de **2.000** patacones cada uno, ó sea **20.000** patacones en suertes mayores solamente; y el premio de los AMBOS, (esto es, de los muchos premios menores), será de **64** patacones cada uno.

Guando el valor del billete sea de **4** patacones, habrá **40.000** patacones distribuidos en los diez premios mayores, y un gran número de premios menores, de **128** patacones cada uno.

Por manera, que la cantidad que en esta Loteria se destribuirá entre los diez premios mayores, será SIEMPRE en la proporcion de **20.000** patacones, por cada **2** que costare el billete entero; y además un gran número de suertes menores, quevariará segun la extraccion.

Los billetes llevan en la parte izquierda tres números salteados (*que es lo que se llama terno*), comprendidos entre el número **1** y el **100**, como porejemplo:

3 .... 30 82
15 .... 36 64
20 .... 47 .... 100 &, &:

á su derecha van insertas las leyes del juego, que son las siguientes:

«El dia que indica el sello del reverso, la «Corpora«cion Municipal de Córdoba, ó una co «mision que ella determine de su seno, con asistencia del Empresario «de la Loteria, ó un «delegado suyo, y en presencia del escribano de «la Municipalidad, procederá en paraje público á la extraccion, por suerte, de CINCO *«números de entre ciento (correlativos del* **1** *«al* **100**) *que previamente y con toda solemni«dad se habrán contado y depositado en un «globo.*

«Si dos de los números extraidos fueren «iguales á dos del presente billete, éste obten«dria un premio de **64** PESOS FUERTES.

«Si tres de los números extraidos fueren «iguales á los tres del presente billete, el pre«mio de éste seria entonces de **2.000** PESOS «FUERTES.

«El billete entero vale **2** *pesos fuertes.—El «cuarto, ½ peso.»*

Esta Lotería está fundada en los mismos principios en que reposan las que actualmente se juegan en Italia y en Austria; pero con mas ventajas para el público que aquellas, á saber: En Austria y en Italia, el que juega á AMBO y sale el TERNO, no gana mas que AMBO; es decir, el que juega á dos números, aunque salgan los tres, no gana mas que la suerte correspondiente á los dos; y el que juega el TERNO y sale el AMBO, es decir, el que juega á tres números y salen dos, no gana nada: para ganar allí AMBO y YERNO, es indispensable pagar el doble.

En esta lotería, LA MODERNA DE CÓRDOBA, pagando solo **2** patacones por el billete entero, se tiene á la vez opcion á tres AMBOS y á un TERNO, y puede ganarse por cuatro distintas combinaciones, ó uno de los premios menores, que importa **64** patacones, ó uno de los DIEZ PREMIOS MAYORES, consistente en **2.000** patacones.

Hé aquí la demostracion:

Supongamos que el billete que se compre tengalos tres números siguientes:

8....19....50

Segun las leyes del juego (insertas, como hemos visto, en los mismos billetes), si entre los cinco números extraidos en el sorteo se hallan

el **8** y el **19**, (1.ª combinacion)
ó el **8** y el **50**, (2.ª combinacion)
ó el **19** y el **50**, (3. a combinacion)

en cualquiera de estos tres casos ó combinaciones el tenedor del billete gana un AMBO, y por ello tiene derecho á uno de los premios menores, ó lo que es lo mismo, á **64** patacones; y si entre los cinco números extraidos en el sorteo se hallan los tres de que consta el billete, es decir:

8....19....y 50 (4.ª combinacion)

entonces el tenedor de él gana un TERNO, y por ello tiene derecho á uno de los premios mayores, ó lo que es lo mismo, á **2.000** patacones. De modo que, salgan dos ó salgan tres de los números que el comprador tiene en su billete, el resultado es que gana siempre.

Estos premios de **64** y de **2.000** patacones tendránlugar cuando el billete cueste **2** patacones solamente, como queda dicho: cuando costare media onza, entónces los diez premios mayores importarán juntos **80.000** patacones, pues conviene no olvidar que por cada **2** patacones que aumenta el precio del billete, la suma de los premios mayores aumenta en **20.000**; y proporcionalmente aumentarán tambien los premios menores.

NOTA

La Direccion General de LA MODERNA DE CÓRDOBA se halla establecida en Buenos Aires, calle del Parque, núm. 59.

Las agencias sucursales de fuera de la ciudad, residen en los principales puntos de ambas Repúblicas del Plata, y en todas ellas se pagarán los premios que hubiere cabido en suerte á los billetes vendidos en las mismas; advirtiendo que los premios correspondientes á los billetes vendidos en el territorio de la República Oriental, se pagarán n pesos nacionales, por haber sido vendidos en la misma moneda.

Los billetes que corresponden á la 1.ª extraccion ó sorteo, son de color azul y numeracion negra sobre papel blanco. Al ponerlos en venta se entregará, gratis, al comprador, para su intelijencia, una descripcion de

LA MODERNA DE CÓRDOBA.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1869.

La direccion.

TEATROS

ARGENTINO

BOUFFES PARISIENS
SOUS LA DIRECTION DE M. L. D'HOTE.

Dimanche 29 Aout 1869

25 REPRÉSENTATION DU 2me ABONNEMENT

LA GRANDE DUCHESSE

OPERA BOUFFE EN 4 ACTES

Musique de J. Offembach.

On commencera á 8 h.

AUTRE.

Lundi 30 Aout de 1869

1er REPRÉSENTATION DU 3er ABONNEMENT

LES DOMESTIQUE

COMEDIE VAUDEVILLE EN 4 ACTES.

On commencera á 8 h.

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

8ª y 9ª funcion del 5º abono.
Para el Domingo 29 y Lunés 30 de Agosto 1869

DOMINGO.

A pedido general se pondrá en escena el gran drama en 11 cuadros, en que tanto se distingue el Sr. G. Delgado titulado.

El trapero de Madrid.

Titulos de los actos. Prólogo, robo y asesinato.—Cuadro 1º La boardilla—2º El baile de mascaras—3º El recien nacido—4º El Fausto—5º Virtud calumniado—6º Revelacion y pacto—7º Ea borrachera—8º El tribunal—9º La tia Agusna—10º La cesta del trapero.

Por lo largo del drama dará fin con el sainete—El Fuere dirijida por el Sr. Cuba

LUNES.

El popular drama en 4 actos, tanto tiempo no representado, titulado:

LA MENDIGA.

Dirijido por el Sr. Delgado acompañándole en su desempeño la Sra. Carbajo y demas partes.

Dan o fin con la divertida peti-pieza nueva dirijida por el Sr. Cuhas.

Huyendo de un gastador.

A las 7½

NOTA—Los intermedios del Trapero se harán con brevedad posible para acabar á una hora regular.

NOTA—Dl martes próximo á beneficio del Sr. Cazzulo Los Hngonotes.

OTRA

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA.

Dada por la Sociedad MARINA A beneficio de las familias Paraguayas y de los Inválidos Argentinos.

Para el sabado 28 del presente

PROGRAMA

Una nuve de verano—Comedia en 3 actes.

Romanza del Juramento—Esta en la misma ventana.

Brillante de fantasia—Con variaciones para flauta, sobro motivos de La Linda de Chamounix con acompañamiento de orquesta.

Los dos ciegos—Zarzuela en un acto.

ORDEN DE LA FUNCION

Primera parte—Sinfonia por la orquesta.

Segunda parte—Una nuve de verano desempeñada por las señoritas Rita Carbajo de Berenguer, Señorita Matilde, Tardos y Señorita Valentina R. de Delgado y los Señores Guerrero Lopez y Menchaca.

El Sr. Vilareebó con la galanteria que tanto le caracteriza se ha prestado gustoso á dirijirlos en la comedia.

Los señores Carbajo, Valentina y Señorita Tardos M. animada de los mas nobles sentimientos, se han prestado galantemente á concurrir con sus méritos atisticos á la obra benéfica á que es destinada la funcion.

Tercera parte—Despues del 2° acto de la comedia el jóven D. Severino Lopez cantará

LA ROMANZA

Cuarta parte—En seguida del 3° y último acto de la comedia el jóven D. Domingo Beovide ejecutará la fantasia de flauta.

Quinta parte—Los dos ciegos desempeñada por los jóvenes C. Luis Ibieta y D. Severino Lopez.

Precios los de aostumbre.

Esta es la funcion que tiene el honor de prestar al galante público Bonaerense, la Sociedad La marina, y en vista del objeto benéfico á que es destinada, espera confiadamente su concurso.

NOTA—Las localidades se venderán en la boleteria del Teatro el viérnes de 1 á 4 y el sabado de 1 adelante.

ALCAZAR

197—VICTORIA—197

SOUS LA DIRECTION DE Mr CHÉRI LABROCAIR
Aujourd'hui Samedi 28 Aout 1869.

La Violoneux

Opera comique en un acte.

Une femme qui trompe sour mari

Vaudeville en un acte.

Divertissement de danse.

Un Bal a la sor prefecture

Vaudeville en un acte.

A 8 heures.

NOTA—Le Rideau Annonce, nouvelle réclame Parisienme est en permanence et á la dispositiondes negociants et commerciant de cette Ville.

CIRCO ITALIANO
DE G. CHIARINI

PLAZA DEL PARQUE ESQUINA TUCUMAN

El Sabado 28 de Agosto.
A las 8 de la noche.
Gran variacion en el programa
Por primera vez el Sr. Chiarini presentará á su mando el inteligente éaballito ARLEQUIN
El caballo de plata Abe-el-kaeer presentado en libertad.
El famoso caballo CAPITAN montado á la alta escuela por Mlle Adele.
GRAN TORNEO POEONES

PRECIOS.

Entrada general..................	$	25 m/c
Palcos con seis sillas............	"	150 "
Tertulia..........................	"	20 "
Niños menores de 10 años.......	"	10 "

NOTA—Las puertas se abrirán á las 7 y la uncion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada as funciones será diarias y los domingos y dias festivos habrá dos funciones una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de la noche.

El programa de la fnncion se repartirá en el Interior del Circo.

Todas las cuentas se pagarán los Lúnes en la boleteria del Circo desde la una hasta las tres de la tarde.

La boleteria estará abierta desde las 10 de la mañana en adelante.

Los caballos del Circo estarán en la caballeriza del Sr. D. Cárlos Herrera, calle Piedad Nº 310.

NOTA—El domingo 2 funciones, una á las 2 de la tarde y otra á las 8 de las noches.

Funciontodas las noches

RECREO

Domingo 29 de Agosto

Se pondró en escena el muy interesante drama titulado:

Los dos sargentos.

Concluyendo con un gracioso sninete.

A las 8

AVISOS

Al comercio El abajo firmado hace saber al comercio de esta plaza, que habiendo vendido en la fecha el establecimiento de peluqueria, y perfumería que tenia en esta ciudad calle de la Florida núm 37 pueden ocurrir a la misma casa por el término de tres dias los que se consideren acreedores al negocio para ser satisfecho de su crédito, en la inteligencia que vencido este plazo el negocio no es responsable á ningun crédito que exista á su contra—Buenos Aires; Agosto 27 de 1869.

p3 a28 A. Bacqué

Da. Manuela Borda.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 5 de Agosto de 1869.

Eugenio Burzaco y su esposa Luisa Carrere de Burzaco, suplican á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos á régar por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral rezado que se celebrará el miércoles 1º de Setiembre en el templo de Nuestro Padre Santo Domingo á las 10 y media de la mañana á cuya deferencia quedarán eternamente agradecidos.

p3 a28

Casa Para alquilar en la calle de Venezuela 112 esquina Perú á 5 cuadras de la plaza Victoria se alquila una hermosima casa de altos edificada á todo costo y compuesta de 9 elegantes piezas iluminadas á gas para tratar ocurrir Recoba Nueva núm 102 desde las 11 hasta las 4 de la tarde.

p3 a27

GRAN LOTERIA
DE LA
Beneficencia de
SANTA-FÉ

Premio mayor 6000 pats.

La loteria que sale á circulacion y se jugará infaliblemente el 2 de Setiembre de 1869 es compuesta de 8 millares 500 suertes, con el premio mayor de 6000 patacones los billetes son litografiados en papel amarillo tinta negra y numeracion negra y el sello negro al reverso con la inscricion 2 de Setiembre de 1869.

El valor del billete es 2 patacones el cuarto ½ patacon

Suertes.

1 de......................	6000	ps. fts.
1 de......................	400	»
1 de......................	200	»
2 de......................	100	«
4 de......................	50	»
10 de......................	16	»
15 de......................	12	»
466 de......................	10	»
400 suertes	2000 cuartos	

Rosario, Agosto 26 de 1869.

La Empresa.

Atencion Especuladores á los remates por Carlos Ristorini del domingo 29 de varios terrenos y del lúnes 30 las 2 de la linda casa calle de Chile núm 249 entre Buen Orden y Lima.

p3 a28

Edicto Judicial

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se citan llaman y emplazan á los que se consideren con derecho á la sucesion de D. Francisco Elejalde padre de otro D. Francisco, á fin de que se presente á deducir dentro del término de treinta dias por dicho juzgado y oficina del que firma bajo el apercibiento que haya lugar. —Buenos Aires Agosto 2 de 1869

p3 a28 Pardo.

Fonda San Martin—308 San Martin aviso á mi numerosos amigos y al público que acabo de establecer en la calle de San Martin núm 308 una fondita que quedará abierta de hoy en adelante, pueden concurrir alli que tendrán buena comida buen servicio, mucho aseo y ricos y selectos vinos, concurran mis amigos y no olviden San Martin núm 308

p3 a28 Hipolito Acosta.

En la antigua Confiteria de los Suizos calle de la Piedad 66 habra todos los dias ricos pasteles de carne, panes dulces, tortas de almendras. A mas un grande y variado surtido de masas finas, rico chocolate español y frances &. Tambien se vende el rico cogñac ingles oscuro muy bueno para enfermos á 30 ps botella.

p3 a28

Atencion Se vende la carniceria situada en la colle Paraguay 279 esquina á la de Talcahuano teniendo un reparto de carne, mas de cuatro cientos ps. el dueño la vende por no poderla atender.

p3 a28

Misas Generales

Se invita á las relaciones del finado Dr. D. Alejandro Brown á rogar por su eterno descanso el dia 1º de Setiembre en la Iglesia de Nuestra Señora de la Merced

Remate Per Carlos Ristorini el domingo 29 de terrenos de esquina el lúnes 30 á las 2 de la linda casa calle de Chile núm 249 con 10 piezas, gas, aljibe etc véase el pormenor en la seccion de remates.

p3 a28

Baratillo Porteño Piedad 91 batas blancas para señoras 15$ botones finos 5 y 8$ docena, franela blanca 5$ vara, acero de miriñaques 4 reales vara, aros fantacia 5$ peinetas diadema 10 y 15$ calzones de señora 20$ suspensores 10 ps. fajas de seda 20 ps.

p3 a28

Sociedad "Los Velocipedistas" se cita á los miembros de esta asociacion á una reunion que tendrá lugar en Palermo el domingo 29 del corriente á las doce del dia.

p2 a28 La Comision

Atencion

El lúnes 30 á las 2 se rematará la lindisima casa central calle de Chile 249 entre Buen Orden y Lima tiene 10 piezas, aljibe, gas veasé el pormenor y el de varios terrenos en los remates por Cárlos Ristorini escritorio calle de Lima número 56

p3 a28

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES
EL SABADO 28 DE AGOSTO
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

COMPAÑIA DE NAVEGACION

A vapor Italo-Platense.

La Comision Directiva de esta Compañia tiene el placer de avisar á los señores accionistas de la misma que no habiéndose encontrado en Inglaterra los vapores aparentes para la linea los señores G. de Murrieta y Cª de Lóndres de acuerdo con el promotor Sr. A. Oneto hacen construir en el acreditado astillero del Sr. J. M. Dudgeon los dos primeros vapores que reunirán toda la seguridad, velocidad y comodidades mas notables, sus nombres serán "Italo-Platense" y "Pampa" y como no podrán hallarse en el Rio de la Plata sino á fines del corriente año la Comision Directiva deseando aumentar en número de accionistas á fin de proseguir la construccion de los demas vapores, y acceder al deseo manifestado por varios señores, cree de su deber dejar vigente hasta fin de Diciembre el articulo 13 de los estatutos por el que se concede un viaje gratis de ida y vuelta como pasagero de primera clase á los que tomen acciones.

Para mas informes puede ocurrir al escritorio de la Compañia calle de Cuyo Nº 81¾ y fuera de Buenos Aires á los repectivos agentes.

Jaime Llavallol
Presidente.
Fortunato G. Cecchi.
Gerente.

T, p25 a5

REMATES

Cárlos Ristorini

De un terreno en calle empedrada.

Situado calle de Méjico entre las de Pozos y Sarandí.

El doming 29 de Agosto á la una (1) en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno y es como sigue:

Tiene 8 3[4 varas de frente al Norte por 52 varas de fondo, por el Oeste y fondo está cercado de pared y linda con una casa nueva.

Para imponerse de los titulos y otros informes ocúrrase al escritorio del rematador calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De un terreno de esquina.

Situado esquina á las calles de Cuyo y Junin.

El doming 29 á las (dos) 2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este lindo terreno cuyo pormenor es como sigue:

Tiene á la calle de Cuyo y frente al Sud 17 1[2 varas y á la de Junin 30 varas con frente al Oeste.

Tiene dos grandes piezas de material.

Para imponersn de los titulos y para otros informes ocúrrase al escritorio del rematador calle de Lima, 56.

POR EL MISMO.

De un buen terreno con dos piezas de material.

Situado calle de Junin entre Cuyo y Corrientes.

El domingo 29 de Agosto á las dos (2) se rematara á la mas alta postura este terreno cuyo pormenor es como sigue:

Tiene 11 1[2 varas de frente al Este y 38 de fondo con un rancho de material, parral etc.

Para ver los titulos y otros informes, calle Lima 56.

POR EL MISMO.

De 7 lotes de terrenos situados esquina á las calles de Corrientes y Andes.

El domingo 29 de Agosto á las 3 en punto se rematarán a la mas alta postura y dinero de contado estos lindos terrenos cuyo detalle es como sigue:

Calle Andes.

Lotes núm. 1, 2, 3 y 4 vendidos

Id	id	5	con 9 varas de frente	por	40	id	fondo
Id	id	6	" 9 " "	"	"	"	"
Id	id	7	" 9 " "	"	"	"	"
Id	id	8	18 1[3 " esquina "	"	"	"	"

Calle Corrientes.

Lote núm.	9	con 9 varas de frente	por	45
Id id	10	" " " "	"	45
Id id	11	" " " "	"	45

Para ver los titulos y otros informes, al escritorio calle de Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De una muy linda casa central situada calle de Chile núm. 249 entre Buen Orden y Lima, calle empedrada, con gas y aguas corrientes.

El lúnes 30 de Agosto á las 2 en punto se rematará esta muy buena casa precisamente á la mas alta postura y dinero de contado cuyo detalle es como sigue:

Tiene 8 1[2 varas de frente, á mas tiene accion á la carga en las paredes linderas, el edificio ha sido construido á todo costo y es muy cómodo y elegante, tiene una sala á la calle con dos ventanas y portada á la antesala y otras siete ó ocho piezas, comedor con chimenea de mármol, alhacena de vidrieras, sótano gas en toda la casa y algibe. Todas las piezas están ricamente empapeladas, los cielos rasos de yeso, los pisos interiores entablados, los patios y azoteas embaldozados, toda la casa perfectamente rebocada y pintada, la vereda de piedra, el friso y umbrales de mármol, todos los enmaderados de primera clase y casi todas las puertas de cedro. Esta relacion es exacta como podrán juzgarlo los concurrentes.

Para imponerse de los titulos y otros informes ocúrrase al escritorio de Carlos Ristorini, calle de Lima número 56

POR EL MISMO.

De una linda casa (edificio moderno) situada calle del Parque núm. 431 entre Azcuénaga y Lorea.

El lúnes 30 de Aosto a las 3 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contapo esta buena casa perfectamente edificada y cuyo pormenor es como sigue:

En terreno de 10 varas de frente por 48 1[2 fondo, edificada á todo costo.

Tiene una hermosa sala con dos ventanas á la calle, reja calada al frente, una linda portada, 4 habitaciones entabladas, cocina, pozo, 2 patios embaldozados, umbrales de mármol, las maderas duras, los techos embaldozados y otras comodidades que estarán á la vista.

Por otros informes y para ver los titulos, ocúrrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

De ricos muebles, en la casa del finado D Joaquin Aguilar calle del Parque núm. 319 entre Paraná y Montevideo, por órden de su albacea

El viernes 3 de Setiembre á las 11 dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de todos los muebles siguientes:

Sala—Un muy rico juego de sala de jacarandá forrado en damasco de seda punzó, 1 rica mesa obonga del centro con piedra, 2 sofaes, 2 sillones y 10 sillas, 6 sillas doradas con nácar, 1 hermoso cuadro al oleo de la virgen con el niño, grandes cuadros de grabados de mérito, 1 busto de bronce, 2 muñecos, 1 espejo con marco dorado, alfombrado de tripe y varios adornos.

Costurero y aposento—Un rico ropero de jacarandá con espejo de cuerpo entero. 1 cómoda con tocador id, un gran lavatorio id, 1 cama camera id, varios adornos cuadros, alfombrado de tripe, etc,

Comedor—1 aparador de caoba, 1 mesa de comedor id para 12 personas, sillas etc.

En varias piezas—Una cama de caoba para 1 persona, 1 confidente, 6 sillas caoba, 1 silla de amaca, una estufa, 1 máquina de cocer, 1 reloj de pared, 1 estante, 1 mesa de noche, colchones, mesas y muchas menudencias que estarán á la vista.

Por otros informes ocúrrase al escritorio, calle de Lima núm. 56,

Pascualetti y Ca.

Quemará en el pueblo de San Justo á 3 leguas de esta ciudad y á quince cuadras de la estacion San Martin F. C. del O.

El Domingo 5 de Setiembre de 11 á 12 se rematara á la mas alta postura y dinero de contado; por órden de su dueño un magnífico edificio, levantado en 25 varas de frente por 50 de fondo amedia cuadra de la plaza donde estará la vandera de remate.

Su edificio se compone de dos piezas y un galpon, poso y demas comodidades se allan en el edificio una maquina francesa, asientos piedras y demas utiles de ataena en su mejor estado y colocacion para su labor. Se recomienda á los interesados la mas esata puntualidad al primer tren de la estacion del Parque

Por mas pormenores ocurrase al escritorio de rematador calle Perú núm. 134, de 10 á 4 de la tarde.

POR EL MISMO

El Domingo 5 de Setiembre de 12 á 1 de la tarde se rematara inrremicibiemente á la mas alta postura y dinero de contado por orden terminante de su dueño un maaifico edificio en el veijo pueblo de San Justo á 3 leguas de esta ciudad y 15 cuadras de la estacion San Martin del F. C. del O El edificio se compone de 50 varas de frente por 45 de fondo, á 3 cuadras de la plaza al norte donde se allará la vandera de remate su edificio á la moderna y se compone de 8 pieses, cosiña y poso orno etc. y todo el frente sercado de pared y vuenas maderas con un magnifico oorton dos ventanas modernas á la calle y unos treinta paraisos. Sus escrituras garantidas en Buen estado. se recomienda la puntualidad en el primer tren que sale del Parque.

Por mas pormenores ocurran al escritorio del rematador perú núm. 149 de 10 á 4 de la tarde.

Estevan Ansaldo

De plantas por liquidacion.

El gran deposito dol Sr. D. Antonio Dordori calle Suipacha núm. 57.

El Sabado 28 del corriente á las 12 enpunto de la mañana se rematara al mejor precio y al contado las siguientes plantas magnolias jasmines del pais de cabo dalias alelis agambais sipres, palma, acacia claocles, camelias peusomientss leotropo madre selva, y otros muchos arboles frutales damascos parras pelones, pero, mansano, frutilla.

1 gran cantidad de semillas de todas clases recien llegadas de Francia.

POR EL MISMO.

De muebles y bebidas.

En su casa calle Piedras 102.

El lunes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematara á la mas alta postura y dinero de contado los siguientes.

Muebles 1 juego de aposento 1 sofa y dos sillones de jacaranda for do en reps 1 id forado en crin 1 cama caoba francesas mesas de noche de caoba francesas mesa de aeimo mesa de sala con piedra marmol lavatorio caoba y de jacaranda de caoba hambourguesa, ranccsas echo en el pais mesa de comedor de caoba y de guindo para 12, 18, 24 cubiertos ropero do caoba con espejos y sin espejos de jacaranda y de guindo cama para niños y comodas de caoba mesa de escritorio de caoba y de jacaranda dé 3, 5, 6, 10 cjs comoda escritorio de caoba de jacaranda bibtioteca 1 chefonier cuadros al oleo y grabado fino, sillas de caoba y de jacarandá diferentes clases de madera de palito de porilla, alfombrado de tripe, de esteras, bebidas, vinagres y otros articulos que estarán a la vista.

Cáceres y Orma

De efectos de tienda.

El martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se dará principio á la venta de los efectos siguientes:

Bramantes, zarazas, lienzos, cotin y listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, cotonia, coton, grano de oro, crinolina, lustrina y merino negro y de colores, paños pilotos, id castores, paños para levitas y capas, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, pequin, gró, lona loneta, sarga, merinos negros y de colores, muselina de medio luto y de colores de última moda, camisas de lana rayadas, id de punto de lana, camisetas de algodon, calzoncillos de punto de lana, de algodon, madapolan y de hilo, pañuelos foulares, id de la India, id de hilo, id de algodon, id de yerbas, bombasí blanco y pintado, franela blanca y amarilla, frazadas inglesas y francesas, tartanes de varias clases, mantas imitacion vicuña, imitacion pampas, mantas algodon lisas y labradas sombreros de castor, id aterciopelados, género de algodon y mezcla para vestidos, raso de lana, gambronas, camisas de hilo, id 1[2 hilo, id algodon, id Monte-Cristo, id de zaraza, id de crimea, id de listado, id, vistas de hilo bordadas para señoras y hombres, colchas de algodon, damasco de lana id de seda, id mezcla, pequin negro, corbatas ó abrigos de lana para señora, corbatas de seda para hombre, boas de cachemir, enaguas, miriñaques con enaguas, ajuares con adornos, trajes completos para hombres y niños de casimir y de gambrona, lona, loneta, arpillera, lienzo gris, chuse, paño para alfombras, coleta plomo y negra, flecos de seda para guarniciones, pantalones de casimir, zarazas de luto, id 1[2 id, género para sábanas de hilo y algodon doble ancho, zarazas para vestidos id para colchas varias clases, bramante fino, lienzo tablon de la mejor calidad, géneros para vestidos, lindísimos tapados para la estacion de la última moda, garibaldinas, ricas modias para señora doble calidad y sin costura id para niñas tamaños grandes, medias para hombre largas y cortas, camisas para señoras muy finas y bordadas, corsés para señoras y niñas, pañuelos finos de hilo bordados y con letras, camisas de crimea id Monte-Cristo con pechera pipu, camisetas de algodon, frazadas de lana, id mezcla, anascote, trajes completos de casimir, paños varias clases entrando de color sajon, casimires en piezas, chaquetones gruesos entrando bordados, mantas de lana y algodon, cintas negras de seda para ribete, merinos, cocos, bayeton, bayeta, jabones, agua florida y de colonia, coco rosado y punzó, valencianas, muselinas bordadas botones para puños, tijeras, sobrepuestos de tripe, un variado surtido de ropa hecha para trabajadores, pañuelitos medio rebozo imitacion cachemir, casimir, retina, chuse, plumas, papel para cartas y otros articulos que no se detallan por su mucha estension.

POR EL MISMO

De verano, de verano.

Importante remate de mercaderias finas, por cuenta de dos casas de comercio, á los plazos de costumbre.

En su casa calle de la Victoria núm. 204.

El martes 31 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre se dará principio á la venta sin retirar lote, de un importante y selecto surtido de mercaderias finas y de mucha novedad para la estacion del verano, propias para los tenderos, merceros y sastres.

Al mismo tiempo—Un surtido completo y variado de calzado fino para señora, hombres y niños, cuyo detalle lo publicaremos mañana.

POR EL MISMO

De tienda, merceria, roperia y zapateria, gran surtido para el verano, por cuenta de una casa introductora y otra de comercio.

A los plazos de 3, 5 y 7 meses.

En su casa calle de la Victoria 204.

El jueves 2 de Setiembre á las 11 en punto de la mañana y á los plazos arriba espresados venderemos por cuenta de dos casas, un gran surtido de géneros y efectos lindísimos para la estacion del verano que recomendamos á los comerciantes del ramo.

A mas, cosimires, paños y calzado fino de colores y gustos lindísimos, cuyo detalle irá despues.

Pedro Ebbek y Ca.

Por cuenta de varias casas.

En su casa calle del Perú núm. 80.

El martes 31 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana y a los plazos de costumbre se dará principio á la venta de un brillante y variado surtido de efectos para la próxima estacion de verano, cuyo pormenor irá despues.

Emilio J. Perez.

Por liquidacion de una testamentaria, magnífica casa y terrenos en la calle de Potosí núm. 601 al lado de la jaboneria de la Estrella entre Sarandi y Rincon, renta segura y productiva.

El domingo 5 de Setiembre á las 3 de la tarde se han de rematar á dinero de contado, en tres lotes, la finca y terrenos mencionados, del modo siguiente.

Lote núm. 1—Una magnífica casa edificada á la moderna preciosa frente con 9 piezas, cocina, letrina, un algibe, de gran capacidad, pozo de balde, magnificos sobre un sólido zarzo de fierro en forma de bóveda, árboles frutales etc. gran puerta de fierro en el zaguan, todas las maderas son escelentes y las paredes pertenecen al propietario, el terreno que está edificado mide 10 1[2 varas de frente por 52 de fondo, actualmente gana 1,300 ps. y fácilmente se conseguirá mas.

Lote núm. 2—Un terreno inmediato á la casa con sus paredes compuesto de 8 varas de frente por 67 de de fondo.

Lote núm. 3—Oro terreno seguido 8 vs. de frente por 67 de fondo.

Estos dos terrenos núm. 2 y 3 disminuyen el frente del fondo, quedando cada uno en esa parte en 7 3[8 vs

Llamo la atencion de los especuladores y capitalistas sobre este remate. No escapará á nadie la importancia de esta localidad, pues queda en el centro de nuestra plaza de comercio, será en breve iluminado a gas por la nueva empresa y la red de tranways que se construye, suprime la distancia del centro. No faltar á la hora indicada.

Por mas pormenores, Esmeralda núm. 52.

POR EL MISMO

De una preciosa casa recien construida situada en la calle de Júnin entre Cangallo y Cuyo, donde estará la bandera de remate.

El domingo 5 de Setiembre á la 1 de la tarde, se rematará infaliblemente esta preciosa casita, edificada en terreno de 8 varas de frene al Este por 26 1[4 de fondo al Oeste, maderas fuertes, 4 piezas fuera de las demas comodidades necesarias, está rodeada de calles empedradas y va á darse principio al empedrado de la misma cuadra en el próximo mes, su dueño la vende por liquidar su negocio y retirarse a Europa. El dia y hora indicado se venderá infaliblemente,

Por mas pormenores, Esmeralda núm. 52

Adolfo L. Arriola.

En la Boteria y Zapateria inglesa. calle de la Defensa núm. 21, por tener que trasladarse.

El miércoles 1° de Setiembre á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar precisamente á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de calzado consistiendo en botas granaderas y otras clases, botines de becerro, id de prunela y cabretilla para señoras y niñas. botines elásticos y crimeas punteras de cobre para varones.

En seguida se han de rematar las armazones, mostradores y una porcion de baules vacios y cajones de varios tamaños etc etc.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas en su casa calle de Moreno 192.

El jueves 26 y sábado 28 del corriente á las 11 de la mañana al contado se rematarán los muebles y alhajas cuyo detalle es el siguiente:

Un piano perpendicular en buen estado para estudio, 1 juego de sala compuesto de 15 piezas de caoba tallada, forrado en brocatela, otro id de 3 piezas nuevo flamante, 4 lindas mesas del centro con piedra, de jacarandá y caoba, 2 magníficos roperos de jacarandá con espejo uno ide caoba, varias cómodas de caoba, sillas de varias clases para comedor y sala, sofas y confidentes, lavatorios con piedra mármol de jacarandá y caoba, mesas de comedor de guindo y de caoba, mesitas de noche, camas de caoba y de fierro, alfombras, perchas, hule para alfombras comedores, cuadros al oleo, id grabados, juegos de electro plata para café, id de cubiertos colchas de crochet, id de damasco, porcelana, loza, cristales cigarros y otras menudencias

Alhajas—Relojes de oro Remontoir de 18 K. id de plata, cadenas de oro largas y cortas, 20 anillos con brillantes, 1 medalloe con 4 brillantes y 5 esmeraldas 4 pares carabanas con 4 brillantes perlas y esmeraldas 20 pares carabanas de oro y azabache, medios aderezos para sañora, mates de plata, estuches de cubiertos, cajas de música y otras muchas que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De muebles solamente.

El martes 31 de eorriente á las 11 de la mañana y al contado se rematarán los muebles siguientes:

Un mafinifico juego de sala en perfecto estado 1 rico piano perpendicular de superiores voces, 3 ricas mesas de centro con piedra, 2 lindos costureros de caoba y nogal con mosáico, confidentes, solás, poltronas, espejos de cuerpo entero, mesas de noche de jacarandá y caoba, mesas de comedor diferentes tamaños, escritorios, lavatorios de jacarandá y caoba varios tamaños, cómodas, roperos nuevos con espejo id diferentes. sillones amaca, aparadores con piedra y sin ella, un completo surtido de sillas de todas clases nuevas y usadas, tocadores, 1 cama de bronce, camera, 1 id id de caoba, varias diferentea, colchas, camisas, calzoncillos, cortes de casimir, trajes completos, sombreros, bastones, escopetas, baston, rifles, cuchillos, revólvers, juegos de realze, id de cubiertos completos, relojes de comedor, perchas, cuadros al oleo, id grabados y acuarellos é otras menudencias.

Al mismo tiempo: 4000 loselas lisas de varios tamaños.

POR EL MISMO

De muebles y alhajas para el jueves 2 y sábado 5 de Setiembre en su casa calle Moreno 192.

Benjamin Nazar y Ca

De tienda y merceria.

En su casa calle de la Victoria núm. 151.

El martes 31 del corriente á las 11 en punto dará principio el remate á la mas alta postura y al contado los siguientes articulos:

Bramantes, zarazas, lienzos, cotin y listado americano, bombasi liso y labrado, tartanes, cotonia, coton, grano de oro, crinolina, lustrinas y merinos negros y de colores, paños pilotos, id castores, paños para levitas y capas, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalones, pequin, gró, lona, loneta cordeloy, sarga, uso doméstico, madapolan, géneros para vestidos, percales, percalas, pantalones de casimir y de brin, bombachas id id, chaquetones ingleses, chalecos, camisas gran surtido para hombres señoras y niños, calzoncillos de hilo, id de madapolan y de uso doméstico, camisetas á la crimea, sombreros de castor id de felpa, id de brin, sombreritos de terciopelo armados para niños, gorras de ule y castor para niños, guantes de hilo, sombrillas, paraguas, puntillas, trencillas para ruedo, coleta negra y plomo, corbatas, camisetas de cotin, tul de seda negro y blanco, cuellos puños y mangas bordadas, camisolines, portamonedas, trué servilletas, tohallas genovesas de hilo y de algodon, fajas de seda, ligas para campo, pañuelos blancos de hilo y algodon, de cochinilla, de yerbas, dobladillados y con bainillas, pañuelos de seda de la India, cintas de raso, trencillas para ruedo, mantas pampas, id imitacion, id de vicuña y de algodon, ponchos de paño, sabanillas id id, jergas bajeras, id inglesas, gran surtido de medias para hombres señoras y niños, redecillas, damasco de lana y seda, fleco de seda, miriñaques, acero y cinta para id, agujas é hilo de patente, alfileres, pasamanteria gran novedad, chalones de cachemir, pañuelos de tartan, de cachemir y merino, para rebozo y para el cuello, adornos para la cabeza, peinetas, capas de casimir y de paño, zapatillas, colchas de damasco y algodon, cortinas, anillos, carabanas, hilo para sastre y botones muchas clases, cortaplumas, batas, peines de carey, de búfalo y de goma, horquillas, muñecas, espejos muchas clases, enaguas bordadas blancas y de colores, boynas, gorras para sol, pelo de cabra, greton, ajuares bordalos, gorras para oleos, estractos, aceites, alemanezco, género para sábanas de muchos anchos, seda ramillete, naipes, mantas chilenas, géneros para forros, cilecia, carteras, portamonedas, bolsas para viaje, cajas para polvos, bayeton, bayeta, jabones, agua florida y de colonia, coco rosado y púnzó, valencianas, muselinas bordadas, botones para puños, tijeras, sobre-puestos de tripe, un variado surtido de ropa hecha para trabajadores, pañuelitos 1[2 rebozo imitacion cachemir, casimir, retina, chuse, plumas, papel para cartas, tapados de casimir y paño para señoras y niñas, camisolines y mangos bordados, orleans, poples, baberos y una gran cantidad de articulos que no se detallan por su mucha estension.

Por cuenta de quien pertenezca, 20 piezas estera.

Al mismo tiempo—Un gran surtido de azabaches.

POR EL MISMO

De 50 cajones casimires para trajes y pantalones para la estacion entrante por cuenta de una casa introductora.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El miercoles 1° de Setiembre á las 11 en punto se rematarán al mas alto precio y á los plazos y condiciones que se estipularán en el acto de la venta, los articulos siguientes:

Para los sastres—50 cajones casimires de color franceses pura lana, alta novedad, en cortes para pantalones y en piezas para trajes, gustos nuevos, paños negros franceses de primera clase, id inferiores, gran surtido de brines de hilo blancos y de color, lustrina de colores, id negras, teias para forros, silecias, cotones finos, piqué blanco, género de seda para forros, trajes completss de casimir, jacquets, sacos, pantalones, chalecos, camisas de hilo bordadas, cinta para ribete y otros articulos.

Al mismo tiempo—Gran variedad de géneros para vestidos, gustos nuevos, bramantes de varias marcas, lienzos id id, zarazas finas para vestidos, id para camisas, pequin y raso negro, alemanezco, uso doméstico de 1 y 2 anchos, percales finos, mantas pampas, id de lana y de grano de oro. muchas clases de calzados para señoras y niñas, id para hombres y niños, género de hilo para sábanas, camisas de hilo para señoras, tiras bordadas, sombrillas de seda, gorras para sol sombreros paja de Chile, id paja de Italia, id de felpa, id de castos y de terciopelo adornados para niños, cotines y listados americanos, coleta negra y plomo, embutidos un gran surtido de medias para hombres señoras y niños, fajas para militares, id para campo. pañuelos de seda de la India, id foulares, id de hilo de muchas clases, id de cochinilla y de yerbas, gambronas francesas, paño merino, merinos negros y de colores, muselinas id id, cortes de yaconá, tohallas de hilo, calzones para señora, calzoncillos de hilo para hombres tela de ponchos, ponchos de vicuña, id de algodon, id de paño, calzoncillos de lienzo y de bramante, camisetas á la crimea de muchas clases, terciopelo, servilletas, enaguas finas, lona, loneta, arpillera, cotonia, zarga, corderoy, pantalones y sacos de brin, corbatas, camisolines y mangas bordadas, cinturones redecillas, miriñaques, mantas de guipiur y otros muchos articulos.

POR EL MISMO

Gran remate de carneros Negretti sangre pura y cruza de Rambouiller, en el establecimieuto modelo "Santa Maria" del Sr. D. Ernesto Oldendorff.

El miercoles 8 de Setiembre á las 12 en punto se rematará á la mas alta pastura y dinero de contado tres sobresalientes lotes de carneros creados con todo esmero é inteligencia y descendientes de las mejores razas europeas.

7 carneros Negretti de dos años y medio sangre pura de lindísimos tipos, gran cantidad de lana larga y especialidad en clase sumamente desarrollados.

50 carneros Negretti de diez y ocho meses de edad, sangre pura entre los que hay animales tipos muy desarrallados y sobresalientes en cantidad de lana larga y buen caracter.

140 carneros cruza de Rambouiller y Negretti de diez y ocho meses de edad, animales grandes y de mucho sebo hoy sobresalientes para la cruza de majadas que sevenden para las fabricas con preferencia á las otras

200 borregas cruza de Rambouiller lindos tipos, grandes y abundantes de lana.

Recomendamos á los Sres, interesados el sobresaliente lote de carneros que vendemos en el establecimiento del Sr. Oldendorff el que esperamos llamará la atencion de los criadores inteligentes debiendo recordarles que nunca tendrán una oportunidad mas favorable para obtener animales de la clase de estos por bajos precios en ateucion á las circunstancias por que hemos pasado, pero felizmente parece presentarse un horizonte mas despejado por los inconvenientes que van desapareciendo y mas principalmente por la proteccion que nuestro gobierno presta y nos promete prestar en favor de la industria rural, cuyas benéficas medidas vendrán á redundar particularmente en este ramo.

NOTA—El dia del remate, por el primer tren del Sud los compradores tendrán carruages á su disposicion en la estacion "Donselaar para que sean conducidos al establecimiento "Santa Maria" donde se les proporcionará toda clase de comodidades y se les obsequiará con un buen Lunch.

Manuel M. Faramiñan.

JUDICIAL.

El lúnes 30 del corriente Agosto á las 2 en punto de la tarde, se rematará infaliblemente á la mas alta postura y dinero de contado la Imprenta Democracia, en la calle de la Piedad núm. 33 por órden del Sr. Juez en lo civil de 1ª Instancia Dr, D. Emilio A. Agrelo.

Por mas pormenores puedan los interesados ocurrir al escribano D. José Fernandez Recoba Nueva núm. 82 por donde corre el espediente ejecutivo que ha dado mérito á esta venta.

POR EL MISMO

El domingo cinco del entrante Setiembre á las dos en punto de la tarde se rematará infaliblemente á las mas alta postura y dinero de contado, la hermoza finca calle de la Defensa esquina á Estados Unidos, señalada con los números 363, 62, 58, y 56, perteneciento á la testamentaria de Da. Teodora Arballo, por órden del Sr. Juez Givil de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

Este edificio se compone de un gran almacen 12 varas de largo por 6 de ancho, con puertas á las dss calles, Defensa y Estados Unidso y cuatro mas cómodas y espaciosas piezas, las mas de ellas son con pizos de baldosas y todas con tirantes de maderas fuertes, pozo de balde y demas oficinas necesarias, un hermozo naranjo frutal y una higuera, su terreno se compone de 6 varas 75 centimetros de frente al Este por 44 varas 50 centimetros de fondo al Oeste, previniendo qua este terreno tiene un mortillo á su faeor de 1 vara 75 centimetros de frente por 26 de fondo tasada en todos sus ramos, en la insignifica, en suma de 174792 pesos 65 centimetros y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes que son 116529 peses 6 centímetros.

Todas las paredes tanto esteriores como las interiores son dobles. La escritura se hallará á disposicion de los interesados en la Escribania de Fernandez recoba nueva núm. 82.

Ignacio Fonticelli.

Importantisimo 6,000 ps. m[c de renta mensuales. De 4 hermosísimas casas recien construidas y edificadas á todo costo (2 altas y dos bajas) y un lindísimo terreno.

El domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se han de rematar sin falta alguna, á la mejor postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño por tener que ausentarse para Europa las referidas casas sitas en la calle de Corrientes núms. 375, 377 y 379 entra las de Uruguay y Paraná, calle empedrada y alumbrada á gas cuyo detalle es como sigue:

El terreno se compone de 18 1[2 varas de frente al Sud por 28 de fondo al Norte ó lo que resulte dentro de sus respectivos muros, con 4 hermosas casas compuestos de 6 espaciosas piezas cada una, con sus grandes salas y antesalas, con gran portada, todas con cielos razos de yeso y empapeladas, todas las puertas, ventanas contramarcos selocias son de cedro de superior calidad, los tirantes y alfajias son de urunday, las escaleras umbrales, pizos, secalos y estufas de mármol, los pizos de los patios, piezas techos y saguanes son de baldoza, 4 cocinas espaciosas y 4 letrinas de mármol y 1 grandisimo algibe que surte á las 4 casas, con bomba para los altos 4 ventanas, 3 puertas y un gran balcon con balaustrada á la calle, toda esta magnífica propiedad se halla recien edificada y toda construida en cal y con materiales de 1ª clase, todo lo que se diga es poco en comparacion de lo que es, lo que se va á vender, pues su dneño cuando las mandó construir no omitió gastos y sacrificios de ningun género, pues las construyó con la idea de no desacerse jamas de ellas.

Lo escelente de lo que vamos á rematar, el gran porvenir que tiene por la posecion en que se hallan situadas, pues solamente distan 4 cuadras de la hermosa plaza de Lorea, 3 id de la iglesia de la Piedad, á 4 1[2 id de la de San Nicolas, 5 y 1[2 del mercado del Plata y á 2 y 1[2 de la gran plaza del Parque, es la mejor recomendacion que podemos hacer, las personas que quieran asegurar su porvenir con una pingue renta no deben faltar al dia y hora del remate. Al mismo tiempo venderemos un lindo terreno contiguo por el costado Este á las propiedades arriba mencionadas y de la misma pertenencia, compuesto de 8 y 1[2 vs. de frente al Snd por 27 id de fondo al Norte, todo cercado de pared con carga por el costado Oeste, con las casas deslindadas y por el Este con nueva y buena pared, á este terreno le corresponde el núm. 373 calle de Corrientes

Por mas pormenores al rematador recoba nueva número 82.

NOTA—Terminado el remate de las casas y terreno referido, vedderemos un lindo carruaje norte-americano de 4 ruedas y 4 asientos y que puede manejarse por un caballo y reducirlo á dos asientos, (nuevo sistema) se venderá con un caballo ó sin él al gusto de los intesresados el que se halla en muy buen estado.

POR EL MISMO.

Importantísimo—Judicial.

¡Especuladores y capitalistas alerta!

De una gran casa vieja formando esquina con un inmenso terreno á 3 y 1[2 cuadras de la plaza de la Victoria y á 1 y 1[2 id de la Aduana Nueva apropósito para construir grandes depósitos.

El domingo 12 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar á la mas alta postura, dinero de contado y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Agrelo la valiosa y productiva propiedad calle de Moreno núm. 2, 4 y 6 donde estará la bandera de remate y perteneciente á la testamentaria de D. Manuel da Silva Santos cuyo detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 40 y 1[2 varas de frente al Norte calle de Moreno por 49 1[2 id de fondo al Sud y frente á la calle de Colon formando el espresado terreno una superficie de 2,004 varas 75 cents. cuadrados con un edificio antiguo compuesto de 33 piezas de material, todo cercado de pared y maderas duras.

Tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de 719,495 pesos m[c advirtiéndose que no se admitirá oferta que no pase de sus 2[3 partes que son 479,664 pesos m[c. Esta propiedad produce en el estado en que se halla el 3[4 p% , pues da un alquiler de 3,000 pesos mensuales.

El inmenso porvenir de esta propiedad está al alcance de todos, por la posecion en que se halla situada, y las inmensas ventajas que reportará su adquisicion, es puse halla entre las dos aduanas (la nueva y la vieja) y con poco capital se pueden construir depósitos que por su inmediacion á ambos establecimientos producirán grandes rentas, teniendo tambien presente que se halla dentro del radio designado para establecer el puerto segun el contrato aprobado por el Superior Gobierno Nacional, y de consiguiente los grandes capitalistas no deben perder esta brillante oportunidad, pues ocasiones como estas para colocar bien sus capitales pocas veces se les presenta. Titulos inmejorables.

Por mas pormenores y ver las tasaciones al rematador recoba nueva uúm. 82.

NOTA—Las personas que se interesen en la compra de esta finca pueden inspeccionarla todos los dias de 9 á 5 de la tarde y deben ser puntuales en el dia y hora del remate.

POR EL MISMO

De 1 precioso terreno al Norte muy central á 2 y 1[2 cuadras de la hermosa plaza de la Libertad y á 3 y 1[2 de la del Parque.

El lúnes 30 del corriente [feriado Santa Rosa] á las 2 en punto de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mejor postura, dinero de contado órden terminante de su dueño y por liquidacion de negocio. El espacioso y bien situado terreno calle del Paraguay núm. 331 y 333 entre las de Uruguay y Paraná donde estará la bandera de remate calle empedrada cuyo detalle es como sigue:

El terreno mide 14 y 1[2 varas de frente al Sud por 70 id de fondo al Norte, con 2 grandes piezas á la calle de material y paredes dobles como para levantar altos encima, 2 piezas mas inteaiores, cocina, letrina, pozo de balde y algunos árboles. a mas 3 ventanas y dos puertas á la calle todo cercado de pared, previniéndose que la pared del Oeste es doble y nueva, siendo medianera hasta el fondo y la pared del costado Este es de esclusiva propiedad del terreno hasta las 40 varas mas ó menos y el resto medianera, la posecion de lo qne se va á rematar es inmejorable, tanto por lo inmediato á las referidas plazas cuanto por lo inmensamente adelantada que se halla esa parte de la ciudad y para convencerse de ellos no hay mas que fijarse en los hermosísimos edificios que se han construido en esos parages de 2 años á esta parte. Los capitalistas y personas dé buen gusto no deben dejar escapar esta pichincha pues terrenos tan espaciosos y en tan buen parage como el que ofrecemos es muy dificil encontrar, pues un terreno como este es aparente para edificar una cómoda y espaciosa casa la que podrá reunir todas las comodidades y recreos que puede desear una numerosa familia. Titulos inmejorables.

Por mas pormenores al rematador recoba nueva número 82.

Perez y Barros.

Magnifico terreno de 16 1[2 varas de frente por 30 de fondo,

El domingo 5 de Setiembre á las dos de la tarde se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño, un lindísimo terreno compuesto de 16 1[2 varas de frente por 30 de fondo, [entre muros] calle de Azcuenaga entre las de Corrientes y Parque donde estará la bandera. A dos cuadras del empedrado á tres de la Iglesia de Balvanera, á dos del gran colegio de San José, es un terreno de gran porvenir. A los especuladores se les presenta una ocasion de aprovechar esta ganga pues teniendo órden de venta á cualquier precio fasil es la consigan por poco mas que nada.

NOTA—Los titulos estan en toda forma, por mas informes pueden ocurrir á los rematadores, Artes 167.

Federico G. Neves

De comestibles y bebidas.

En su casa calle de Potosí núms. 89 y 91.

El viernes 28 del corriente á las 11 en punto de la mañada al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falla alguna un surtido de articulos de dicho ramo cuyo pormenor es el siguiente:

10 cajones vermouth francés, 12 tercios yerba argentina, 10 barriles vinos Portugueses, 20 cajones pasas 5 latas tabaco picadol 10 bolsas nueces, 20 frasqueras ginebra Holandesa, 10 bolsas lentejas, 50 cajones vino Oporto, 10 cajones licores, 5 latas café molido 10 bordalezas vino frances, 50 cajas dulce, 10 cjs. pastn de uruzú, 20 cajones fideos, 150 cajones azul 80 latas aceite de almendras, 19 cjs. pitos, 10 cajones coñac Bernard, 6 barricas tapioca, 19 cajones siruelas secas, 2 cajene ostras, 15 cajones vino de Asti, 12 barriles anchoas, 2 cjs fosforos, 20 balas papel de estras y otros articulos que estarán á la vista,

Al mismo tiempo 5,000 cigarros varias marcas.

POR EL MISMO

De articulos para tenderos y merceros.

En su casa calle de Potosí núms. 89 y 91.

El martes 31 del corriente y jueves 2 de Setiembre á las 11 en pdnto de la mañana al mejor precio y dinero de contado, cuyo pormenor irá mañaña.

POR EL MISMO

De averias por liquidacion de negocio.

El miercoles 1° de Setiembre á las 11 en pnuto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un surtido de articulos de almacen cuyo pormenor irá mañana.

Rodriguez Larrazabal y Ca.

En su casa calle de la Victoria núms: 143, 145.

El martes 31 del corriente á las 11 de la mañana, á los plazos de costumbre y por cuentas de varios venderemos un importante surtido de géneros cuyo detalle en parte es como sigue:

Zarazas para vestidos, id para colchas y para camisas, percales finos, cotin, listado, uso doméstico de 1 y 2 anchos, género para vestidos, id para sábanas de hilo y algodon, bramantes de las marcas mas acreditadas de plaza, paños negros finos y ordinarios, id piloto y castor, casimires negros y de colores en piezas y en cortes, lienzo tabla, id tablon y fino, coleta negra y plomo, merinos negros y de colores, muselina id id, camisas de hilo, de percal, de zaraza y de listado, camisetas de punto de lana y á la crimea, calzoncillos de hilo y de madapolan, pañuelos de la India, id foulares, id blancos con guarda de hilo y de color, id de algodon y de yerbas, bombasí liso y labrado, id crudo y pintado franela blanca y amarilla, tartanes de pura lana, media para hombres señoras y niñas, sombreros de castor, brin blanco, boas de cachemir, corbatas de seda, poples de lana y seda, arpillera, lona, loneta, paño para ponchos, gambrona, tela para ponchos, ajuares, enaguas, chaquetones. lienzo gris y azul, boas, chuse, paño de alfombra, garibaldinas, tripe, camisas bordadas, pañuelos de merino, damasco de lana, mantas chilenas é imitacion, lustrina negra y otros articulos que estará á la vista.

Averias por órden del Sr. cónsul de Francia.

1 fardo conteniendo 8 piezas con 181 mts. casimir negro de primera clase.

200 cajones bermouth de 1ª calidad.

Tomas Gowland.

De un hermoso terreno situado en la calle de Salta entre Cochabamba y Garay, frente al mercado Constitucion á una cuadra del ferra-carril del Sud.

El domingo 29 del corriente á la una en punto se rematará dicho terreno que se compone de 76 varas de frente al Este por 70 de fondo al Oeste.

Se previene á los interesados que dicho terreno está ocupado por dos casillas de madera que dan un buen rédito. El dueño ha dado órdenes terminantes para su enta.

POR EL MISMO.

En su casa calle Defenza núm. 114.

De articulos de almacen

El Miercoles 1.° de Setiembre á las 11 de la mañana se rematarán precisamente á la mejor postura y con los plazos de costumbre un surtido general de comestibles y bebidas, cuyo pormenor es el siguiente:

100 barricas azucar de Pernambuco blanca y terciada, 50 barricas yerba argentina, 100 tercios yerba Paranaguá, misionera y argentina, 100 rollos tabaco negro del Brasil, 20 barricas garbansos frescos, 10 cjs ticholos; 50 balas papel astraza, 50 balas papel gris; 20 barricas galletitas, 20 bultos orejones, 10 bolsas semilla de alfalfa, 10 juegos tinas, 10[3 aguardiente de 35 36 grados, 500 damajuanas aguardiente, ginebra y anis de 1 galon 180 frasqueras ginebra marca Ancla, 100 cajones cognac Martell y 2 Leones, 100 cajones vermouth, 50 cajones licores franceses, 10 pipas vino de Cette 50 bordalesas vino frances 10 cascos vino Oporto, 50 latas fósforos Dupuys, 20 latas tabaco picado 100 cajones viuo Burdeos, vino Jerez y Oporto, 50 cajones licor de cominillo, tabaco americano cajones chicos y grandes; 50 latas, café molido, jabones de olor, pavilo americano é inglés, 5 cajones vasos surtidos, dulce membrillo, baldes de zinc y de lata, papel para cortas, libritos para cigarrillos y muchos otros articulos del ramo que estaran á la vista el dia del remate.

Al mismo tiempo—interesante para los fereteros por cuenta de aseguradores en el estado en que están y dinero al contado 1000 ollas de fierro surtido, 4 cjs escopetas de 1 y 2 tiros, 2 id pasadores, 2 id cuchillos de punta, 1 cajon palos.

Federico J. Miró

Judicial.

Importante—De una casa con vista al Rio de la Plata calle Artes núm. 502, contigua á la gran casa quinta del Sr. L. Torres, con la venia del Sr. Juez por cuenta de una testamentaria ¡ojo!

El lúnes 30 de Agosto (Santa Rosa) á las 3 en punto de la tarde se ha de vender en público remate pasando de las dos terceras partes la bien situada casa que mide 8 3[4 varas de frente por 70 vs. de fondo con cinco habitaciones de material, cocina y demas oficinas, árboles frutales etc, toda cercada de pared. Esta casa que por su buena situacion es higiénica con vista al rio y á solo 2 cuadras de la linda plaza del Retiro la calle de Artes está toda empedrada y alumbrada á gas y el dia que se haga el puerto y los muelles esto valdrá el cuádruple asi es que escuso toda recomendacion. Las dos terceras partes de la tasacion que es muy baja solo alcanza á la suma de 100,000 ps. m[c. mas datos Maipú núm. 107. Eos titulos son de lo mejor.

POR EL MISMO

Notable é importante.

¡Capitalistas alerta!

Al importante remate de la gran finca nueva calle de la Piedad núm. 653, por cuenta y liquidacion de una testamentaria sin retracto.

El lúnes 30 de Agosto [Santa Rosa] á la una en punto de la tarde, se ha de vender en público remate á quien mas diere, la gran finca nueva y á la moderna, que mide 18 varas de frente al Norte, por 70 varas de fondo, con 6 grandes y hermosas habitaciones de material recien concluidas y las oficinas necesarias. Está casa se puede dividir en dos lotes si los licitadores lo desean, pues la construccion permite dividirla, siendo los titulos de lo mejor y como la venta es forzosa y judicial será una pichincha.

Por mas datos, Maipú 107.

Molino y Chenaut.

En su casa calle de la Defensa núm 74 y 78

El martes 31 del corriente á las 11 1[2 de la mañana se rematará un variado surtido de articulos de tienda merceria y roperia cuyo detalle es como sigue:

Ricos bramantes de varias marcas, merinos franceses negros de muy buena clase, muselina de lana negra y de colores, cotin de hilo, guantes de cabritilla damasco de lana, ponchos de vicuña lejitimos, id imitacion, mantas imitacion pampas, fajas id, botines de señora, de cabretilla, id de paño con cuero de mono, id de prunela para hombres de becerro y cuero de perro, id para niños, orleans, peyones, uso domestico. colchas de algodon, chales, gró negro, sortijas de double, prenpedores id, id aros, calzoncillos de madapolan, id de llenzo, cretona de hilo, generos para sabanas, percalina, pañuelos de hilo rica clase, zarazas de colcha, pañuelos de la india, id foulares, percales franceses, gran surtido de generos para vestidos, cortes de muselina, colchas adamascadas, camisetas á la crimea de varias clases, botones de azabache, camisetas de punto de lana, id de algodon camisas bordadas para hombre, id ricas de hilo para señoras, toallas de hilo, lienzo tablon, bombasi liso y crudo, id pintado, bayeta, escoces de lana y seda, generos atornasados, bones de raso de seda, raso de lana, servilletas, flanela blanca y amarilla, medias largas y cortas para hombres señoras y niños, pañuelos de yerba cotin americano, corces, hilo de carretel, id en ovillo pañuelos de lana para el cuello, coleta plomo y negra, tartanes, chaquetones ingleses, coco de la india guantes de castor, tartanes, alpacos, corbatas de seda, sombrillas, tapados de punto para señoras, botones de hueso id de madera, agujas, peines cinta de hilera, seda cordoné negro y de colores, cortaplumas con y sin vista lona de catre y otros articulos:

Y un variadisimo surtido de casimires francdses pura lana en piezas y en cortes para la estacion.

Lino de la Torre.

De la casa calle de Esmeralda núm. 155.

El domingo 29 del corriente á las 2 de la tarde se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado la casa calle de Esmeralda núm. 155 entre las de Corrienres y Parque, da 1,100 pesos de alquiler su local es inmejorable como ceutral y mercantil y ofrece un gran porvenir al que logre quedarse con ella. Asi pues no falta á la hora indicada. Por mas pormenores ocurran al rematador calle Piedad núm. 121,

M. Benza y Ca.

De un hermoso terreno formando esquina calle de la Victoria y Saevedra.

El miercoles 1° del entrante Setiembre á las 12 en punto del dia se rematará á la mejor postura y dinero de contado el mencionado terreno por tener su dueña que ausentarse del pais, compuesto de 17 varas de frente por 70 de fondo.

NOTA—Prevenimos que á la 1 en punto se vendera sin falta alguna á la mejor oferta por tener que ausentarse su dueño el terreno es de mucho porvenir por su buena localidad.

POR EL MISMO

Particularmente se vende una casa antigua de bajo y altos, formando esquina en fino de los mejores parages de la ciudad solo dista una cuadra de la iglesia de la Piedad, es inoficioso recomendar su buena posicion y el gran porvenir de su localidad, la que se venderá por el infimo precio de 320,000 pelos m[c, su dueño la vende por tener que ausentarse para Europa, no pierdan los capitalistas tan buena oportunidad, los títulos de los mejores.

Para mas informes á los rematadorcs Victoria N 381

Por Francisco F. de la Serna.

De media legua cuadrada, en propiedad de campo de panllevar en el partido 9 de Julio en el registro gráfico figura bajo el num 104, al lado de don Juan Dillon y D. Tomás Douthat, fuerte labrador qne consigna sus productos á los Sres, Saturnino Uzne y Ca. Queda á 6 leguas del pueblo 25 de Mayo á 6 leguas del 9 de Julio y á 8 leguas del Bragado, adonde llegará muy pronto el ferro-carril del Oeste.

2250 varas de fregte por 8000 varas de fondo

Tres poblaciones nuevas con corrales, jágüeles, bebidas y quintas con alfalfa y ricas frutas.

Un monte con 15000 alamos en brillante condicion.

Un costado con mas de 4000 varas zangeadas Herramientas nuevas para todos los trabajos de campo. 830 ovejas mestizas 1 tropilla de caballos y una porcion de otros senseros, segun inventario!

El miércoles 1.° de Setiembre á la 1 en punto se venderá en un solo lote y al contado, el precioso establecimiento que queda arriba designadas.

Nos permitimos observar que este terreno es de pastos superiores y que Para la libranzas de delos que producen 40 fanegas por cuadro El vecino Sr. Douthat ha tenido siempre el mismo resultado. Hay arrendatarios por suertes de chacra de 10 cuadras cuadradas, que lo solicitan por 3000 pesos adelantados al año. En fin es un pequeño establecimiento formado recientemente con gusto é inteligencia que puede garantir un 2 p% mensual en arrendamiento, Queda 30 leguas adentro de lafrontera y pos la orilla de campo pasa dos veces por semana una diligencia que parte de esta capital.

La venta se hara en nuestro Escritorio, calle de Belgrano núm 218, ol dia hora que queda marcada.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De un terreno en Belgrano, calle Necochea al llegar á la de 25 de Mayo—Por órden del Juzgado de 1.ª Instancia en lo civil y cuenta de la testamentaria de D, Jeaquin Rocha,

El domidgo 29 de Agosio á la 1 en punto se venderá á la mejor oferta; dinero de aontado el terreno queda desrgnado, cuyas dimensiones son las siguientes:

50 vs. de frente ál Sud.
25 vs. de fonda al Norte.

Cercado por los cuatro costados y sembrado de bifalfa, Eas dos terceras pertes de la tasacion base de la venta, importan la insignificante cantidad de 8485 ps. m[c.

La estacion del tranway, que de behe partir de la Plazo del Parque, queda á corta distancia de este terreno. La venta se efectuará sobre el mismo terreno, donde estará la bandera de remate.

Nazar y Pereyra.

Al contado.

En su casa calle del Perú núm. 28.

El martes 31 del corriente á las 11 en punto venderemos á la mas alta oferta y dinero de contado un importante surtido de mercaderias generales cuyo pormenor es como sigue:

Merinos negros y de colores, muselinas de lana, id id, poples, géneros para vestidos gran variedad de clases, bramantes de marcas mas acreditadas, lienzos tablones finos y azargados, bombasí liso y labrado, tartanes muchas claes, zarazas para vestidos y colchas, cotin para colchones, madapolan, uso doméstico, corderoy, lona loneta, arpillera, cotin y listado americano, cotonia, coton, cilecia, tul, géneros para forros muchas clases, lustaina negra y de color, paños castores, id finos para levitas y capas, casimires en piezas para trajes y en cortes para pantalones, un gran surtido de ropa hecha fina para hombres y niños, camisos de hilo, id 1[2 hilo, de listado, de coco y de lienzo azul, calzoncillos de hilo madapolan y uso doméstico, camisetas á la crimea muchas clases, pana id, y de color, géneros para sábanas, coleta negro y plomo, sombreros de felpa id de castor, id adornados para niños, gorras de casimir y terciopelo para id, frazadones franceses puralana il catalanes, colchas de algodon y de conejo, damasco de lana y seda, corbatas, perfumeria, batas y garibaldinas de lana, cuellos y puños bordados, pañuelos de seda de la India, id foulares, id de cochinilla, id de hilo, id de algodon con vainilla y bordados, fajas de seda de la India, id para campo, ligas. id cojinillos tucumanos, id ingleses, mántas pampas, id imitacion, ponchos de vicuña y de algodon, enaguas bordadas, peinetas, cadena para reloj, collares, portamouedas, carabanas, aritos muchas clases, pañuelos de tartan para rebozo y para el cuello, boas de lana de cachemir y de tartan, un grande y variado surtido de medias para hombres señoras y niños, tohallas genovesas y de hilo, cinturones, botinea encorazados para niños, libros para escuela, paltoes, yaques, capas de casimir, servilletas, peines y peinetas de carey, id de búfalo y de goma, espejos, ajuares bordados, guarniciones para vestidos, sacos de goma, franela muchas clases, carpetas, tiras bordadas, pañuelos rebozo de varias clases, gran variedad de frazadas inglesas y francesas, coleta negra y plomo, zarazas de varias clases, lienzo de id id, pañuelos de hilo para hombres y señoras, id algodon pintado, id merino rebozo y muchos otros articulos que por su estencion no se detallan.

POR EL MISMO

Importante.

De un magnífico terreno situado en la parroquia de Balvanera y muy próccimo al importante mercado 11 de Setiembre.

El domingo 5 del próximo Setiembre á las 3 de la tarde en punto donde estará la bandera de remate, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado un magnífico terreno situado en la parroquia de Balvanera calle de Cuyo, compuesto de 7 varas de frente al Norte, por 65 de fondo al Sud, ensanchándose este, hasta quedar su frente en 14 varas lindando por el frente calle por medio con D. Fermin Rodriguez, por el fondo con D. José Maria y D. Antonio Malaver, por el costado Oeste cou D. Eduardo Saimour, y por el Este con doña Joaquina Carballo.

POR EL MISMO

¡¡Un pequeño palacio!! lo mas moderno, lindo, situado en el mejor barrio de la ciudad.

El domingo 5 del entrante Setiembre á la 1 en punto de la tarde procederemos á la venta de la bonita casa calle de Méjico núm. 219 entre Tacuarí y Buen Orden, calle empedrada alumbrada á gas, hermosa localidad, dista ocho cuadras de la plaza de la Victoria á dos cuadras de la plaza y mercado Independencia y á igual distancia de la iglesia de la Concepcion, rodeada de tiendas y toda clase de casas de comercio, que se encuentran situadas en la mas importante calle del Buen Orden; en fin toda recomendacion seria solo un pálido bosquejo de lo que es en verdad esta hermosa casa, desearíamos que los especuladores como los que deseen una casa para vivir, pasen á verla antes del dia del remate para formar juicio á la vista de la joya que ofrecemos en venta lo que no sucede todos los dias.

La casa mencionada puede ser alquilada en 2,000 ps. habiendo sido hecha esta oferta por varias personas, las que se pueden indicar en el momento de la venta si asi lo quieren los señores compradores, por mas ddtalles á los rematadores Perú núm. 28.

Mariano Vivar

Judicial.

Del establecimiento de campo, CALEDONIA, de órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo, oportunidad para los capitalistas para adquirir una propiedad de las mejores del pais.

El 15 de Setiembre proximo se venderá á las 10 de la mañana, perteneciente á la testamentaria de D Pedro Alfaro, en remate público en la misma estancia y dinero de contado al mas alto precio y por órden del señor Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio Agrelo el esplendido establecimiento de estancia situado en el partido de Cañuelas á 14 leguas de la capital, á una y media del pueblo de Cañuelas 5 de la estacion San Vicente, hora y cuarto de camino y diez de la estacion Moron denominado Caledonia compuesto de 2 leguas y 44 cuadras cuadradas ó sean setenta y cinco millones de varas cuadradas, cuyo campo es inmejorable en calidad de pastos cruzado el terreno un arroyo denominado Alfaro contenien do 23 puestos con poblaciones de materiales jahueles y corrales y otras de id con techos de pajas quintas etc.

La estancia principal está compuesta de tres cuerpos teniendo una magnifica casa de familie, otra para el administrador, otra para peones, hermosisimos galpones, fábrica con tachos para derritir sebo, palomar con 1000 casillas, una gran alhameda con paraisos y acacios con una preciosa quinta compuesta de 12 cuadras, montes de acacias, dursznes y paraisos y otros árboles de grandes dimensiones, 16 cuadras cuadradas de rico alfalfar alambracas, varios potreros para pastoreo y samenteras tovos alambradas el todo ha sido tasado en 2,411,493 pesos m[c. previniniendose que no se admitirá oferta por menos de sus dos terceras partes que son 1.607,962 ps. Ademas 22,000 ovejas mestizas finas repartidas en los puestos: 217 id imperiales de Bamboullet 1,609 Negretti como 600 carneros padres sangre pura de Negretti y Rambonllet, como 700 cabezas de ganado vacuno mostizo. caballos de tiro y silla, yegnas, bueyes, carros, id caballos, máquina para cortar pasto y absojos rastrillos y demas útiles y enseres del establecimiento.

En seguida se venderán los muebles de la casa principal consistedtes en 2 mesas de comedor, camas, colchones, mesas de arrimo, aparadores, roperos, sillas esterilla y caoba, lamparas, útiles de cocina. escritorio, escaños, alfombras y esteras, anteojos, escopetas, relojes, loza y cristales, como 100 toneladas pasto y 109 de maiz.

NOTA—Las personas interesadas pueden ir el 13 en el primer tren á Moron Hotel Lousteau donde estarán los carruages para conducirlos al establecimiento donde serán tratados confortablemente, el 14 se recorrará el todo del establecimiento por los interesados pudiendo hacerlo á mas el dia que gusten y el 15 despues del almuerzo se procederá á la venta y en seguida á la entrega. En la Bolsa de Comercio estará á la vista el Plano Topográfico del campo; para imponerse de las tasaciones y demas pormenores á casa del Rematador Defensa núm 70 de 10 á 11 de la mañana.

Juan A. Astengo.

Judicial,

De una casa nueva á la moderna perteneciente á la testamentaria de D. Francisco Perosso calle Piedad núm. 651 (casa amarilla) por órden del Sr, Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel G. Fernandez,

El Domingo 29 de Agosto á las 2 en punto de la tarde, se rematará dicha casa, su terreno se compone de 8 3[4 varas mas ó menos de frente, ó lo que resulte entre muros por 63 varas de fondo al Norte, con cuatro piezas á la moderna, cocina, pozo etc. etc, techo y piso embaldozados, madera de urunday, se previene que las paredes del costado Este y Oeste son medianeras, tasada muy baja en la cantidad de 112,580 ps. m[c. y no se admitirá oferta que baje de dos terceras partes de su valor, calle de las principales por su tránsito y pronto pasará el tranway en dicha calle, la persona que quiera emplear bien su dinero no olvide el dia y hora del semate, por su tasacion y escritura calle de Belgrano núm. 353.

POR EL MISMO.

JUDICIAL

De un terreno en la calle Cochabamba formando esquina á la calle Lorea por órden del Sr. Juez de 1ª Inscia D. Jorge Echevarria.

El domingo 5 de Setiembre á las 3 de la tarde se procederá al remate de dicho terreno con 20 varas de freute á la calle Cochabamba por 35 1[2 varas á la calle de Lorea todo poblado de árboles frutales como parras naranjos, higueras etc. etc. la posecion del terreno es de lo mas pintorezco de la ciudad, y frente al nuevo templo y colejio de las Hermanas de Caridad mira al mercado Constitucion, aparente para edificar una casa para familia y una buena esquina para negocio, por su inmediacion al mercado, parage muy poblado y de mucho porvenir, su tasacion sumamente baja de 2,250 ps. m[c la vara, recomiendo á los interesados el dia y hora del remate, por mas datos Belgrano núm. 153.

Pinto y Ca.

Judicial

El Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde se venderá sin falta alguna y al contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, una hermosa finca perteneciente á la testamentaria de D. Lázaro Bollo, situada en la calle del Temple, formando ángulo con la calle de los Andes con 21 1[2 varas de frente al Este y 57 1[2 de fondo al Oeste, ocho piezas de material, cocina, pozo de balde y árboles frutales, tasado el todo en 41,318 ps. 4 rs. Prevenimos á los interesados que no se recibirán ofertas que no pasen de las dos terceras partes de su tasacion que son 27,545 pesos 6 rs. m[c.

POR EL MISMO

De unos lindos terrenos.

Pertenecientes á D. Natalio Silon y por su cuenta.

En la calle de la arena donde estará la bandera de remate,

El lúnes 30 de Agosto á la 3 en punto de la tarde se venderá á la mas alta postura y dinero de contado un magnífico terreno compuesto de dos y media cuadra de frente por una de fondo dando frente al Este, con la calle conocida por de la Arena, y lindando por el norte con los terrenos del Sr. D. Florencio Lezica, por el oeste con la casa de negocio conocida por media agua, y por el sur con D. Francisco Lima. A mas de lo bueno qúe son los mencionados terrencs, tambien tienen dos piezas nuevas de material con techo pajizo, pozo de balde etc. etc. Las escrituras se hallan en perfecto órden, por mas pormenores al escritorio calle Victoria núm. 71.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria núm. 71.

A plazos por cuenta de varios.

El miercales 1° de Setiembre á las 11 1[2 en punto de la mañana, se venderá un surtido de articulos de tienda, merceria y sastreria, cuyo detalle es como sigue:

Bramantes, id lienzos, trué de algodon fino, uso doméstico de muchas clases, bramantes muy finos lienzos id, madapolan, merinos franceses negros y de colores, generos de seda para vestidos casimires en piezas y en cortes, trajes completos casimir para hombres cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de hilo muchas clases, sobretodos de casimir, sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana para señoras y sacos de paño negro medias para hombres, camisas de hilo, id de percal de colores, id bordadss, id 1[2 hilo, camisetas y calzoncillos de punto, uso doméstico de uno y dos anchos, percales negros y de colores, zarga para vestidos, id para camisas, persianas de la India, pañuelos de espumilla, madapolan brillantina, trué de hilo y algodon, frazada francesas de 1, 2 y 4 puntos, pañuelos, bombasí labrado, id americano, esteras, miriñaques, acero para id, cinta para id, broches, alfileres, dedales, pantallas, agujas, hilo de patente, cinta de raso, id de seda, redecillas, medias escosesas de lana para niños, libros, tiras bordadas, betun, guantes, servilletas, alemanezco para manteles, embutidos, trensilla para ruedo, franela blanca, amarilla, mordoré, solferina, colorada, azul y otros colores, sombreros de felpa y de castor muchas clases, alfileres, cortaplumas, peines con filete, acordeones, trensilla para ruedo distintas clases, peines marfil, cinta liston, hilo carretel, aceite Mompelas, flores artificiales, cinta seda, encajes muntillas, hilo, mantas para la cabeza, hilo de ovillo, fajas de campo, ligas, tijeras, varias clases, medias para niños, pañuelos de hilo para hombres, señoras y niños, botones de puño, camisas 1[2 hilo, un surtido de id bordadas para hombres, calzado para id señoras y niños. y otros articulos que estarán á la vista.

Pablo Escalante

JUDICIAL:

De una casa sita en la calle de independencia núm. 311 perteneciente á la testamentaria de D Silvestre Viola, y por órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil.

El Sábado 28 de Agosto á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta al mejor precio y dinero de contado, de la espresada casa cuyo detalle es el sigmiente:

Su terreno se compone de 8 1[3 vs de frente al Sud por 17 de fondo al Norte, con un edificio de 3 piezas cocina y demas oficinas, con maderas duras tasada en todos sus ramos en la cantidad de 44,783 ps. m[c. y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que es 29,854 ps. m[c.

Para informarse de sus tasaciones ocurran á la oficina del escribano Boada.

Recomendamos á los interesados la puntualidad en el dia y hora indicados para la venta. pues se efectuará infaliblemente.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De una casa sita en la calle de Tacuari núm. 350, perteneciente á la testamentaria de D. Pedro Garcia Tejada, por órden del señor Juez de 1.ª instancia en lo Civil.

El Domingo 29 de Agosto, á la 1 en punto de la tarde, se procederá al remate, al mejor precio y dinero de contado, de la espresada casa cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 13 metros 75 centimetros de frente al Sud por 38 metros 40 centimetros de fondo al Norte, con un edificio compuesto de 4 hermosas piezas y un grande almacen que forma esquina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, edificada á la moderna y con buenos materiales.

Tasada en todos sus ramos en la cantidad de 145,000 ps. m[c. previniendose que no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es 97,000 ps. m[c.

Los interesados que deseen imponerse de su tasaciones, ocurran á la oficina del Sr. Rosales, calle Bolivar núm. 4.

Recomendamos á los licitadores no faltar el dia y hora indicados para la venta, pues se efectuará infaliblemente.

Acto continuo á la 1 1[4—Se venderá una finca nueva y edificada á la moderna frente á la casa arriba indicada, por la calle de San Juan que estará señalada con la bandera de remate cuyo detalle es como sigue:

Esta casa es construida en terreno de 8 1[2 varas de frente al Norte por 66 de fondo al Sud, con un martillo en el fondo de 10 varas por 16 con 9 piezas de material, siendo 2 de ellas con techo de zinq, y las demas todas con pizos y techos embaldozados, alfajías y tirantes de urunday construida en cal y como para edificar altos, puerta de zaguan con un almacen á la calle, con puerta y ventana, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 192,500 pesos m[c y no se recibirá oferta que baje de las dos terceras partes de su tasacion que es 128,332.

Recomendamos á los interesados no faltar el dia y hora indicada para la venta pues se efectuará infaliblemente.

POR EL MISMO

JUDICIAL

En su casa calle de San Martin 118.

a carretas bueyes y ovejas, pertenecientes á la testamentaria de D. Antonio Ponce, existentes en el Partido de Tapalqué, establecimiento de dicho finado de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Jorge Echevarria.

El Martes 31 de Agosto á la 1 en punto de la tarde se procederá á la venta al mejor precio y al contado de las carretas bueyes y ovejas arriba mencionadas cuyo detalle es como sigue:

8 carretas de bueyes en buen estado 85 bueyes y 500 ovejas, todo esto se venderá el dia y hora indicada.

Por maspormenores y para ver sus tasaciones casa del rematador San Martin 118.

Remates á la vuelta

Aldecoa y Font.

JUDICIAL

En su casa calle del Perú núm. 83.

El jueves 2 de Setiembre á las 12 en punto de la mañana y al contado se procederá á la venta en remate con los interesados que hubieren, por órden del Juez Nacional Dr. D. Andres Ugarriza, una cantidad de chapas de mármol pertenecientes á un sepulcro en el cementerio del Norte.

Los interesados, pueden inspeccionarlos préviamente ocurriendo por los informes que deseen, al marmolista D. Juan Solari, en la plazoleta de la Recoleta.

Martiniano Bonorino

En el puerto del Tigre almacen conocido por el Ancla, situado á media de la estacion.

El viernes 27 y sábado 28 del corriente á las 11 1[2 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado todas las existencias de dicho negocio por liquidacion, que consisten de gran cantidad de articulos de los ramos siguientes:

Comestibles de todas clases, bebidas en cascos y en botelladas id id, loza y cristaleria, ferreteria y ojalateria de todas clases, cantidad de articulos de tienda y merceria, muebles y todos los útiles del negocio y una infinidad de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm. 177.

El miercoles 1° de Setiembre á las 11 en punto se rematarán con los plazos de costumbre un surtido general de efectos, cuyo pormenor se dara en los siguientes números.

POR EL MISMO

En el almacen y fonda en las tres esquinas de Barracas al Norte, conocido por el almacen de la Paz.

El Martes 31 del corriente á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por liquidacion del negocio y á dinero de contado, todo el surtido de dicho negocio que consiste de comestibles y bebidas de todas clases Loza y cristales fina y ordinaria, articulos de fonda mesas, basos, taburetes, cosina economica con todos sus útiles, 1 casilla con altillo y baranda de madera, 1 piso de madera, 1 mesa de escritorio, y otra porcion de articulos del ramo.

POR EL MISMO

De 450 bolsas harina de California con averia, en el depósito calle del Perú entre Belgrano y Moreno.

El Miercoles 1° de Setiembre á las 11 en punto se rematarán á la mejor postura por cuenta de aseguradores y dinero al contado.

450 bolsas harina de California con averia.

José M. Lafuente.

En su casa calle de Suipacha núm. 23 1[2,

JUDICIAL.

De un establecimiento de campo en el partido de Las Flores.

El Martes 31 del corriente, á las 2 en punto de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se ha de proceder al remate á dinero de contado de un establecimiento de campo perteneciente á D. Alejandro Garmendia y situado en el partido de Las Flores.

El terreno, que tiene la figura de un ogtagono contiene la superficie de trece millones cuatro cientos cuarenta y seis mil metros cuadrados, ó sea diez y siete millones treinta y cuatro mil seiscientas cincuenta varas cuadradas, equivalente á cuatro cientos noventa y ocho milesimos de legua cuadrada. Linda por el Nordeste con D. José Marcos Potes y Soria ó Guayan, y por los demas costados con terrenos de propiedad pública.

La poblaciones es de dos ranchos y un sanjeado alambrado.

El todo de este establecimiento está tasado en la infima cantidad de ciento sesenta y seis mil pesos (166,000 ps.); no admitiendosé oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion.

Por mas detalles puede ocurrirse al escritorio del Rematador.

POR EL MISMO.

De una linda casita de poco precio.

El Domingo 29 del corriente á las 2 en punto de la tarde, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de una linda casita recien edificada, situada en la calle de Pazo entre las de Piedad y Cangallo, á dos cuadras de la iglesia de Balbanera y á igual distancia de la plaza 11 de Setiembre ó sea de la estacion del mismo nombre, del ferro-carril del Oeste.

Dicha casa edificada en terreno de 9 y 1[4 varas de frente al Oeste por 26 de fondo al Este, consta de cinco piezas perfectamente bien construidas, teniendo la sala dos hermosas ventanas á la calle siendo de tabla y muy bien construidos los pisos de todas las piezas y con cielos razo las mismas.

Los umbrales de la puerta de calle y zaguan son de piedra marmol; y en el patio 2 aljibes de zinq para recojer el agua de las azoteas.

Por mas detalles puede ocurrirse al escritorio del rematador Suipacha núm, 32 1[2.

POR EL MISMO.

Importante remate judicial.

De una finca en la calle de la Defensa.

El viernes 3 de Setiembre á las 2 en punto de la tarde y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la hermosa finca situada en la calle de la Defensa números 404 y 406, perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto Alvariño, edificada en terreno de 19 varas 55 centimetros de frente al Oeste, igual á 16 metros 93 milímetros, por 46 varas 70 centímetros de fondo al Este, ó sea 40 metros 44 milímetros, previniéndose que este terreno tiene un martillo á su favor por el costado frente al Sud, desde la linea de la calle, hasta las 21. 90 varas de fondo por 35 centésimos de frente, igual á 7 varas 66 centésimos cuadrados.

El edificio, aunque antiguo, consta de 9 piezas espaciosas buenos techos, etc. etc. teniendo ademas letrinas y pozo de balde etc.

La tasacion de esta finca en tan hermoso terreno, apenas asciende á la cantidad de trescientos veinte y dos mil novecientos sesenta y cinco pesos treinta y dos centavos, (322 965 ps. 32 centavos) no admitiéndose oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion,

Por mas detalles puede ocurrirse al escritorio del rematador.

Posadas y Ca.

En su casa calle Bolivar 23.

De comestibles y bebidas.

El Martes 31 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana se venderá á la mas alta postura y á los plazos de costumbre un variado surtido de artículos del ramo indicado cuyo pormenor damos á continuacion.

Arroz de la india, yerba paraguaya y argentina café vino frances en bordalezas, vino en cajones vino seco en barriles, id Oporto superior, cognac frances, vermuth tabaco americano id picado, id en latas en rama del Brazil muy superior, dulce guayaba en latas, tichclos una gran cantidad de ginebra legítima holandesa id ancla cigarros de la Habana id de Bahia, id hambueses, nuces, café molido en latas, papel estraza id cartas y otros muchos artículos que no se detal'an.

Al mismo tiempo.—1,000 frasqueras ginebra holandeza marca ancla legitima, 50 rollos tabaco negro, fresco, 40 cajs. tabaco americano superior clase, una partida de cognac "Dos Leones."

En seguida: para los muebleros, tapiceros y tambien para particulares.

62 juegos sillas y sillones alemanas con esterilla, de jacarandá, caoba é imitacion de gustos especiales y de las construcciones mas modernas.

Una partida de articulos de porcelana, como juegos de café, de lavatorio, jarros, floreros salvaderas y otros muchos del ramo.

POR EL MISMO

En su casa calle de Bolivar núm. 23.

El miercoles 1° de Setiembre á las 11 1[2 en punto de la mañana se rematará á la mejor postura y dinero de contado los articulos de tienda y merceria que á continuacion se espresan:

Zarazas francesas de varias clases para camisas, poplle, lienzo tablon, frazadas de lana, mantas chilenas, imitacion pampas, aebozos de tartan, jergon, chuse varias clase, sombreros de castor y terciopelo, pañuelos de la India, zarazas de colchas, paño castor fino, mantas de vicuña, damasco de lana, paño azul y negro, género para sábanas, medias de todas clases, sombreritos adornados, pañuelos de hilo, corsés finos, géneros para vestidos varias clases, enaguas, franela, camisetas de punto, trenza para guarnicion, tohallas de hilo, pañuelos de algodon, peines de marfil, paño fino para poncho paño castor, id piloto, camisas bordadas pechera de hilo id algodon y monte-crisco, pañuelos guarda de color, enaguas bordadas para señora, muñecas de varias clases, embutidos, coco rosado, percalina, pañuelos de seda, pequin negro, género para enaguas, listado, pantalones casimir, id gambrona y otros muchos articulos que no se detallan por su mucha estension.

Balbin y Plowes.

Importantísimo.

En la casa de comercio de los señores Mallmam calle de Rivadavia núm. 203.

Primer remate de la estacion de verano.

El martes 31 de Agosto, miercoles 1° jueves 2 y viernes 3 de Setiembre á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un nuevo y brillante surtido de mercancias de verano recien introducidas en plaza cuyo pormenor se detalla.

Un lindo surtido de yaconás en cortes y piezas, organdys, un muy variado surtido de otros géneros ingleses, franceses y alemanes para vestidos, un estenso y muy variado surtido de casimires de alta novedad para pantalon, id id en piezas para trajes, paños y casimires negros para sastres, lustrinas finas, grano de oro de lana y seda, id de lana, grano de pólvora, percalinas y silecias, entretela, gran surtido de brines blancos, de colores y de fantasía, id plomo de todas clases, un surtido completo de ropa hecha de casimir, de lustrina y de brin tela de poncho, zarazas, muselina adamascada id lisa blanca y de colores un surtido general de abanicos y sombrillas, sombreros de paja, id de seda para hombres y niños, camisas de zarazas, id de 1[2 hilo, medias para señora, id para hombre, pañuelos foulares de todas clases merinos negros y de colores, muselina de lana, lino de obispo, pañuelos de hilo, id de algodon géneros de hilo anchos y angostos, tul de seda, crespon corbatas de seda, id pequin negro.

Llamamos la atencion de los tenderos muy especialmente sobre el magnífico y sin igual surtido en plaza de gró y pequines negros y de colores que en dichos dias se van á rematar.

POR EL MISMO

De dos chacras con 280 cuadras cuadradas en el partido de la Lomas de Zamora pertenecientes al Dr. D. Jorje Fair.

El miercoles 8 de Setiembre á las 12 en punto y dinero de contado se rematarán á la mas alta postura las 2 chacras arriba espresadas cada una de ellas tiene muy hermosa poblacion y aguadas permanentes siendo cruzado el campo por el arroyo de Santa Lucia, cada chacra tiene 140 cuadras cuadradas de terreno inmejorable tanto para cementera como para la cria de ovejas. Actualmente está arrendado con contrata que vence el 16 de Abril de 1871 previo 6 meses de aviso para desalojo, en ps, 59,000 anuales, linda por el nordeste con la conocida chacra de Santa Catalina de la propiedad de don Patricio Bookey por el nordoeste con D. J. Gonzales y doña Juana B. Rosas, por el Sud oeste con D. Juan Fair y por el Sudeste con el vendedor. Dista 4 leguas de la ciudad y 1 1[2 leguas de las estaciones de las Lomas y Bursaco.

Los especuladores en tierras deben fijar la atencion sobre estos dos lindos lotes de terreno que ofrecemos en venta, la proximidad á la ciudad, la renta que producen la calidad de las tierras y la esperanza de cuadruplicar el capital que se invierta para obtenerlos, son motivos tan alagadores que no deben pasar desapercibidos en momentos enque tanto valor adquiere entre nosotros la propiedad. Los interesados deben ir por el trenque sale de la estacioncalle Lima á las 8 de la mañana, en la estacion de lasLomas seran, obsequiados con un almuerzo, y de alli seran conducidos al lugar del remate pudiendo regresar á las 4 1[2 por mas pormenores á la casa de los rematadores calle Perú nú.19

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú núm 19.

D 51 carneros Ram[illegible] imperial los últ mos de la est[illegible] afamada [illegible] del señor Latham de la cabaña de los "Alamos".

El Jueves 15 de Setiembre á las 12 en punto, y dinero de contado se rematarán los 30 carneros, cuyo pormenor se dará mañana.

AVISOS NO CUMPLIDOS

Para Bayona Directamente pasageros solamente del 1° al 16 de Setiembre saldrá para Bayona la muy velera y conocida barca francesa Jean Baptiste.

Su capitan J. Chambre ofrece á los pasageros el mejor trato.

Para tratar ocurrir en la casa consignataria Apestegui hnos Piedad 23.

p20 a20

Tenedor De libros practico con buenos informes el que lo necesite Rivadavia 98 p3 a24

Soufleur Francais, on demande un S'adresaire au Theatre-Franco-Argentin.

Lonas

Alquitranadas y secas.

EN VENTA EN CASA.

DE

SCHMIDET Y Ca.

32—Reconquista—32

p3 19

Se vende Una leona doméstica de un año y medio de edad, el que se interese en su compra ocurra calle de Tucuman 454. p3 a27

Para Lóndres Seguirá al Varinguer para es te destino el muy velero bergantin goleta Noruego Júpiter de 148 tons de rejistro su capitan Fellefson.

Tiene ya contrada la mitad de su cargamento y será despechado con toda brevedad.

Por mas informes y ajuste de flete ocúrrase á los abajos firmados.

Chas Wm. Benn y Ca.
Calle 25 de Mayo 49
Corredores Marítimos

p6 a26

Caballo Oscuro faltó el miércoles á las 7½ de la noche el que lo entregue será bien gratificado en la calle San Martin 174. p1 a27

Sociedad Gauchos Porteños, se cita á asamblea general ordinaria para el viernes 27 del corriente para dar cumplimiento á lo prescripto en el art. 14 del reglamento á las 7 de la noche esta es la 2ª citacion.

p2 a26 La Comision

Libreta El dia 24 del corriente se ha perdido en la calle de Cangallo entre Maipú y Florida; una libreta del banco Carabasa rogamos á la persona que lo hubiera encontrado se sirva remitirla en la casa calle de las Piedras 45. p6 a26

Deseando Arrendar terrenos para chacra en el partido de Moreno las suertes que quieran tomar y por el tiempo que se desee calle de Bolivar 4 darán razon. p3 a26

Dependiente Para tienda se precisa uno para un pueblo de campaña que sea practico que de garantias de su conducta ocurra á la calle Maipú núm 159. o3 as6

Muebleria Francesa calle de Maipú 139 y 143 la casa introductora de los abajos firmados ofrecen el surtido mas importante y mas selecto de muebles y porcelana de Paris:

p3 a26 Putris Péne y Ca.

Armas De toda clases Armeria de E. Paris calle de Rivadavia 18y20 p8 a2

Composturas De armas de todas clases calle Rivadavia núm 18 y 20 Armeria de E. Paris. p8 a26

Látigos Armados y cachiporras, Armeria de E. Paris calle Rivadavia núm 18 y 20 p8 a26

Revolvers Fuego central Armeria E. calle Rivadavia núm 18 y 20. p8 a26

Rifles Atmosfericos Armeria E. Paris calle Rivadavia núm 18 y 20. p8 a26

La guerra Del Paraguay por Jorge Thompson, Teniente Coronel de injenieros en el ejército del Paraguay, Ayudante del presidente Lopez, condecorado con la órden del mérito.

Traducida por D. Lewis y A. Estrada. Aumentada con un apéndice conteniendo notas rectificativas en la parte politica y militar, por personas competentes y los partes oficiales de los principales hechos de armas.

Contendrá los planos de las fortificaciones.

Las primeras entregas saldrán á luz los primeros dias de la próxima semana.

Puntos de suscricion, casa edicto.a San Martin 120—Libreria de Morta Bolivar 54—Uré Florida 46—Americana Florida 74—Makern San Martin 44. p10 a26

Para Vigo Carril, Coruña y Rivadeo, saldrá en todo el mes de Setiembre la muy hermosa y velera barca española RIVADEO (Construccion Kliper) su capitan D. José de Torrontegui. Admite carga y pasageros de cámara y proa para los que tiene escelentes comodidades asegurando su capitan el buen trato que acreditó en su venida de España á esta. Para tratar ocurrase á sus consignatarios A. Lopez y Ca calle Potosi 148 quienes dan giros sobre todos los puntos de España.

NOTA—El capitan no tiene inconveniente ninguno que los Sres pasageros que gusten pasar á los puertos mencionados pasen á ver el buque de su mando y las comodidades que el tiene. p30 a30

Sirviente Y mucama se necesita un sirviente de comedor y una mucama con buenas recomendaciones y conociendo bien sus obligaciones se les abonará un buen sueldo ocurrir á la calle de Cangallo núm 239 1[2 altos p3 a35

Para Burdeos La barca francesa Amélie de Bayona su capitan Daguerre saldrá para ese destino del 10 al 15 de Setiembre, dirijirse para tratar de pasajes á los consignatarios Etchebarne Hnos calle de Tacuary 143. p10 a25

Oficial De ojalateria se necesita uno para la Concordia se le pagará el pasaje y se le dará dos pesos bolivianos por dia casa y comida y si es medio oficial se le arreglará segun su trabajo.

Si alguno se interesa puede dirijirse á la calle de Rivadavia núm 265 almacen de ferreteria p3 a25

A los cafés Se acaba de recibir un gran surtido de naipes españoles franceses de todos colores Perú 123 almacen de papel entre Potosi y Moreno. p3 a25

Carreros Desde hoy Martes 24 del corriente se paga 3 ps por carro de escombros ó tierra en el ramal de as Catalinas al lado de la estacion del ferro-Carril del Norte. p3 a25

Deposito De trajes para niños de casimir finos para edad d 5 hasta 16 años y á los precios de 100 hasta 300 calle del Perú 174 ps a25

A los jugadores Se acaba de recibir un gran surtido de naipes españoles y franceses de todos colores Perú 123 almacen de papel entre Potosi y Moreno. p3 a55

Almacen De comestibles por menor El que esta situado en la calle de Potosi núm 120 se venderá con muchas ventajas para el comprador pues se desea vender para hacer una liquidacion. Los que se interesen pueden pasar por el local para inspeccionarlos y ponerse al corriente de otros detalles. p5 a25

Baratillo Porteño Piedad 91 mangos delana chicos y grades 5 estera blanca ancha 10 vara pople lana para vestidos 8 percal blanco 5 coco de la india ancho 5 botines elásticos para niños 25 id de hombre 70 id de mujer 50 albuma chicos 8. p3 a25

A la verdadera Economía de las familias Tienda y merceria calle de San José esquina á la de Belgrano núm 405 esta casa tan acreditada por los precios tan estraordinariamente baratos que vende sus articulos acaba de recibir una gran cantidad de ricos pantalones de casimir negros á 80 ps, levitas de paño negro 200 id, zapatillas 15 y 17 id, botines cuero de perro de una pieza 55 id, y otros articulos que seria demasiado estenso ennumerar. po a25

Lecciones Teneduria de libros—Correlacion de los libros con el diario mayor, sistema teórico práctico para establecer los libros en general, varios modos de practicar el inventario, balance general, id de prueba, cuentas corrientes con intereses mutuos, etc. Aritmética comercial, ortografía y varias formas de escritura caligráfica—Piedad 253.

p10 a22 M. P. Rocha.

Textos De enseñanza compendio de Gramática castellana segun las doctrinas de la Gramática de Bello) por José O. Reyes. 10$ m/c

Prontuario de Ortografía Castellana. Elementos de Gramática Práctica, método sencillísimo para el aprendizaje de nuestra Ortografía, sin trabajo de los alumnos, por José B. Suarez 10$ m/c.

El Tesoro de las niñas, precioso opúsculo para la educacion moral en las escuelas de mujeres, por José B. Suarez 10$ m/c.

Lecciones de Geografía Descriptiva segun el mapa actual de la Europa, y descripcion de la República Argentina, por Vicente García Aguilera 10$ m/c.

Lecciones de Aritmética Elemental y sistema Métrico Decimal, escrito para colejios y escuelas primarias, segun el programa del Colejio Nacional de Buenos Aires por Vicente García Aguilera 10 ps. m/c

Principales librerias de Buenos Aires y Rosario. p15 a22

BANCO ARGENTINO

Con arreglo á lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de esta fecha, los Sres. Accionistas del Banco Argentino, pueden enviar á la Tesoreria del mismo Establecimiento, desde el dia 1° de Setiembre próximo en adelante, por el importe de las cuotas que les correspondan, en el dividendo del 10% aprobado por la misma Asamblea—Buenos Aires, Agosto 24 de 1869.

p3 a25. A. Marcó del Pont. Gerente.

OTRO.

Existiendo un pequeño saldo de Acciones del mismo Banco sin colocacion, el Directorio, en sesion de esta fecha, ha dispuesto quede abierto nuevamente el Rejistro de inscripcion de las mismos, hasta el 15 de Setiembre próximo en cuya fecha quedara definitivamente cerrado—Buenos Aires, Agosto 24 de 1869.

p3 a25 A. Marcó del Pont. Gerente.

Cerveceria Participo al publico en general y á mis relaciones en particular que habiéndo trasladado mi fabrica de Cerveza de la calle de Salta, á las calles Esmeralda y Juncal antigua quinta del Sr. Riglos donde disponiendo de un terreno y materiales aparentes para el mejoramiento de este articulo, continuaré ofreciéndoles mis servicios en este ramo.

NOTA—En la antigua fabrica calle de Salta núm. 12 permanece un encargado de recibir las órdenes.

p8 a18 Emilio Bieskert.

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hace algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendem que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimiento que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este articulo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

Para los caballeros.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos.

Unicos depósitos de estos artículos en casa de Madame Biene, calle de la Florida núm 6.

ESPOSICION DE 1867.

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN.

Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero que el Dr. Domassan de Paris pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hoy ninguna era Preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y que limpieza é impide que se forme la concrecion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echará perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria,

Solo y único depósito en casa de Mme. Rein, calle de la florida No. 6

Precio del frasco 20 ps m/c.

PROVISION DE AGUA

La Comision llama á propuestas para el remate de los surtidores colocados en varias plazas y calles de esta ciudad. Las propuestas serán verbales, y la licitacion se hará el 31 del corriente en la oficina calle de Bolivar núm 106 entre una y dos de la tarde.

Las propuestas se harán bajo la base de cobrar á los aguadores 2$ m/c. por cada pipa de agua, dándolas gratis á las personas que vayan á tomarlas en baldes, jarros &a. El remate será por el término de tres meses.

Por otros pormenores pueden ocurrir á la misma oficina todos los dias de 11 á 4 de la tarde.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1869.

p6 a26

A. Hyvernat y Ca.

Participan á los Sres. joyeros y relojeros

Que acaban de instalar una sucursal de sus casas de Paris, Rio de Janeiro y Pernambuco, especial y únicamente para la venta por mayor de alhajas, oyeria y relojeria.

228-calle Victoria, esquina Chacabuco

PISO PRIMERO

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensuelle de Génoves et Marseille a Buenos Aires.

Le paquebot á vapeur «Savoie» de 3000 tx. de premiére classe, partirá pour Marseille et Génes le 20 Setiembre faisant escale á

Rio-Janeiro
Gibraltar
Marseille
Génes

PRIX DES PASSAGES

	1re CLASSE	2me CLASSE	3me CLASSE
Génes	pfs. 246 ou 6150 ps.	pfs. 170 ou 4250 ps.	pfs. 80 ou 2000 ps.
Marseille	pfs. 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000 ps.
Gibraltar	pfst 236 ou 5900 ps.	pfs. 160 ou 4000 ps.	pfs. 80 ou 2000 ps.

Pour fret et passages s'adresser aux consignataires MM. Bonnemason et Heydecker.

FUNERAL

Sta. Avelina Nogueras

Q. E. P. D.

Su familia suplica á sus amigos y relaciones que por falta del repartidor, no hubiesen recibido invitacion se dignen asistir al funeral rezado que por el descanso de su alma se celebrará en la parroquia del Arcangel San Miguel el martes 31 del corriente á las 10 de la mañana obsequio á que quedarán agradecidos,

p3 a27

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 23 de MARZO de 1869, el servicio de los trenes sera como sigue:

SALIDAS

Estaciones	Mañana							Tarde								
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 0	8 30	9 28	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 0	3 30	4 30	5 30	6 30	7 39	8 3
Plaza Constitucion	7 42	8 20	8 42	9 32	10 42	11 42	12 42	1 41	2 42	3 20	3 42	4 42	5 42	6 42	7 42	8 4
Barracas al Norte	7 50	8 27	8 50	9 40	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 27	3 [illegible]	4 50	5 50	6 50	7 50	5
Barracas al Sud	7 53	8 32	8 53	9 43	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 32	53	4 53	5 53	6 53	7 53	5
Lanus	—	8 45	—	..	—	—	—	2 4	—	3 48	—	5 4	—	—	—	
Lomas de Zamora	—	9 0	—	..	—	—	—	2 17	—	4 5	—	5 17	—	—	—	
Bursaco	—	9 20	—	..	—	—	—	—	—	4 22	—	5 34	—	—	—	
Glew	—	9 40	—	..	—	—	—	—	—	4 40	—	5 55	—	—	—	
San Vicente	—	10 8	—	..	—	—	—	—	—	5 8	—	6 20	—	—	—	
Donselaar	—	10 40	—	..	—	—	—	—	—	5 40	—	..	—	—	—	
Ferrari	—	11 13	—	..	—	—	—	—	—	6 13	—	..	—	—	—	
Jeppener	—	11 40	—	..	—	—	—	—	—	6 50	—	..	—	—	—	
Altamirano	—	12 5	—	..	—	—	—	—	—	7 5	—	..	—	—	—	
Gándara	—	12 30	—	..	—	—	—	—	—	7 30	—	..	—	—	—	
Chascomus	—	1 0	—	..	—	—	—	—	—	8 0	—	..	—	—	—	

REGRESOS

Estaciones	Mañana							Tarde						
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	3 25
Gandara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	3 55
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	4 22
Jeppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	4 49
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 17	—	—	—	—	—	—	5 17
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 45	—	—	—	—	—	—	5 45
San Vicente	—	—	8 0	—	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	6 20
Glew	—	—	8 28	—	—	—	11 55	—	—	—	—	—	—	6 55
Bursaco	—	—	8 43	—	—	—	12 10	—	—	—	—	—	—	7 0
Lomas de Zamora	—	—	9	—	—	—	12 25	—	—	—	—	—	—	7 5
Lanús	—	—	9 10	—	—	—	12 40	—	—	—	4 30	—	—	7 0
Barracas al Sud	7 0	8	9 25	10 0	11	12	1	2	3	4	4 41	—	7 0	8 0
Barracas al Norte	7 3	8 3	9 28	10 3	11 3	12 3	1 3	2 3	3 3	4 3	4 5	—	7 3	8 3
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 15	8 11	9 35	10 11	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	4 10	5 [illegible]	6 11	7 11	8 15
Boleteria central calle Lima número 117	7 25	8 23	9 45	10 23	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	4 20	5 23	6 23	7 23	8 25

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway. Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m/c.—Ida y vuelta 1ª clase 7 ps. m/c
Para " 2.ª " 3 " " —Ida y " 2.ª " 5 " "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Bursaco y Glew.

LA ADMINISTRACION.

POR LIQUIDACIO

CASA INTRODUCTORA VENTA POR MAYOR Y MENOR

ARMERIA DE JUAN LOPEZ

SAN MARTIN NÚM 8 FRENTE A LA CATEDRAL

Gran surtido de escopetas y revolvers en caja, escopetas Lefaucheux y á fulminante, escopetas de aguja, de dos tiros de casa, escopetas de Eibar, Rifles Lefaucheux y Montecristo, pistolas de todas clases, fusiles Chassepot, espadas, tiros y dragonas, puñales de todas clases, artículos de egrima, un gran surtido de artículos de caza, cartuchos de todas clases y calibre, composturas de armas de todos sistemas y specialidad de trabajos finos y delicados. Mas baratos que en todas partes. Venta y trabajo garantido por liquidacion.

p8 a20

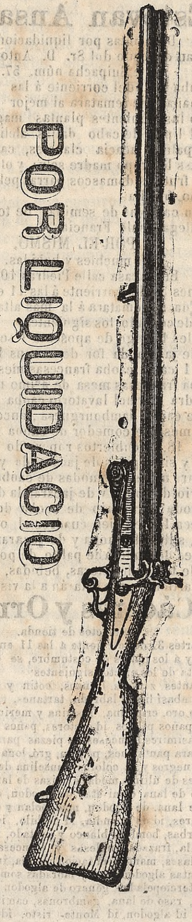

LA POPULAR ARGENTINA

SOCIEDAD AUTORIZADA

POR DECRETO DEL

Superior Gobierno de la Provincia.

DE 30 DE JULIO DE 1869

DOMICILIO:—PIEDAD 213 1[2

HORAS DE OFICINA: 8 de la mañana á 5 de la tarde.

Administrador General
D. Diego Saavedra

Directores
D. José Luis Amadeo | D. Martin Berraondo.
» Florencio Pondal | » Eugenio Blanco.

Inspector del Gobierno.
D. Hilarion Medrano.

Verdadera y Lucrativa Caja de Ahorros

PROSPECTO.

"Esta sociedad emite acciones, al portador, del valor de diez pesos fuertes cada una.

Estas acciones tienen vencimiento y su valor integro será pagado por la Sociedad, á los cinco años del de su emision.

Todas las acciones emitidas en un mismo año pertenecen á una misma Série.

El importe de las acciones que se vayan emitiendo se invertirá en Títulos de Renta ó en Obligaciones Hipotecarias, cuyo interés no baje del 8 % anual, esto es.—en documentos que tengan dos garantias—1° las hipotecas, cauciones ó prendas que les estén especialmente afectadas y—2° el capital de la Sociedad que los pone en circulacion.

Esos documentos se depositarán en el Banco de la Provincia con la intervencion del Delegado del Gobierno.—Los accionistas tienen pues la seguridad de que, á su vencimiento les serán integralmente pagadas sus acciones.

Al fin de cada año se hará una liquidacion de los intereses que hayan vencido los Titulos ú Obligaciones correspondientes á cada Série, y, deducida la parte destinada á cubrir los gastos de la Administracion, se dividirá su liquido producto en premios que se sortearán entre los números de las acciones emitidas—cuanto mayor sea el número de acciones emitidas, mayor será el número y valor de los premios.

Una tercera parte del liquido producto de los intereses será destinada para un premio mayor.

Una sexta parte será dividida en cinco premios.

Una sexta parte será dividida en diez premios.

Y una tercera parte será dividida en premios de veinte pesos fuertes.

El sorteo de los premios se hará con la mas escrupulosa legalidad, en presencia del Delegado del Gobierno de la Provincia, de un escribano de comercio, de los miembros de la Administracion y de todos los accionistas que quieran presenciar el acto.— Se publicará un Boletin con los nombres de las personas á quienes el sorteo favorezca con los premios mayores.

Damos en seguida un cálculo aproximado del valor de los premios:

Cuando las acciones emitidas importen 200,000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 5,000 ps. ftes. poco mas ó menos.

cinco id. de 500 ps. f.cs. » »
diez id. de 250 » »
y 250 id. de 20 » »

Cuando las acciones emitidas importen 500000 ps. ftes. habrá anualmente un premio de 12000 ps. ftes. poco m. ó m.

cinco id. de 1,200 ps. ftes. » »
diez id. de 600 » »
y 600 id. de 20 » »

Cuando las acciones emitidas alcancen á un millon de pesos fuertes habrá anualmente un premio de 24,000 ps. fts. poco m. ó m.

cinco id de 2,400 " "
diez id de 1,200 " "
y 1,200 id de 30 " "

y asi sucesivamente en esa proporcion.

Es muy probable que esta Sociedad establecida sobre bases tan ventajosas para sus accionistas, llegue á suscribir 8 ó 10 millones.—¿Por que no pretender á ese resultado, cuando otra Sociedad análoga, ha logrado suscribir, casi esclusivamente en el Rio de la Plata, como veinte millones de fuertes?

Y cuando las acciones emitidas alcancen á 10 millones, habrá anualmente un premio de 240,000 poco m. ó m.

cinco id de 24,000 ps. ftes » »
diez id de 12,000 » »
y 12,000 id de 20 » »

Asi pues un accionista con diez pesos fuertes de desembolso,—sin esponer ese capital,—puede optar por el periodo de cinco años ó durante el tiempo que quiera, renovando su accion.—á que el sorteo lo favorezca, año por año, con premios que pueden llegar á ser de 240,000 patacones!

Esta Sociedad ofrece al mismo tiempo todas las ventajas de las «Cajas de Ahorros."—En efecto:—el accionista que no haya sido favorecido con alguno de los premios del sorteo, habrá ahorrado, en todo caso el capital invertido en las acciones que posea.—Este capital habrá permanecido inenagenable, y, al fin de los cinco años ¡cuántos no aplaudirán el fundamento benéfico y moralizador de esta institucion al recibir integra la acumulacion de sus economias!

¿Puede existir una Sociedad mas ventajosa para su accionistas?—¿Habrá quien se niegue á suscribir, aunque sea una accion de la **Popular Argentina?**

ASMA

OPRESION — SUFOCACION

Las Perlas de eter DEL DOCTOR CLERTAN, aprobadas por la Academia imperial de medicina de Paris, calman casi siempre *instantaneamente* los accesos de asma, opresion, sufocacion, asi como los dolores de cabeza y la jaqueca. Basta al momento del dolor, de tragar una ó dos perlas con un poco de agua. Es ciertamente el medicamento mas facil de tomar en esta clase de enfermedades.

Las Perlas de trementina DEL DOCTOR CLERTAN se emplean diariamente con un suceso inmenso para la curacion de las nevralgias, de los reumatismos, ciatica y catarros de la vejiga. Han sido recomendadas por un gran numero de medicos y particularmente por el Doctor Trousseau, que señala este medicamento como el mas eficaz Convieneo de tomar 4 a 8 al momento de las comidas.

La aprobacion de la Academia imperial de medicina es, por lo demas, una garantia de la buena preparacion de estos medicamentos y de su eficacia.

DEPOSITO

Em BUENOS-AYRES, *Demarchi Hº; Cranwel.* — Em MONTEVIDEO, *Imbert; W. Cranwel.*

Corses de todas clase

Y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle» de un informe de la facultad de medicina.

SE VENDE

Papel de diarios grandes á 40$ la arroba San Martin 124.

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografia, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Favier y Portal, Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

CRÉDITO MOVILIARIO

Del Rio de la Plata.

A los estancieros consignatarios y acopiadores de frutos del pais.

El Crédito Moviliario anticipa fondos sobre frutos del pais en depósito bajo las condiciones mas equitativas.

El interés será muy moderado y solo se contará por los dias que permanezcan los frutos en depósito.

Para mas pormenores en las oficinas de la Sociedad calle de la Piedad 118 altos de las 10 de la mañana á 4 de la tarde.—Buenos Airos 15 de Julio de 1869.

P, La Direccion General.

ESCRITORIO

Se alquila uno muy cómodo con puerta á la calle al lado de la Bolsa ocúrrase San Martin nú 124.

Libros ingleses.

EN BLANCO

Y toda clase de artículos para Escritorio.

LIBRERIA DE JUAN C. URE

FLORIDA 46

Lindos retratos En grandes tarjetas albums portraiscoloridos y abrillantadostres veces mayor es que las tarjetas comunes 159 Florida 159 entre Cuyo y Corrientes.

Novedades 159 Florida 159 retratos en fotografia coloridos al oleo por un nuevo sistema, con fondos de pasages; salon, jardin &a. de todas las dimenciones. Estos retratos á mas de la semejanza que tienen como fotografias son inalterables y duraderos como los pintados sobre tela y por eso se garanten por cualquier tiempo. El artista que los pinta ha venido espresamente para la fotografia y pintura de Christiano Junior.—159 Florida entre Cuyo y Corrientes

Maderas Labradas de todas clases. Eduardo A. Hopkins habiendose ya establecido en la Villa Occidente, Gran Chaco y estando funcionando sus acerraderos á vapor recibe órdenes por maderas de toda clase y formato ya sea para construccion de puentes, ferro-carriles, muelles y casas de todas clases.

Sus corredores en esta son los Srcs. Batilana y Moura y sus agentes.

E. H. Folmar y Ca.
p8 a17 Reconquista 117.

159—Florida—159 Lindos retratos en tarjetas, coloridos y abrillantados trabajo poco conocido en esta Capital se hacen en la fotografia y pintura de Christiano Junior, 159—Florida—159 entre Cuyo y Corrientes.

La fiesta De Santa Rosa. No pudiendo celebrarse en este año en la Iglesia de Santo Domingo, por hallarse todavia en refaccion, el Ilmo. y Rmo: Sr. Arzobispo ha determinado que se celebre en la Santa Iglesia Metropolitana con toda selemnidad, estando espuesto en todo el dia del Santisimo Sacramento, y haciendose la oracion de la reliquia de la Santa en la noche, despues de la reserva, Predicará el Panegirico el Sr. Dignidad du Chantre Dr. D. Francisco Villar. Su Sria: Ilma. y Rma. concede 80 dias de indulgencias por cada acto religioso que se practique en ese dia en la referida iglesia. Lo quo se avisa á los fieles, para que concurrán á honrar y obsequiar á la gloriosa Patrona de esta América. p3 a25

Se necesita Un hombre inteligente en trabajos de campo, con buenas recomendaciones de su conducta se interesa sea paisano se le interesará en el negocio ocurra al Hotel de Provence cuarto núm 27 de 12 á 4 de la tarde.

p6 a26

TELEGRAFO DEL ESTADO

DE

BUENOS AIRES AL ROSARIO (SANTA-FÉ)

Por esta linea telegráfica se mandan despachos á los precios siguientes por un despacho de diez palabras sin incluir el sobre escrito.

De la oficina central 103 Cangallo Buenos Aires.

A Mercedes	$ 10	m/c
A Cármen de Areco	» 20	»
A Salto	» 20	»
A Rojas	» 20	»
A Pergamino	» 30	»
A San Nicolás	» 30	»
A Rosario	» 30	»

Por cada diez palabras arriba del despacho simple se cobra la mitad de la tasa original.

Habiéndose hecho un arreglo con la compañía telégrafica del Rio de la Plata se reciben telegramas en todas las oficinas para Montevideo al precio de $ 60 m/c por diez palabras.

Lorenzo B. Trant.
P. Administador.

PARA LA ASUNCION

Y escala en San Nicolás, Rosario, Paraná, y Corrientes, el Vapor oriental SALTO.—Recibirá carga y pasageros.

Saldrá el domingo 29 de Agosto á las 10 de la mañana.

Las personas que deseen asegurar el envio de su cargas por este vapor sirvanse ocurrir con anticipacion á la agencia para ser anotados.

Llevará encomiendas y pasageros para los puntos de escalas para los que tienen buenas comodidades asegurándole un buen trato y viaje rápido pues el vapor es conocido por su aventajada marcha.

Para mas informes sirvase ocurrir á sus ajentes.

Alvarez y Risso.
p3 a21 Reconquista 99½.

LOTERIA DEL URUGUAY

Un premio de 8,000 pts y 2 de 4000 cada una!!

Estos son los premios mayores de la loteria que sale á circulacion compuesta de 8 millares con 500 suertes.

Se juega el 4 de Setiembre de 1869.

Los billetes son litografiados en papel blanco tinta color solferino numeracion azul y sello negro al reverso.

SUERTES

1 de	8000 pts.
2 de	4000 cada una
2 de	500 pts.
2 de	200 pts.
2 de	100 pts.
4 de	50 pts.
27 de	20 pts.
35 de	16 pts.
425 de	12 pts.

500 suertes ó 2000 cuartos premiados.

Las surtes se pagan en todas las agencias establecidas principalmente en Buenos Aires en la calle Florida núm 215 por Francisco Villanueva en Montevideo por Francisco Sanz y Ruiz en el Uruguay en la Administracion.

Uruguay Agosto 26 de 1869.

La Empresa.

Misas generales

Se celebrarán en el Templo de San Ignacio el martes 31 del corriente por la finada Da. Dolora Zorrlla de Iturraspe en su cuarto aniversario.

Los Señores sacerdotes que gusten aplicar la misa recibirán el estipendio de 50 ps. m/c.

p4 a25

Venerable Orden Tercera de N. P. S. Francisco.

El Sábado 28 de Agosto á las 10 de la mañana tendrá lugar en la iglesia de N. Seráfico Padre San Francisco, el aniversario que la dicha corporacion celebra por sus hermanos difuntos.

Se suplica la asistencia á nuestros hermanos y deudos de aquellos para rogar á Dios por su eterno descanso.

AVISOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber por el presente edicto á D. Honorio Diaz, cuyo domicilio se ignora, la providencia recaida á fogas 57 vuelta en los autos ejecutivos promovidos contra él por D. Cárlos Mattis y devueltos del Superior Tribunal confirmando la sentencia de 1.ª Instancia, cuya providencia dice asi—Mayo 12 de 1868—Por devueltos cúmplase y hágase saber—Isla.—Al mismo tiempo se le intima por órden del mismo señor Juez, comparezca dentro de seis dias por si ó por apoderado á estar á derecho en la referida causa bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1869.

Angel Julio Blanco.
p6 a22 Escribano de Comercio.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echevarria ha dispuesto en los autos testamentarios de D. Asencio Gutierrez que se cite á todos los que como acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de dicho Gutierrez para que dentro del término de treinta dias comparezca á deducir sus acciones por medio de la escribania á cargo del que suscribe.—Buenos Aires Agosto 13 de 1869.

Francisco Raggio.
p30 a14 Escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Tomas Isla se hace saber á todos los acreedores del concurso de D. José Crovetto é hijo presenten en el término de veinte dias al síndico provisorio del mismo los titulos justificativos de su respectivos créditos, con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose que no pueden hacerle pagos ni entrega de efectos á los fallidos, bajo la pena de no quedar exhonerados de las obligaciones que hubieron contraido en favor de la masa. Al mismo tiempo se hace saber á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos, el deber en que se hayan de hacer manifestaciones de ellas por escritos al Sr. Juez Comisario D. Angelmo Zorroaquin sopena tambien de ser tenidos á los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Agosto 10 de 1869.

p15 a11 Joaquin Lijó.

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria ha dispuesto se cite á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Demuestre para que sea como herederos ó como acreedores comparescan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por el es presado Juzgado y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1869.

Paulino R. Speratti.
Escribano Público.

EL INSTITUTO COMERCIAL

DIRIGIDO POR

ANTONIO RIERA

Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria

Colejio francés De señoritas calle Belgrano 204. Este establecimiento, cuya fama es conocida desde largo tiempo, se ha abierto de nuevo y llama la atencion de las madres de familia por la grande estencion de sus salas y la salubridad perfecta de la casa.

Educacion francesa y completa.

Se reciben pupilas, medias pupilas y esternas.

La Directora.
jl 25 1m. Elina Dacasse Deberló

VAPORES

Agencia de vapores

Y COMISIONES

DE PAEZ Y GOMENSORO.

41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay

Y puertos intermedios.

VAPORES VENEZIA Y THERESA

Saldrán alternativamente cada 15 dias.

Recibe carga y pasageros.

Carrera del ROSARIO—el vapor,

EUSEBITA

Recibe carga en el muelle de la Bocadechuelo y saldrá cada 8 dias.

Por mas pormenores á su agente.

PAEZ Y GOMENSORO
41—Rivadavia—41

Agencia de vapores

Y comisiones de Manuel Sciurano é hijo 34 Cuyo.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, hermoso vapor Oriental.

AMÉRICA

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 5 de la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.

N. B. Se previene á los Sres. que gusten ir de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage.

El vapos Rosario—saldrá para Montevideo los domingos á las 5 de la tarde y para el Salto los miercoles á las 10 de la mañana.

Para el Salto y escala.—El vapor Argentino.

ROSARIO.

Capitan Manuel Sciurano.

Saldrá todos los Miércoles á las 10 de la mañana.

Para Montevideo—El vapor Arhentin

ROSARIO.

Capitan Manuel Sciurano.

Saldrá todos los Domingos á las 5 de la tarde.

Para mas informes ocurran á sus ajentes.

Agentes—Sciurano é hijo.

Agencia de vapores

Y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MATTI Y PIERA

36 ½—Cuyo—36 ½

PARA MONTEVIDEO—El vapor:

RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sabados á las 5 de la tarde regresando los Martes.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay.

RIO URUGUAY

Sadrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sabados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordaaán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor:

LUJAN

Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.

PARA EL PARANA, SANTA FÉ—con escala en Bardero San Pedro y Rosario.

El vapor:—

ESTRELLA

Saldra desde el Tigre todos los martes en combinacion con el tren de las diez de la mañana regrosando los lunes.

PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, cargo solamente.—El vapor:

ESPIGADOR

Saldrá todos los Domingos regresando los Juéves.

Para la Asuncion directamente con escala en Corrientes y puertos intermedios el vapor

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles.

El vapor Cisne.

Saldrá.............................

Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenesde carga, ocurrir á sus agentes:

A. Matti y Piera.
Cuyo 36½.

Compañia

"RIO DE LA PLATA"

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires hasta la Asuncion.

Los paquetes nacionales.

PARAGUAY GOYA Y GUARANI.

Sale de este puerto para la Asuncion todos los juéves á las 10 de la mañana tocando en los puertos intermedio. Recibe carga y pasageros á los que se les ofrece el mas esmerado trato.

Regresa de la Asuncion todos los martes y siguen el mismo dia á las 5 de la tarde para Montevideo.

Salen de Montevideo á las 5 de la tarde y reciben carga en este puerto hasta el miercoles vispera de su salida; proporcionando lanchas gratis á los cargadores.

Por mas informes, órden de carga y encomiendas y boletos de pasajes á la agencia de la Compañia Cuyo 24

Mensajerias fluviales

El hermoso vapor paquete inglés.

SATURNO.

Capitan Domingo Maccio.

Saldrá para Montevideo todos los jueves á as 5 de la tarde, regresando los domingos.

Para el salto y puertos del Uruguay, el vapor.

SATURNO.

Saldrá todos los domingos á las 10 de la mañana, regresando los jueves.

NOTA—Los pasageros para Mercedes serán transportadas de la boca de Yaguarí, por el nuevo y comodo vapor ingles, «Yerba». Los pasageros para Gualeguayhú serán transportados desde Fray Bentos por el afamado vapor «Pingo.»—Los pasageros para la Concepcion de Uruguay serán transportados de Villa Colon por el ligero vapor «Reconocedor».

Auencia, mensajerias Fluviales, Reconquista núm 99.

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99½—RECONQUISTA—99½

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que regi del 15 de Marzo de 1869.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana.

El vapor:

VILLA DEL SALTO

Regresa el Lunes al amanecer.

PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana

El vapor:

RIO DE LA PLATA

Regresa los Miércoles al amanecer.

PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde.—El vapor:

VILLA DEL SALTO

PARA MONTEVIDEO, sale el Miércoles á la de la tarde, el vapor.

RIO DE LA PLATA

Regresa los Sábados al amanecer.

Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay e decir: Nueva Palmira, Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaych, Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú Villa Colon, Arroyo Malo, Concordia y Salto.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes.

Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1 2